18:51 horas

1 carpeta
1 copia certificada al interior
y CD suelto
Fdo 1843

1

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2023-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LVI LEGISLATURA 2024 - 2027
RECIBIDO
31 ENE 2025
JEFATURA DE OFICIALÍA DE PARTES

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal
DIRECCIÓN	Tesorería Municipal
OFICIO No.	MMA-TESO/2024/136

Mazatepec, Morelos; a 31 de Diciembre de 2024

Dip. Jazmín Solano López
Presidente de la Mesa Directiva
Del Congreso del Estado de Morelos
P R E S E N T E :

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 32 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Morelos, por medio del presente remito a Usted la Cuenta pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (01 de enero al 31 Diciembre del 2024), del Municipio de Mazatepec, Morelos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, 48 y 55 de la ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más por el momento, quedo de usted.

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LVI LEGISLATURA 1154 2024 - 2027
RECIBIDO
05 FEB 2025
DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
10:25 am 01 Carpeta
01 CD
Karina

A t e n t a m e n t e

Lic. Jorge Toledo Bustamante
Presidente Municipal Constitucional
De Mazatepec, Morelos

C.C.P. Mto. José Blas Cuevas Díaz – Auditor General de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización Del Congreso Del Estado de Morelos. – Para su superior conocimiento.
C.C.P. Titular de la Presidencia de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Morelos/para su conocimiento.

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LVI LEGISLATURA 1517 2024 - 2027
RECIBIDO
05 FEB 2025
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS
9:54
c/carpeta
+ cp

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

2

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS.

2022-2024

COPIAS

CERTIFICADAS

ACTA No. 185

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN MAZATEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES, RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. GRISELDA MARTÍNEZ LÓPEZ SÍNDICA MUNICIPAL, LA C. LUZ MARÍA GUADALUPE MORENO OCAMPO REGIDORA MUNICIPAL, EL C. MARLON EDWIN ROSAS CARIÑO REGIDOR MUNICIPAL Y LA LIC. EN ENFERMERÍA MA. MAGDALENA MONTES DE OCA SÁNCHEZ REGIDORA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 185, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 30,32, 33, 60 BIS Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DA CUENTA EN LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: ----------

---

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DE CABILDO. ----------
II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ----------
III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
IV. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO), CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----------
V. SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE SE AUTORICE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, QUE CONSISTE EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE), INCLUYENDO LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO, MISMO QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO ANEXO 1. ----------
VI. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, LA CUAL REFIERE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE

DEL AÑO 2024, QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO, MISMO QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO ANEXO 2. ----------

VII. CLAUSURA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA No. 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO) DE FECHA MARTES TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDIÓ A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO; LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GRISELDA MARTÍNEZ LÓPEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, C. LUZ MARÍA GUADALUPE MORENO OCAMPO, REGIDORA MUNICIPAL, C. MARLON EDWIN ROSAS CARIÑO, REGIDOR MUNICIPAL Y LA LIC. EN ENFERMERÍA MA. MAGDALENA MONTES DE OCA SÁNCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO. ----------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO **DECLARA, LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.** ----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL CUERPO EDILICIO PRESENTE, EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ACTUAL SESIÓN EXTRAORDINARIA, TODA VEZ QUE NO EXISTIERON OBSERVACIONES A LA MISMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL A EFECTO DE PROCEDER MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LO YA REFERIDO. POR LO QUE, DE LO ANTERIOR, SE MANIFESTARON CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA, EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO; EN CONOCIMIENTO DE ESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **DECLARA: QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.** ----------

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO No.

ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA ESTADOS UNIDOS
AUDITORÍA ESU
HACIENDA PÚBL

184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO), CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. QUE SE OMITA LA LECTURA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE TUVIERON PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA EN COMENTO, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PETICIÓN CITADA. EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE: POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LA OMISIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO No. 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO), CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. POR LO CUAL SE SOLICITÓ LEVANTAR LA MANO LAS Y LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, RESULTANDO DE ESTO CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO, EN CONSECUENCIA, DE ESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL **DECLARA: QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA OMISIÓN A LA LECTURA Y CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO No. 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO), CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

---

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE SE AUTORICE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, QUE CONSISTE EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE), INCLUYENDO LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO. EN ATENCIÓN AL TEMA DE REFERENCIA Y EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE; EXPUSO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE PIDE COMPARECER AL C.P. ISMAEL ZARAGOZA DELGADO, TESORERO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS, CON EL FIN DE EXPONER EL TEMA EN CUESTIÓN, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DURANTE ESTE PERIODO; EN ESTE SENTIDO Y EN USO DE LA VOZ, EL TESORERO MUNICIPAL, PRESENTÓ LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024; ASÍ MISMO, ADUJO QUE SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE DICTAN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN VI DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 32 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL EL ESTADO DE MORELOS, QUE ESTABLECEN QUE EL COMPENDIO DE EGRESOS QUE SE GENERARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE, EN LOS RUBROS DE GASTO CORRIENTE, DE INVERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENTRE OTROS; DEBERÁ SER ENTREGADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE MANERA ANUAL; EN CONSECUENCIA DE ESTO, EL ALCALDE MUNICIPAL PROPONE A LAS Y LOS PRESENTES DE LA SESIÓN DE CABILDO, QUE PARA ATENDER LOS ASUNTOS QUE RIGE EL MARCO LEGAL, Y A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE PARA HACER LLEGAR A LA INSTANCIA ANTES CITADA, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 QUE COMPRENDE LOS MESES DE REFERENCIA, INCLUYENDO PARA TAL EFECTO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO; POR LO QUE PIDIÓ AL PLENO DE LA SESIÓN DE CABILDO CONSIDERAR LA PRESENTE PROPUESTA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. PROSIGUIENDO CON EL TEMA ALUDIDO, QUE HA SIDO EXPUESTO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MUNICIPAL C. LUZ MARÍA GUADALUPE MORENO OCAMPO Y EL REGIDOR MUNICIPAL C. MARLON EDWIN ROSAS CARIÑO; EXPRESARON QUE UNA VEZ OBTENIDOS LOS DATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES VIGENTES Y APLICABLES, ES PRECISO REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN; POR LO QUE DIJERON ESTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO Y EN ATENCIÓN AL TEMA ARRIBA COMENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. EN ENFERMERÍA MA. MAGDALENA MONTES DE OCA SÁNCHEZ Y LA SÍNDICA MUNICIPAL C. GRISELDA MARTÍNEZ LÓPEZ COMENTARON RESPECTO AL TEMA LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, TODA VEZ QUE CONTIENE EL COMPENDIO DE EGRESOS QUE SE GENERARON DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE, POR LO QUE UNA VEZ REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN; DIJERON ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTUAL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. ----------

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y NO HABIENDO OBJECIÓN AL TEMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL EL LIC. EMILIO

AUDITORÍA ESP
HACIENDA PÚBL

ALEJANDRO REYES SALGADO, PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA, QUE REFIERE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE), INCLUYENDO LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO; PARA QUE, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE PARA SER ENTREGADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, DANDO UN RESULTADO DE CINCO VOTOS A FAVOR Y LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, OBTENIENDO UN RESULTADO DE CERO VOTOS EN CONTRA, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL, DA A CONOCER AL PRESIDENTE DICHO RESULTADO, EN CONSECUENCIA, EL ALCALDE MUNICIPAL, **DECLARA: QUE LA PROPUESTA, QUE REFIERE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE), INCLUYENDO LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO; PARA QUE, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE PARA SER ENTREGADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS; SE ADJUNTAN A MANERA DE ANEXO EN LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 185 CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE MUESTRAN LOS INGRESOS Y GASTOS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO EN APROBACIÓN, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO EN MENCIÓN, MISMO QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO ANEXO 1; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

---

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CON RESPECTO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE MENCIONA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DURANTE ESTE PERIODO. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO EXPONE DE MANERA BREVE AL CABILDO MUNICIPAL LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPALA ADUJO QUE SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE DICTA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY

8

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAZATEPEC, MOR.
2022-2024

DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, A LOS ARTÍCULO 46 Y 48 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS QUE ESTABLECEN QUE EL COMPENDIO DE EGRESOS QUE SE GENERARON EN EL SEGUNDO SEMESTRE, QUE COMPRENDEN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, EN LOS RUBROS DE GASTO CORRIENTE, DE INVERSIÓN Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENTRE OTROS; DEBERA SER ENTREGADA A LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE MANERA SEMESTRAL, EN CONSECUENCIA ESTE CABILDO MUNICIPAL EN ATENCION AL MARCO LEGAL QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO, POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL SE HARA LLEGAR A LA INSTANCIA ANTES CITADA, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO SEMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE REFERENCIA DEL PRESENTE AÑO, INCLUYENDO PARA TAL EFECTO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO. ADJUNTANDO A MANERA DE ANEXO EN LA PRESENTE ACTA, LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE MUESTRAN LOS INGRESOS Y GASTOS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO EN APROBACIÓN, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO EN MENCIÓN. EN USO DE LAVOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA IMPORTANCIA DE LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA LOS REGIDORES MUNICIPALES MENCIONARON ESTAR DE ACUERDO CON EN PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PARA SU RESPECTIVA DANDO DEBIDO CUMPLIMENTO A LAS LEYES VIGENTES Y APLICABLES. ----------

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y NO HABIENDO OBJECIÓN AL TEMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL EL LIC. EMILIO ALEJANDRO REYES SALGADO, PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, DANDO UN RESULTADO DE CINCO VOTOS A

ENTIDAD SUPERIOR DE ESTADOS
AUDITORÍA
HACIENDA P

FAVOR Y LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, OBTENIENDO UN RESULTADO DE CERO VOTOS EN CONTRA, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL, DA A CONOCER AL PRESIDENTE DICHO RESULTADO, EN CONSECUENCIA, **EL ALCALDE MUNICIPAL, DECLARA: QUE LA PROPUESTA QUE CITA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EFECTUADAS DURANTE ESTE PERIODO, MISMO QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO ANEXO 2; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -**

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL, DA A CONOCER AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO EXISTE MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. POR LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO), SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MAZATEPEC, MORELOS
PARA EL PERIODO 2022-2024

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS.

C. GRISELDA MARTÍNEZ LÓPEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO
REGIDORA MUNICIPAL

10

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAZATEPEC, MOR.
2022-2024

C. MARLON EDWIN ROSAS CARIÑO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. EN ENFERMERÍA MA MAGDALENA MONTES DE OCA SÁNCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

---------- **DOY FE.** - QUE LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; DE FECHA LUNES TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **CONSTE**. ---

SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MAZATEPEC 2022 - 2024

LIC. EMILIO ALEJANDRO REYES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS. 2022-2024.

ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA E
HACIENDA PÚ

indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Reporte de Pólizas

Usr: Contabilidad
Rep: rptPolizaListado

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 07:07 p. m.

Póliza	Cheque	Fecha	Estatus	Concepto	SumaTotal
P00001		01/01/2024	Activa	Ingreso Estimado Ejercicio : 2024	$88,047,361.10
P00002		01/01/2024	Activa	Gasto Aprobado Ejercicio : 2024	$88,047,361.10
P00003		31/01/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 1 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$8,195,442.56
P00004		29/02/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 2 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$12,457,748.14
P00005		31/03/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 3 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$14,167,961.12
P00006		31/03/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 4 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$25,566,662.19
P00007		30/04/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 5 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$6,069,281.38
P00008		31/05/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 6 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$17,160,184.48
P00009		30/06/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 7 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$9,967,810.70
P00010		30/06/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 8 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$48,309,022.21
P00011		31/07/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 9 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$27,536,345.05
P00012		31/07/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$26,020,580.40
P00013		31/08/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 11 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$16,789,712.26
P00014		30/09/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 12 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$31,950,115.26
P00015		30/09/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 13 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$26,528,166.63
P00016		31/10/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 14 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$12,010,667.44
P00017		31/10/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 15 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$3,507,512.00
P00018		30/11/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 16 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$6,939,410.64
P00019		31/12/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 17 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$67,864,178.22
P00020		31/12/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 18 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$14,598,881.52
P00021		31/12/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 19 (Reducción) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$57,517,869.75
P00022		31/12/2024	Activa	COMBUSTIBLE DICIEMBRE. GC Orden de Compra : 0 Proveedor : 156 SERVICIO MAZATEPEC SA DE CV	$130,555.00
P00023		31/12/2024	Activa	RECEPCION DE PAGO DE GASOLINA. GD Compra : 175 Factura: 66597, 66692 , 66598, 156 SERVICIO MAZATEPEC SA DE CV	$391,665.00
P00024		31/12/2024	Activa	RECEPCION DE PAGO DE GASOLINA. Cancelación GD Compra : 175 Factura: 66597, 66692 , 66598, 156 SERVICIO MAZATEPEC SA DE CV	-$391,665.00
P00025		31/12/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 20 (Reducción) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$1,147,074.50
				Total :	**$610,529,903.65**

indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Reporte de Pólizas

Usr: Contabilidad
Rep: rptPolizaListado

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 07:06 p. m.

Póliza	Cheque	Fecha	Estatus	Concepto	SumaTotal
P00011		31/07/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 9 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$27,536,345.05
P00012		31/07/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$26,020,580.40
P00013		31/08/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 11 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$16,789,712.26
P00014		30/09/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 12 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$31,950,115.26
P00015		30/09/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 13 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$26,528,166.63
P00016		31/10/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 14 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$12,010,667.44
P00017		31/10/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 15 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$3,507,512.00
P00018		30/11/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 16 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$6,939,410.64
P00019		31/12/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 17 (Traspaso) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$67,864,178.22
P00020		31/12/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 18 (Ampliación) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$14,598,881.52
P00021		31/12/2024	Activa	Ingreso Modificado Folio: 19 (Reducción) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$57,517,869.75
P00022		31/12/2024	Activa	COMBUSTIBLE DICIEMBRE. GC Orden de Compra : 0 Proveedor : 156 SERVICIO MAZATEPEC SA DE CV	$130,555.00
P00023		31/12/2024	Activa	RECEPCION DE PAGO DE GASOLINA. GD Compra : 175 Factura: 66597, 66692 , 66598, 156 SERVICIO MAZATEPEC SA DE CV	$391,665.00
P00024		31/12/2024	Activa	RECEPCION DE PAGO DE GASOLINA. Cancelación GD Compra : 175 Factura: 66597, 66692 , 66598, 156 SERVICIO MAZATEPEC SA DE CV	-$391,665.00
P00025		31/12/2024	Activa	Gasto Modificado Folio: 20 (Reducción) Ejercicio : 2024 ACTA DE CABILDO	$1,147,074.50
				Total :	**$292,541,068.67**

UDITORIA Y FISCALIZACION
OS MEXICANOS
ESPECIAL DE LA
BLICA MUNICIPAL

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL SUSCRITO LIC. EMILIO ALEJANDRO REYES SALGADO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCION V DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS. --

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTA DE SEIS FOJA ÚTILES, FOLIOS DEL 1 AL 4 ESCRITAS POR SUS DOS CARAS, FOLIOS CINCO Y SEIS POR UNA DE SUS CARAS Y SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA PARA SU DEBIDO COTEJO Y CERTIFICACIÓN Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. ----------

ATENTAMENTE

SECRETARIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS
LIC. EMILIO ALEJANDRO REYES SALGADO

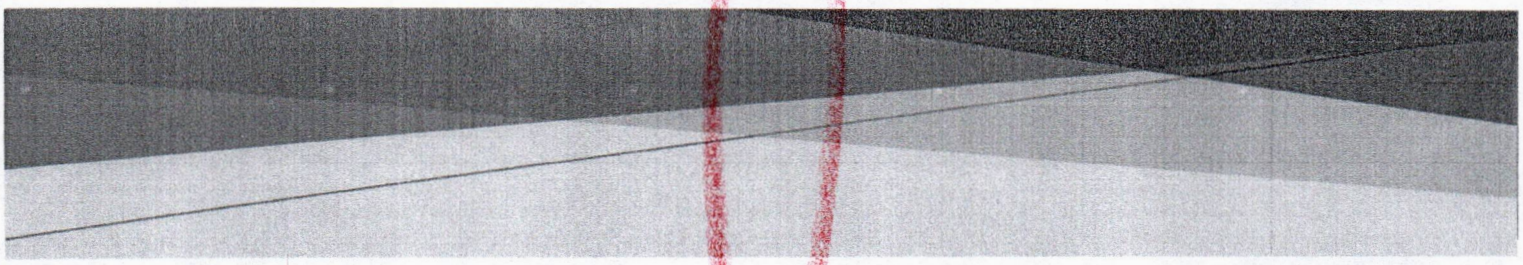

UDITORIA Y FISCALIZACIÓN
OS MEXICANOS
SPECIAL DE LA
LICA MUNICIPAL

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2024

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Contenido

Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024
del Municipio de Mazatepec, Morelos

TESORERÍA
MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS

2022 - 2024

CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

I. INFORMACIÓN CONTABLE (ART. 55, 48 y 46 LGCG):

1. Estado de actividades;
2. Estado de situación financiera;
3. Estado de variación en la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera;
5. Estado de flujos de efectivo;
6. Notas a los estados financieros;
7. Estado analítico del activo;

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (ART. 55, 48 y 46 LGCG):

1. Estado Analítico de Ingresos con:
   - I. Clasificación Económica.
   - II. Ingresos Excedentes.
2. Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos:
   - I. Clasificación Administrativa.
   - II. Clasificación Económica.
   - III. Clasificación por Objeto del Gasto.
   - IV. Clasificación Funcional.

III. INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

I. INFORMACION CONTABLE (Art. 55,48 y 46 LGCG):

DITORIA Y FISCALIZACIÓN
S MEXICANOS
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

1. ESTADO DE ACTIVIDADES

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Actividades
Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:35 p. m.

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$6,543,010.06**	**$0.00**
IMPUESTOS	$1,430,024.11	$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$4,771,412.06	$0.00
PRODUCTOS	$344,799.43	$0.00
APROVECHAMIENTOS	-$3,225.54	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$112,895,734.86**	**$0.00**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$112,895,734.86	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$993,412.78**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$461,958.49	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$531,454.29	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$120,432,157.70**	**$0.00**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$58,976,414.30**	**$0.00**
SERVICIOS PERSONALES	$35,394,107.03	$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$9,088,022.20	$0.00
SERVICIOS GENERALES	$14,494,285.07	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$19,347,724.47**	**$0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$10,609,899.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$7,106,159.47	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$1,631,666.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$5,197,774.86**	**$0.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$5,197,774.86	$0.00
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00

UDITORIA Y FISCALIZACION
OS MEXICANOS
PECIAL DE LA
LICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Actividades
Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:35 p. m.

Concepto	2024	2023
INVERSIÓN PÚBLICA	**$39,585,917.66**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$39,585,917.66	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$123,107,831.29**	**$0.00**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$2,675,673.59**	**$0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

DITORÍA Y FISCALIZACIÓN
ECIAL DE LA
CA MUNICIPAL

2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

ORIA Y FISCALIZACIÓN
EXICANOS
CIAL DE LA
MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:39 p. m.

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CIRCULANTE			**PASIVO CIRCULANTE**		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$33,585.06	$1,831,795.86	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$2,128,902.34	$2,160,306.35
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$4,709,809.91	$2,421,140.03	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$50,000.00	$56,000.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
ALMACENES	$0.00	$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	$0.00	$309,041.99
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$80,325.00	$27,840.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$0.00	$1,363,091.31
Total de Activos Circulantes	**$4,873,719.97**	**$4,336,775.89**			
			Total de Pasivos Circulantes	**$2,128,902.34**	**$3,832,439.65**
ACTIVO NO CIRCULANTE					
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	**PASIVO NO CIRCULANTE**		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$8,469,939.47	$8,329,939.47	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$27,815,446.99	$26,865,492.53	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	$299,140.63	$299,140.63	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$5,197,774.86	$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	**Total de Pasivos No Circulantes**	**$0.00**	**$0.00**
Total de Activos No Circulantes	**$31,386,752.23**	**$35,494,572.63**	**Total del Pasivo**	**$2,128,902.34**	**$3,832,439.65**
Total del Activo	**$36,260,472.20**	**$39,831,348.52**	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$11,743,344.60**	**$11,743,344.60**
			APORTACIONES	$11,743,344.60	$11,743,344.60
			DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$22,388,225.26**	**$24,255,564.27**
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-$2,675,673.59	$3,813,693.85
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$25,183,592.80	$20,901,583.71
			REVALÚOS	$0.00	$0.00
			RESERVAS	$0.00	$0.00

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:39 p. m.

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-$119,693.95	-$459,713.29
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	**$0.00**	**$0.00**
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$34,131,569.86**	**$35,998,908.87**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$36,260,472.20**	**$39,831,348.52**

ORIGINAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:39 p. m.

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	**$0.00**	**$0.00**
VALORES EN CUSTODIA	$0.00	$0.00
CUSTODIA DE VALORES	$0.00	$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	$0.00	$0.00
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	$0.00	$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	$0.00	$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	$0.00	$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	**$0.00**	**$0.00**
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$0.00	$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	$0.00	$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	$0.00	$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	$0.00	$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	$0.00	$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	$0.00	$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	**$0.00**	**$0.00**
AVALES AUTORIZADOS	$0.00	$0.00
AVALES FIRMADOS	$0.00	$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	$0.00	$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	$0.00	$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	$0.00	$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	$0.00	$0.00
JUICIOS	**$0.00**	**$0.00**
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	$0.00	$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	$0.00	$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	**$0.00**	**$0.00**
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$0.00	$0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	**$0.00**	**$0.00**
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	$0.00	$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	$0.00	$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	$0.00	$0.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	$0.00	$0.00

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:39 p. m.

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$88,047,361.10	$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$64,858.30	$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$31,918,200.61	$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$119,900,703.41	$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$119,900,703.41	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$88,047,361.10	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$24,510,794.95	$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$55,463,444.74	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$119,000,010.89	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$119,000,010.89	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$119,000,010.89	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$119,000,010.89	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA.

UDITORIA Y FISCALIZACION
OS MEXICANOS
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:40 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	**$11,743,344.60**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$11,743,344.60**
APORTACIONES	$11,743,344.60	$0.00	$0.00	$0.00	$11,743,344.60
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**$0.00**	**$20,441,870.42**	**$3,813,693.85**	**$0.00**	**$24,255,564.27**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$3,813,693.85	$0.00	$3,813,693.85
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$20,901,583.71	$0.00	$0.00	$20,901,583.71
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$459,713.29	$0.00	$0.00	-$459,713.29
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**$11,743,344.60**	**$20,441,870.42**	**$3,813,693.85**	**$0.00**	**$35,998,908.87**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**$0.00**	**$4,282,009.09**	**-$6,149,348.10**	**$0.00**	**-$1,867,339.01**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$2,675,673.59	$0.00	-$2,675,673.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$4,282,009.09	-$3,813,693.85	$0.00	$468,315.24
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$340,019.34	$0.00	$340,019.34
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**$11,743,344.60**	**$24,723,879.51**	**-$2,335,654.25**	**$0.00**	**$34,131,569.86**

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:40 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.

TORIA Y FISCALIZACION
MEXICANOS
ECIAL DE LA
CA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 09:47 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**$7,001,985.66**	**$3,431,109.34**
ACTIVO CIRCULANTE	**$1,804,210.80**	**$2,341,154.88**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$1,798,210.80	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$0.00	$2,288,669.88
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$6,000.00	$0.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00
ALMACENES	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$52,485.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$5,197,774.86**	**$1,089,954.46**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$140,000.00
BIENES MUEBLES	$0.00	$949,954.46
ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$5,197,774.86	$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00
PASIVO	**$0.00**	**$1,703,537.31**
PASIVO CIRCULANTE	**$0.00**	**$1,703,537.31**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$31,404.01
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	$0.00	$309,041.99
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$0.00	$1,363,091.31
PASIVO NO CIRCULANTE	**$0.00**	**$0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$4,622,028.43**	**$6,489,367.44**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$4,622,028.43**	**$6,489,367.44**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$6,489,367.44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$4,282,009.09	$0.00
REVALÚOS	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$340,019.34	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 09:47 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

UNIDAD ESPECIAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL

OFICIAL

5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

ITORIA Y FISCALIZACION
MEXICANOS
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 09:50 p. m.

Concepto	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$119,900,703.41**	**$0.00**
IMPUESTOS	$1,430,024.11	$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$4,771,412.06	$0.00
PRODUCTOS	$344,799.43	$0.00
APROVECHAMIENTOS	-$3,225.54	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$461,958.49	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$112,895,734.86	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$81,023,042.09**	**$0.00**
SERVICIOS PERSONALES	$35,394,107.03	$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$9,088,022.20	$0.00
SERVICIOS GENERALES	$14,494,285.07	$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$10,609,899.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$7,106,159.47	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$1,631,666.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$2,698,903.32	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$38,877,661.32**	**$0.00**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	**$0.00**	**$0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$0.00	$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$40,675,872.12**	**$0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$39,725,917.66	$0.00
BIENES MUEBLES	$949,954.46	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-$40,675,872.12**	**$0.00**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**$0.00**	**$0.00**
ENDEUDAMIENTO NETO	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$0.00**	**$0.00**
SERVICIOS DE LA DEUDA	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**$0.00**	**$0.00**
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-$1,798,210.80**	**$0.00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$1,831,795.86**	**$0.00**

TORIA Y FISCALIZACIÓN
MEXICANOS
CIAL DE LA
A MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 09:50 p. m.

Concepto	2024	2023
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	$33,585.06	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

UDITORIA Y FISCALIZACION
ESPECIAL DE LA
BLICA MUNICIPAL

6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) *Notas de gestión administrativa.*
b) *Notas de desglose, y*
c) *Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente público.*

El municipio de Mazatepec fue declarado municipalidad el 30 de diciembre de 1848, de acuerdo al decreto 105 emitido por el congreso del Estado de Mexico. Donde asi lo hace el Gobernador Lic. Mariano Ariscorret.

Mazalt-tl= Venado
Tepe-K= Cerro
MAZATEPEC= En el Cerro del Venado

b) *Principales cambios en su estructura.*

2. Panorama Económico y Financiero

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Por la adversa situacion economica, ocasionada por la pandemia Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), las finanzas publicas del Municipio de Mazatepec se han visto severamente afectadas, al reducirse el margen financiero en el orden Federal, Estatal y Municipal, para la atencion de los compromisos del gasto publico.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

Propiciar el desarrollo social, economico y cultural, implementando programas, proyectos, estrategias y acciones que permitan reducir los indices de marginacion rezago y pobreza de las personas en el Municipio de Mazatepec, Morelos.

b) *Principal actividad.*

El municipio de Mazatepec, esta regido por un cabildoel cual esta integrado por un Presidente Municipal, un Sindico y tres Regidores, cuya actividad principal es gobernar de manera incluyente, respetuososde los derechos humanos y administrar los recursos publicos (Financieros, Humanos y de Materiales) de manera responsable y con transparencia. A fin de generar un gobierno de resultados y menos costoso. Al tiempo de atender a la poblacion en sus necesidades de caracter social y en algunos casos de manera personalizada.

c) *Ejercicio fiscal.*

Corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024

d) *Régimen jurídico.*

Ley General de Hacienda
Ley Organica Municipal del Estado de Morelos
Ley de Ingresos 2024
Presuspuesto de egresos 2024
Programas operativos anuales 2024
Ley General de Contabilidad Gubernamental

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

ISR por Sueldos y Salarios
ISR Asimilados a Salarios

f) *Estructura organizacional básica.*

1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL
2.- SINDICATURA MUNICIPAL
3.- REGIDURIAS MUNICIPALES
4.- SECRETARIA MUNICPAL

5.- SISTEMA DIF MUNICIPAL
6.- CONTRALORIA MUNICPAL
7.- TESORERIA MUNICIPAL
8.- OFICIALIA MAYOR
9.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
10.- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
11.- DIRECCION DE TURISMO
12.- DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
13.- DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
14.- INSTANCIA DE LA MUJER
15.- DIRECCION DE EDUCACION
16.- DIRECCION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL EMPLEO
17.- DIRECCION DE SALUD
18.- DIRECCION DE PLANEACION EVALUACION, Y DESARROLLO MUNICIPAL
19.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE
20.- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
21.- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

Sustacia Economica
Entes Publicos

Existencia Permanente
Revelacion Suficiente
Importancia Relativa
Registro e Integracion Presupuestaria
Consolidacion de la informacion Financiera
Devengo Contable
Valuacion
Dualidad Economica
Consistencia

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*
c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
j) *Depuración y cancelación de saldos.*

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

s) *Activos en moneda extranjera.*
b) *Pasivos en moneda extranjera.*
c) *Posición en moneda extranjera.*
d) *Tipo de cambio.*
e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.*
b) *Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.*
c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
e) *Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) *Inversiones en valores.*
b) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
e) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.*

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

9. Reporte de la Recaudación

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	$ 1,430,024.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORA	$ 112,895,734.86

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$ 531,454.29
Suma	**114857213.3**

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$ .00	0%
PARTICIPACIONES	$ 54,254,670.00	4724%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$ 531,454.29	46%

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
IMPUESTOS	$ 1,430,024.11
DERECHOS	$ 4,771,412.06
PRODUCTOS	$ 344,799.43
APROVECHAMIENTOS	-$ 3,225.54
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	$ .00
Suma	**$ 6,543,010.06**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORA	$ 112,895,734.86
	$ .00
Subtotal PARTICIPACIONES	**$ 112,895,734.86**
APORTACIONES	$ .00
Subtotal APORTACIONES	**0**
	$ .00
	$ .00
Subtotal CONVENIOS	**0**
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$ .00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**0**
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ .00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**0**
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$ .00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	**0**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ .00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**
PENSIONES Y JUBILACIONES	$ .00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**
Suma	**$112,895,734.86**

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
INGRESOS FINANCIEROS	$ 461,958.49
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$ 531,454.29
Suma	**$ 993,412.78**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	$ 35,394,107.03
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$ .00
PARTICIPACIONES	$ .00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$ .00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$ 5,197,774.86
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$ 39,585,917.66
Suma	**$ 80,177,799.55**

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 11,213,272.48	32%
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$ .00	0%
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y M	$ .00	0%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$ .00	0%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$ 5,197,774.86	100%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	$ 39,585,917.66	100%

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
Sueldos base al personal permanente	$ 11,213,272.48
Suma	**$ 11,213,272.48**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ 10,609,899.00

AYUDAS SOCIALES	$ 7,106,159.47
PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 1,631,666.00
Suma	**$ 19,347,724.47**

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	$ .00
Suma	**0**

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	$ .00
Suma	**0**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$ 5,197,774.86
Suma	**$ 5,197,774.86**

Inversión Pública

Concepto	Importe
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	$ 39,585,917.66
Suma	**$ 39,585,917.66**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.*

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFECTIVO	$ 33,500.00	$ 1,548,730.34
BANCOS/TESORERÍA	$ 85.06	$ 283,065.52
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ .00	$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ .00	$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	$ .00	$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$ .00	$ .00
Suma	**$ 33,585.06**	**$ 1,831,795.86**

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Fondo Revolvente.- C.P. Ivonne Valois Bueno	$ .00
Suma	**0**

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ***ENTE/INSTITUTO***, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
5383 PARTICIPACIONES 2022-2024	$ 208,963.73
5948 FONDO IV 2022	-$ 1,153.91
2360 FONDO IV 2023	$ 51.00
4937 FONDO IV 2024	-$ 207,780.76
3013 PRODDER 2023	$ 5.00
Suma	**$ 85.06**

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ***ENTE/INSTITUTO***, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	$ .00
	$ .00
	$ .00
	$ .00
	$ .00
Suma	**0**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	$ .00
	$ .00
Suma	**0**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

Concepto	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$ 4,709,809.91	$ 2,421,140.03
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$ 50,000.00	$ 56,000.00
Suma	**$ 4,759,809.91**	**$ 2,477,140.03**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023
	$ .00	$ .00
Suma	**$ .00**	**$ .00**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- **Inventarios**

4. *Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- **Almacenes**

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.*

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

Bienes Muebles

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 4,680,253.33	$ 4,556,015.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 491,223.78	$ 435,946.28
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 14,673,598.31	$ 14,266,598.31
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 7,944,494.35	$ 7,581,055.31
Total BIENES MUEBLES	**$ 27,789,569.77**	**$ 26,839,615.31**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2024	2023
TERRENOS	$ 3,760,777.47	$ 3,620,777.47
VIVIENDAS	$ .00	$ .00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR	**$ 3,760,777.47**	**$ 3,620,777.47**

Depreciaciones

Concepto	2024	2023
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$ 5,197,774.86	$ .00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	**$ 5,197,774.86**	**0**

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Activos Intangibles

Concepto	2024	2023
SOFTWARE	$ 206,694.00	$ 206,694.00
LICENCIAS	$ 92,446.63	$ 92,446.63
Total ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 299,140.63**	**$ 299,140.63**

Activo Diferido

Concepto	2024	2023
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	$ .00	$ .00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	**$ .00**	**$ .00**

Amortizaciones

Concepto	2024	2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	$ .00	$ .00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	**$ .00**	**$ .00**

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.*

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2024	2023
VALORES EN GARANTÍA	$ 80,325.00	$ 27,840.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	$ .00	$ .00
Total	**80325**	**27840**

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2024	2023
BIENES EN CONCESIÓN	$ .00	$ .00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$ .00	$ .00
Total	**0**	**0**

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
ORLANDO ARELLANO MILLAN	$ .00
ASPEL DE MEXICO SA DE CV	$ .00
ASPEL DE MEXICO SA DE CV	$ .00
CJN CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA	$ .00
FERRETERIA ZAPATA SA DE CV	$ .00
Suma	**0**

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

- **Pasivos Diferidos**

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
	$ .00	$ .00
	$ .00	$ .00
Total	0	0

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2024	2023
	$ .00	$ .00
	$ .00	$ .00
Total	0	0

- **Provisiones**

4. *Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.*

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
	$ .00	$ .00
	$ .00	$ .00
Total	0	0

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2024	2023
	$ .00	$ .00
	$ .00	$ .00

Total	0	0

- **Otros Pasivos**

5. *De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.*

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:*

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2024**	**2023**
Efectivo	33500	1548730.34
Bancos/Tesorería	85.06	283065.52
Bancos/Dependencias y Otros	$ .00	$ .00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	**33585.06**	**1831795.86**

2. *Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.*

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2024**	**2023**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		

Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	**0**	**0**

3. *Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:*

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2024**	**2023**
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	$ .00
CUSTODIA DE VALORES	$ .00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	$ .00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	$ .00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**0**

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2024**

Ley de Ingresos Estimada	$ 88,047,361.10
Ley de Ingresos por Ejecutar	$ 64,858.30
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$ 31,918,200.61
Ley de Ingresos Devengada	$ .00 *
Ley de Ingresos Recaudada	$ .00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2024**
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 88,047,361.10
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$ 24,510,794.95
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 55,463,444.74
Presupuesto de Egresos Comprometido	$ .00
Presupuesto de Egresos Devengado	$ .00
Presupuesto de Egresos Ejercido	$ .00
Presupuesto de Egresos Pagado	$ .00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

7. ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.

DITORIA Y FISCALIZACION
S MEXICANOS
SPECIAL DE LA
BLICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:46 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**$39,831,348.52**	**$324,376,487.97**	**$327,947,364.29**	**$36,260,472.20**	**-$3,570,876.32**
ACTIVO CIRCULANTE	**$4,336,775.89**	**$283,700,615.85**	**$283,163,671.77**	**$4,873,719.97**	**$536,944.08**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$1,831,795.86	$140,021,793.87	$141,820,004.67	$33,585.06	-$1,798,210.80
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$2,421,140.03	$143,609,491.03	$141,320,821.15	$4,709,809.91	$2,288,669.88
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$56,000.00	$16,845.95	$22,845.95	$50,000.00	-$6,000.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ALMACENES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$27,840.00	$52,485.00	$0.00	$80,325.00	$52,485.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$35,494,572.63**	**$40,675,872.12**	**$44,783,692.52**	**$31,386,752.23**	**-$4,107,820.40**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$8,329,939.47	$39,725,917.66	$39,585,917.66	$8,469,939.47	$140,000.00
BIENES MUEBLES	$26,865,492.53	$949,954.46	$0.00	$27,815,446.99	$949,954.46
ACTIVOS INTANGIBLES	$299,140.63	$0.00	$0.00	$299,140.63	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$0.00	$0.00	$5,197,774.86	-$5,197,774.86	-$5,197,774.86
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE

Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO

Tesorero Municipal

II. INFORMACION PRESUPUESTARIA (Art 55,48 y 46 lgcg)

...DITORÍA Y FISCALIZACIÓN
...OS MEXICANOS
...SPECIAL DE LA
...LICA MUNICIPAL

1. ESTADO ANALITICO DE INGRESOS CON:

I. Clasificacion económica.

II. Ingresos excedentes.

DITORIA
MEXICANOS
FISCALIZACIÓN
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:48 p. m.

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IMPUESTOS	$2,002,217.10	-$572,192.99	$1,430,024.11	$1,430,024.11	$1,430,024.11	-572,192.99
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$5,579,345.00	-$803,832.43	$4,775,512.57	$4,771,412.06	$4,771,412.06	-807,932.94
PRODUCTOS	$127,983.00	$216,816.43	$344,799.43	$344,799.43	$344,799.43	216,816.43
APROVECHAMIENTOS	$529,942.00	-$504,921.66	$25,020.34	-$3,225.54	-$3,225.54	-533,167.54
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	461,958.49
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$79,807,874.00	$33,120,372.77	$112,928,246.77	$112,895,734.86	$112,895,734.86	33,087,860.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$88,047,361.10**	**$31,918,200.61**	**$119,965,561.71**	**$119,900,703.41**	**$119,900,703.41**	
				Ingresos Excedentes		**31,853,342.31**

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:48 p. m.

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	$2,002,217.10	-$572,192.99	$1,430,024.11	$1,430,024.11	$1,430,024.11	-572,192.99
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$5,579,345.00	-$803,832.43	$4,775,512.57	$4,771,412.06	$4,771,412.06	-807,932.94
PRODUCTOS	$127,983.00	$216,816.43	$344,799.43	$344,799.43	$344,799.43	216,816.43
APROVECHAMIENTOS	$529,942.00	-$504,921.66	$25,020.34	-$3,225.54	-$3,225.54	-533,167.54
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$79,807,874.00	$33,120,372.77	$112,928,246.77	$112,895,734.86	$112,895,734.86	33,087,860.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	461,958.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$88,047,361.10**	**$31,918,200.61**	**$119,965,561.71**	**$119,900,703.41**	**$119,900,703.41**	
Ingresos Excedentes						**31,853,342.31**

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
12 **Impuestos sobre el patrimonio**	$1,923,413.10	-$869,114.99	$1,054,298.11	$1,054,298.11	$1,054,298.11	$0.00	100.00 %
IMPUESTO PREDIAL	$1,308,804.10	-$497,451.99	$811,352.11	$811,352.11	$811,352.11	$0.00	100.00 %
PREDIAL URBANO	$1,018,224.10	-$566,408.99	$451,815.11	$451,815.11	$451,815.11	$0.00	100.00 %
(PREDIAL URB) SOBRE LOS PRIMEROS $70 MIL	$310,460.10	-$221,392.99	$89,067.11	$89,067.11	$89,067.11	$0.00	100.00 %
(PREDIAL URBANO) SOBRE EL EXCEDENTE $70 MIL	$707,764.00	-$345,016.00	$362,748.00	$362,748.00	$362,748.00	$0.00	100.00 %
PREDIAL RUSTICO	$290,580.00	-$213,076.00	$77,504.00	$77,504.00	$77,504.00	$0.00	100.00 %
IMPUESTO PREDIAL AÑOS ANTERIORES	$0.00	$282,033.00	$282,033.00	$282,033.00	$282,033.00	$0.00	100.00 %
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE BIENES INMUEI	$614,609.00	-$371,663.00	$242,946.00	$242,946.00	$242,946.00	$0.00	100.00 %
13 **Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacc**	$0.00	$287,799.00	$287,799.00	$287,799.00	$287,799.00	$0.00	100.00 %
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE BIENES INMUEI	$0.00	$287,799.00	$287,799.00	$287,799.00	$287,799.00	$0.00	100.00 %
17 **Accesorios de Impuestos**	$78,804.00	$3,828.00	$82,632.00	$82,632.00	$82,632.00	$0.00	100.00 %
RECARGOS EN IMPUESTOS	$78,804.00	$3,396.00	$82,200.00	$82,200.00	$82,200.00	$0.00	100.00 %
RECARGOS EN PREDIAL	$39,402.00	-$10,336.00	$29,066.00	$29,066.00	$29,066.00	$0.00	100.00 %
RECARGOS ISABI	$39,402.00	-$39,402.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
RECARGOS EN PREDIAL 2023	$0.00	$53,134.00	$53,134.00	$53,134.00	$53,134.00	$0.00	100.00 %
GASTOS DE EJECUCION	$0.00	$432.00	$432.00	$432.00	$432.00	$0.00	100.00 %
19 **Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigen**	$0.00	$5,295.00	$5,295.00	$5,295.00	$5,295.00	$0.00	100.00 %
IMPUESTO PREDIAL AÑOS ANTERIORES	$0.00	$5,295.00	$5,295.00	$5,295.00	$5,295.00	$0.00	100.00 %
IMPUESTO PREDIAL AÑOS ANTERIORES	$0.00	$5,295.00	$5,295.00	$5,295.00	$5,295.00	$0.00	100.00 %
41 **Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotació**	$1,011,849.00	-$324,377.02	$687,471.98	$687,471.98	$687,471.98	$0.00	100.00 %
DE LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y	$1,011,849.00	-$324,377.02	$687,471.98	$687,471.98	$687,471.98	$0.00	100.00 %
VIA PUBLICA	$733,526.00	-$632,471.00	$101,055.00	$101,055.00	$101,055.00	$0.00	100.00 %
COMERCIO EN LA VIA PUBLICA POR DIA	$733,526.00	-$632,471.00	$101,055.00	$101,055.00	$101,055.00	$0.00	100.00 %
PARA USO EN FESTIVIDADES	$246,783.00	$308,751.83	$555,534.83	$555,534.83	$555,534.83	$0.00	100.00 %
USO DE PISO EN FERIA DE LA LOMA	$246,783.00	$253,751.82	$500,534.82	$500,534.82	$500,534.82	$0.00	100.00 %
PUESTO AMBULANTE	$101,759.00	-$84,428.99	$17,330.01	$17,330.01	$17,330.01	$0.00	100.00 %
TIPO A	$0.00	$17,330.01	$17,330.01	$17,330.01	$17,330.01	$0.00	100.00 %
TIPO B	$101,759.00	-$101,759.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
PUESTO SEMIFIJO	$145,024.00	$338,180.81	$483,204.81	$483,204.81	$483,204.81	$0.00	100.00 %
COMERCIANTE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO	$69,540.00	$67,035.50	$136,575.50	$136,575.50	$136,575.50	$0.00	100.00 %
COMERCIANTE FOREANO	$75,484.00	$271,145.31	$346,629.31	$346,629.31	$346,629.31	$0.00	100.00 %
JUEGOS MECANICOS POR METRO CUADRADO	$0.00	$55,000.01	$55,000.01	$55,000.01	$55,000.01	$0.00	100.00 %
USO DE PISO EN OTRAS FESTIVIDADES TRADICIONAL	$31,540.00	-$657.85	$30,882.15	$30,882.15	$30,882.15	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

	Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
	COMERCIO POR METRO CUADRADO	$15,770.00	$10,112.15	$25,882.15	$25,882.15	$25,882.15	$0.00	100.00 %
	JUEGOS MECANICOS POR METRO CUADRADO	$15,770.00	-$10,770.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	100.00 %
43	**Derechos por prestación de servicios**	$3,076,281.00	$920,021.78	$3,996,302.78	$3,992,302.27	$3,992,302.27	$0.00	99.89 %
	POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y	$394,172.00	-$108,606.50	$285,565.50	$285,565.50	$285,565.50	$0.00	100.00 %
	SERVICIOS PUBLICOS GENERAL EN TODO EL MUNICI	$323,829.00	-$38,263.50	$285,565.50	$285,565.50	$285,565.50	$0.00	100.00 %
	PREDIOS, POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BAS	$323,829.00	-$38,263.50	$285,565.50	$285,565.50	$285,565.50	$0.00	100.00 %
	EN EL MUNICIPIO	$68,299.00	$85,181.00	$153,480.00	$153,480.00	$153,480.00	$0.00	100.00 %
	FERIA DE LA LOMA (SERVICIOS PUBLICOS)	$255,530.00	-$123,444.50	$132,085.50	$132,085.50	$132,085.50	$0.00	100.00 %
	USUARIOS DE RELLENO SANITARIO	$70,343.00	-$70,343.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	LOS PARTICULARES CONSECIONADOS POR EL AYL	$58,620.00	-$58,620.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	USUARIOS QUE TIREN DESECHOS TOXICOS PROVE	$11,723.00	-$11,723.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	$754,172.00	$442,150.30	$1,196,322.30	$1,196,322.30	$1,196,322.30	$0.00	100.00 %
	POR EL SERVICIO DE PANTEONES MUNICIPALES	$310,085.00	$31,118.84	$341,203.84	$341,203.84	$341,203.84	$0.00	100.00 %
	DERECHOS DE USO PARA INHUMAR	$53,356.00	$89,272.00	$142,628.00	$142,628.00	$142,628.00	$0.00	100.00 %
	POR CADA CADAVER EN FOSA RENTADA POR 7 AÑO	$33,816.00	-$11,204.00	$22,612.00	$22,612.00	$22,612.00	$0.00	100.00 %
	REFRENDO FOSA CADA 7 AÑOS	$19,540.00	$100,476.00	$120,016.00	$120,016.00	$120,016.00	$0.00	100.00 %
	EXHUMACIONES	$39,080.00	-$39,080.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	EXHUMACIONES TRANSCURIDO EN TERMINO DE LA	$39,080.00	-$39,080.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	ADQUISICION DE UN LOTE PARA LA CONSERVACION	$39,080.00	$47,562.00	$86,642.00	$86,642.00	$86,642.00	$0.00	100.00 %
	INDIVIDUAL	$39,080.00	-$10,958.00	$28,122.00	$28,122.00	$28,122.00	$0.00	100.00 %
	FAMILIAR	$0.00	$6,463.00	$6,463.00	$6,463.00	$6,463.00	$0.00	100.00 %
	INDIVIDUAL (En ampliacion Nueva del Panteon Municipal	$0.00	$52,057.00	$52,057.00	$52,057.00	$52,057.00	$0.00	100.00 %
	SERVICIOS DIVERSOS	$39,080.00	-$38,646.00	$434.00	$434.00	$434.00	$0.00	100.00 %
	TRASPASO DE FOSA (SECION DE DERECHOS)	$39,080.00	-$38,646.00	$434.00	$434.00	$434.00	$0.00	100.00 %
	NICHOS	$39,080.00	-$36,474.00	$2,606.00	$2,606.00	$2,606.00	$0.00	100.00 %
	ADQUISICION DE UN NICHO PARA LA CONSERVACIC	$39,080.00	-$36,474.00	$2,606.00	$2,606.00	$2,606.00	$0.00	100.00 %
	POR AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE MONUMI	$39,540.00	-$37,368.00	$2,172.00	$2,172.00	$2,172.00	$0.00	100.00 %
	TABIQUE O CEMENTO	$14,770.00	-$14,444.00	$326.00	$326.00	$326.00	$0.00	100.00 %
	GRANITO	$0.00	$1,303.00	$1,303.00	$1,303.00	$1,303.00	$0.00	100.00 %
	MARMOL U OTRO MATERIAL	$0.00	$543.00	$543.00	$543.00	$543.00	$0.00	100.00 %
	COLOCACION DE BARANDAL CONFORME A REGLAM	$24,770.00	-$24,770.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	MANTENIMIENTO ANUAL POR LOTE	$41,329.00	$64,741.42	$106,070.42	$106,070.42	$106,070.42	$0.00	100.00 %
	CUOTA DE MANTENIMIENTO ANUAL POR LOTE INDIV	$24,770.00	$39,296.71	$64,066.71	$64,066.71	$64,066.71	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
CUOTA DE MANTENIMIENTO ANUAL POR LOTE FAMI	$16,559.00	$25,444.71	$42,003.71	$42,003.71	$42,003.71	$0.00	100.00 %
REPOSICION DE DOCUMENTOS DE TEMPORALIDAD	$19,540.00	-$18,888.58	$651.42	$651.42	$651.42	$0.00	100.00 %
POR COPIA CERTIFICADA	$0.00	$651.42	$651.42	$651.42	$651.42	$0.00	100.00 %
CONSULTA A LIBROS	$19,540.00	-$19,540.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR LOS SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	$305,029.00	-$8,506.94	$296,522.06	$294,893.93	$294,893.93	$0.00	99.45 %
POR EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DE ACTA D	$176,106.00	$47,006.60	$223,112.60	$222,786.89	$222,786.89	$0.00	99.85 %
ORDINARIAS	$87,448.00	$84,997.02	$172,445.02	$172,119.31	$172,119.31	$0.00	99.81 %
POR EXPEDICION DE ACTAS FORANEAS	$88,658.00	-$37,990.42	$50,667.58	$50,667.58	$50,667.58	$0.00	100.00 %
DENTRO DEL ESTADO	$37,239.00	$4,659.09	$41,898.09	$41,898.09	$41,898.09	$0.00	100.00 %
FUERA DEL ESTADO	$51,419.00	-$42,649.51	$8,769.49	$8,769.49	$8,769.49	$0.00	100.00 %
POR REGISTRO Y EXPEDICION DE ACTAS DE NACIMIE	$9,354.00	-$8,648.29	$705.71	$705.71	$705.71	$0.00	100.00 %
REG Y EXP DE ACT DE NACIMIENTO EXTEMPORANE	$7,400.00	-$7,400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJO	$1,954.00	-$1,574.00	$380.00	$380.00	$380.00	$0.00	100.00 %
REGISTRO DE ADOPCION	$0.00	$325.71	$325.71	$325.71	$325.71	$0.00	100.00 %
POR REGISTRO Y CELEBRACION DE MATRIMONIO	$76,425.00	-$36,853.38	$39,571.62	$39,571.62	$39,571.62	$0.00	100.00 %
EN LA OFICNA DE REG CIVIL	$38,159.00	-$21,980.90	$16,178.10	$16,178.10	$16,178.10	$0.00	100.00 %
EN DOMICILIO PARTICULAR	$38,266.00	-$14,872.48	$23,393.52	$23,393.52	$23,393.52	$0.00	100.00 %
DE LUNES A VIERNES	$3,126.00	$2,483.00	$5,609.00	$5,609.00	$5,609.00	$0.00	100.00 %
EN DIAS SABADO, DOMINGO O FESTIVO	$15,600.00	-$12,343.00	$3,257.00	$3,257.00	$3,257.00	$0.00	100.00 %
REGISTRO DE DIVORCIO POR ORDEN JUDICIAL	$19,540.00	-$5,012.48	$14,527.52	$14,527.52	$14,527.52	$0.00	100.00 %
POR ANOTACIONES MARGINALES	$15,632.00	$1,174.94	$16,806.94	$16,806.94	$16,806.94	$0.00	100.00 %
EN ACTA DE MATRIMONIO POR ORDE JUDICIAL	$7,816.00	-$6,513.58	$1,302.42	$1,302.42	$1,302.42	$0.00	100.00 %
ANOTACIONES MARGINALES POR ORDEN JUDICIAL	$7,816.00	$7,688.52	$15,504.52	$15,504.52	$15,504.52	$0.00	100.00 %
POR INSERCIONES	$10,004.00	-$8,484.44	$1,519.56	$217.14	$217.14	$0.00	14.28 %
EN ACTA DE MATRIMONIO	$7,816.00	-$6,513.58	$1,302.42	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
EN ACTA DE NACIMIENTO (INCLUYE ACTA)	$2,188.00	-$2,188.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
EN ACTA DE DEFUNCION	$0.00	$217.14	$217.14	$217.14	$217.14	$0.00	100.00 %
POR BUSQUEDA Y COTEJOS	$625.00	-$625.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
BUSQUEDA ORDINARIA	$625.00	-$625.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR EXPEDICION DE CERTIFICACION	$6,878.00	-$295.93	$6,582.07	$6,582.07	$6,582.07	$0.00	100.00 %
EN ACTA	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
EN COPIA DE LIBRO	$2,970.00	$3,503.50	$6,473.50	$6,473.50	$6,473.50	$0.00	100.00 %
EN DOCUMENTOS DE APENDICE POR CADA HOJA	$1,954.00	-$1,845.43	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
NACIMIENTO Y DEFUNCION	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
EN DOCUMENTO DISTINTO AL SEÑALADO EN LOS I	$0.00	$108.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS	$3,752.00	-$2,458.30	$1,293.70	$1,293.70	$1,293.70	$0.00	100.00 %
DE INEXISTENCIA DE REGISTRO	$3,752.00	-$3,544.00	$208.00	$208.00	$208.00	$0.00	100.00 %
DE MATRIMONIO	$0.00	$977.13	$977.13	$977.13	$977.13	$0.00	100.00 %
DE REGISTRO UNICO	$0.00	$108.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
PERMISOS RELACIONADOS A DEFUNCIONES	$6,253.00	-$516.71	$5,736.29	$5,736.29	$5,736.29	$0.00	100.00 %
REGISTRO DE DEFUNCION	$6,253.00	-$516.71	$5,736.29	$5,736.29	$5,736.29	$0.00	100.00 %
POR SERVICIOS NO CONTEMPLADOS	$0.00	$108.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
REG DE NACIMIENTO O DEFUNCION, FUERA DE LAS	$0.00	$108.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
VIATICOS PARA EL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	$0.00	$1,085.00	$1,085.00	$1,085.00	$1,085.00	$0.00	100.00 %
SERV FUERA DE LAS OFICINAS DEL REG CIVIL, DIST	$0.00	$1,085.00	$1,085.00	$1,085.00	$1,085.00	$0.00	100.00 %
DE LAS LEGISLACION Y DERTIFICACIONES	$63,018.00	-$1,296.60	$61,721.40	$61,287.40	$61,287.40	$0.00	99.29 %
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	$1,684.00	-$1,466.86	$217.14	$217.14	$217.14	$0.00	100.00 %
BUSQUEDA FISICA DE DOC EXPEDIDA POR EL AYUI	$1,172.00	-$1,172.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CERTIFICACION DE DOC EXPEDIDOS POR EL AYUNT	$512.00	-$294.86	$217.14	$217.14	$217.14	$0.00	100.00 %
LEGAJO DE HASTA 29 FOJAS	$0.00	$217.14	$217.14	$217.14	$217.14	$0.00	100.00 %
LEGAJO DE HASTA 59 FOJAS	$512.00	-$512.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REGISTRO DE POBLACION	$24,650.00	-$1,184.32	$23,465.68	$23,465.68	$23,465.68	$0.00	100.00 %
EXP DE CONSTANCIAS VARIAS EMITIDAS POR LA SE	$20,610.00	-$6,011.00	$14,599.00	$14,599.00	$14,599.00	$0.00	100.00 %
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD	$4,040.00	-$143.85	$3,896.15	$3,896.15	$3,896.15	$0.00	100.00 %
EXP DE CONSTANCIAS VARIAS EMITIDAS POR LA SI	$0.00	$4,753.39	$4,753.39	$4,753.39	$4,753.39	$0.00	100.00 %
EXPEDICION DE OTRAS CONSTANCIAS	$0.00	$217.14	$217.14	$217.14	$217.14	$0.00	100.00 %
EL JUEZ DE PAZ ESTARA FACULTADO PARA LLEVAR	$24,384.00	$9,998.04	$34,382.04	$33,948.04	$33,948.04	$0.00	98.73 %
CERTIFICACION DE CONTRATO PRIVADO DE COMPI	$8,224.00	-$8,224.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CERTIFICACION DE MANDATOS DIVERSOS, CUYA C	$4,040.00	$4,187.07	$8,227.07	$8,227.07	$8,227.07	$0.00	100.00 %
CERT DE CONTRATOS PRIVADOS VARIOS, EXCEPT	$4,040.00	$18,098.72	$22,138.72	$21,704.72	$21,704.72	$0.00	98.03 %
CERTIFICACION DE FIRMAS EN DOC PRIVADOS, EX	$4,040.00	-$2,738.00	$1,302.00	$1,302.00	$1,302.00	$0.00	100.00 %
POR HABILITAR AL ACTUARIO EN UN DOMICILIO PA	$4,040.00	-$4,040.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR LA ELABORACION DE CONTRATOS DE COMPRA	$0.00	$2,714.25	$2,714.25	$2,714.25	$2,714.25	$0.00	100.00 %
POR BUSQUEDAS Y EXPEDICION DE CONSTANCIA EI	$7,163.00	-$3,506.46	$3,656.54	$3,656.54	$3,656.54	$0.00	100.00 %
ORDINARIO QUE SE ENTREGA A LOS 2 DIAS HABILE	$3,093.00	-$860.73	$2,232.27	$2,232.27	$2,232.27	$0.00	100.00 %
ACTA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS	$4,070.00	-$2,645.73	$1,424.27	$1,424.27	$1,424.27	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
CERTIFICACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	$3,781.00	-$3,781.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CERTIFICACION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	$685.00	-$685.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR SERVICIOS DIVERSOS DE LEGALIZACION Y CER	$671.00	-$671.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	$89,540.00	-$674.29	$88,865.71	$86,927.33	$86,927.33	$0.00	97.81 %
AVALUOS CATASTRALES	$76,008.00	-$632.75	$75,375.25	$74,506.69	$74,506.69	$0.00	98.84 %
COPIA CERTIFICADA DE PLANO EN HOJA TAMAÑO O	$24,287.00	$7,656.06	$31,943.06	$31,617.35	$31,617.35	$0.00	98.98 %
EN HOJA TAMAÑO OFICIO	$16,271.00	$15,672.06	$31,943.06	$31,617.35	$31,617.35	$0.00	98.98 %
PAPEL BOND	$8,016.00	-$8,016.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
HASTA 60 POR 90 CENTIMETROS	$4,008.00	-$4,008.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR CADA 25 CENTIMETROS EXTRAS	$4,008.00	-$4,008.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR LA ELABORACION DE AVALUO	$4,008.00	$29,563.64	$33,571.64	$33,245.93	$33,245.93	$0.00	99.02 %
COPIA SIMPLE DEL PLANO CATASTRAL CON SELLO	$4,008.00	-$3,030.87	$977.13	$977.13	$977.13	$0.00	100.00 %
RECTIFICACION DE LINDEROS Y ARES DE TERRENC	$4,008.00	-$3,573.72	$434.28	$434.28	$434.28	$0.00	100.00 %
REGISTRO O ALTA DEL PREDIO URBANO EJIDAL O	$4,008.00	$4,441.14	$8,449.14	$8,232.00	$8,232.00	$0.00	97.43 %
CONSTANCIA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIC	$21,620.00	-$21,620.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
MANIFESTACION DE CONSTRUCCION CON PLANO A	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CORRECCION DE DATOS PERSONALES DEL PROPIE	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CERTIFICACION DE VALORES EN ZONAS NO CATAS	$2,931.00	-$2,931.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
ELABORACION DE PLANO CATASTRAL: CLAVE, NOM	$7,230.00	-$7,230.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
HASTA 5001 METROS CUADRADOS	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 5001 A 10000 METROS CUADRADOS	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 10001 A 15000 METROS CUADRADOS	$1,954.00	-$1,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 15001 A 30000 METROS CUADRADOS	$1,368.00	-$1,368.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, VERIFICACIONES	$10,298.00	$3,192.46	$13,490.46	$12,420.64	$12,420.64	$0.00	92.06 %
DE 0.01 HASTA 1000	$1,177.00	$11,243.64	$12,420.64	$12,420.64	$12,420.64	$0.00	100.00 %
DE 1001 HASTA 5000	$1,177.00	-$107.18	$1,069.82	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 5001 HASTA 10000	$1,177.00	-$1,177.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 10001 HASTA 15000	$1,177.00	-$1,177.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 15001 HASTA 20000	$1,177.00	-$1,177.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 20001 HASTA 25000	$1,177.00	-$1,177.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 25001 HASTA 30000	$1,177.00	-$1,177.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 30001 HASTA 35000	$1,177.00	-$1,177.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 35001 HASTA 40000	$882.00	-$882.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
OTROS SERVICIOS	$3,234.00	-$3,234.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REGISTRO DE OPERACIONES	$295.00	-$295.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CAMBIO DE NOMBRE DEL POSESIONARIO	$295.00	-$295.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DICTAMEN PERICIAL	$295.00	-$295.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
INSPECCION OCULAR DE UN PREDIO	$2,054.00	-$2,054.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
SERVICIOS RELACIONADOS CON CONDOMINIOS, FI	$295.00	-$295.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DE 101 M2 HASTA 200 M2	$295.00	-$295.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARI	$1,157,804.00	$563,935.05	$1,721,739.05	$1,721,739.05	$1,721,739.05	$0.00	100.00 %
POR LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE	$1,157,804.00	$563,935.05	$1,721,739.05	$1,721,739.05	$1,721,739.05	$0.00	100.00 %
TARIFAS MENSUALES	$501,992.00	$1,106,227.05	$1,608,219.05	$1,608,219.05	$1,608,219.05	$0.00	100.00 %
DOMESTICA	$275,704.00	$671,550.00	$947,254.00	$947,254.00	$947,254.00	$0.00	100.00 %
COMERCIAL	$226,288.00	-$226,288.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
AGUA POTABLE AÑOS ANTERIORES	$0.00	$660,965.05	$660,965.05	$660,965.05	$660,965.05	$0.00	100.00 %
CONEXION POR LA CONTRATACION	$435,967.00	-$335,126.00	$100,841.00	$100,841.00	$100,841.00	$0.00	100.00 %
DOMESTICA	$209,679.00	-$108,838.00	$100,841.00	$100,841.00	$100,841.00	$0.00	100.00 %
COMERCIAL	$226,288.00	-$226,288.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
RECONEXION	$158,374.00	-$153,792.00	$4,582.00	$4,582.00	$4,582.00	$0.00	100.00 %
DOMESTICA	$85,589.00	-$81,007.00	$4,582.00	$4,582.00	$4,582.00	$0.00	100.00 %
COMERCIAL	$72,785.00	-$72,785.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CAMBIO DE PROPIETARIO	$61,471.00	-$53,374.00	$8,097.00	$8,097.00	$8,097.00	$0.00	100.00 %
DOMESTICA	$31,774.00	-$23,677.00	$8,097.00	$8,097.00	$8,097.00	$0.00	100.00 %
COMERCIAL	$29,697.00	-$29,697.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
SERVICIOS DIVERSOS DE LA DIRECCION DE PROTECC	$1,197.00	$3,165.92	$4,362.92	$4,362.92	$4,362.92	$0.00	100.00 %
POR LOS DICTAMENES DE SUPERVICION EN MATERI	$1,197.00	$3,165.92	$4,362.92	$4,362.92	$4,362.92	$0.00	100.00 %
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$220.00	-$220.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
NEGOCIOS DE COMIDA DE ALIMENTOS	$95.00	-$95.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
NEGOCIOS DE COMERCIO	$882.00	$3,480.92	$4,362.92	$4,362.92	$4,362.92	$0.00	100.00 %
CON MAS DE 2 EMPLEADOS	$882.00	$856.92	$1,738.92	$1,738.92	$1,738.92	$0.00	100.00 %
CON MENOS DE 2 EMPLEADOS	$0.00	$2,624.00	$2,624.00	$2,624.00	$2,624.00	$0.00	100.00 %
POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD	$1,264.00	-$1,264.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
TARJETON SANITARIO	$1,264.00	-$1,264.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
MANEJADORES DE ALIMENTOS, ESTABLECIMIENTO	$577.00	-$577.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CARNET SANITARIO SEXO SERVICIO	$687.00	-$687.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
44 Otros Derechos	$320,588.00	-$228,850.19	$91,737.81	$91,637.81	$91,637.81	$0.00	99.89 %
DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	$5,436.00	$378.61	$5,814.61	$5,714.61	$5,714.61	$0.00	98.28 %
CONSTRUCCIONES NUEVAS, RECONSTRUCCIONES	$269.00	-$269.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
VIVIENDAS, HOSPITALES Y ESCUELAS	$83.00	-$83.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
HOTELES Y COMERCIOS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CONSTRUCCION DE	$930.00	-$930.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POZO DE ABSORCION, POR METRO CUBICO	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
FOSA SEPTICA, POR PIEZA	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CISTERNAS HASTA 10 METROS CUBICOS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CISTERNA QUE EXCEDA DE 10M CUBICOS, POR CAI	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
ALBERCAS POR METRO CUBICO	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
LOS DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR CONSTRUC	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
HASTA UNA ALTURA DE 3M POR METRO LINEAL	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
OFICIO DE OCUPACION DE INMUEBLE POR M2	$372.00	-$372.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
VIVIENDAS, HOSPITALES Y ESCUELAS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
HOTELES Y COMERCIOS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR APROBACION Y REAPROBACION DE PLANOS PA	$372.00	-$372.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
VIVIENDAS, HOSPITALES Y ESCUELAS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
HOTELES Y COMERCIOS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR ALINEAMIENTO OFICIAL SE COBRARA POR METI	$372.00	$496.56	$868.56	$868.56	$868.56	$0.00	100.00 %
VIVIENDAS, HOSPITALES Y ESCUELAS	$186.00	$682.56	$868.56	$868.56	$868.56	$0.00	100.00 %
HOTELES Y COMERCIOS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
LOS NUMEROS OFICIALES POR CADA ASIGNACION D	$372.00	$1,421.13	$1,793.13	$1,793.13	$1,793.13	$0.00	100.00 %
VIVIENDAS, HOSPITALES Y ESCUELAS	$186.00	$1,607.13	$1,793.13	$1,793.13	$1,793.13	$0.00	100.00 %
HOTELES Y COMERCIOS	$186.00	-$186.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
RECONSTRUCCION DE BANQUETAS Y OTROS TRABA	$226.00	-$226.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
INSTALACION DE TUBERIAS OCULTAS EN LA VIA PUBI	$226.00	-$226.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CONEXIONES DE ALBAÑIL DOMICILIARIO AL COLECTO	$226.00	$2,718.35	$2,944.35	$2,944.35	$2,944.35	$0.00	100.00 %
VIVIENDAS, HOTELES Y ESCUELAS	$0.00	$2,944.35	$2,944.35	$2,944.35	$2,944.35	$0.00	100.00 %
HOTELES Y COMERCIOS	$226.00	-$226.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION NO ESF	$260.00	-$260.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CONSTRUCCION Y COLOCACION DE ANUNCIOS	$285.00	-$285.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
ESPETACULARES DE 8 A 50 M2 DE CARTELERA SOI	$285.00	-$285.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE USO DE SUEL	$286.00	-$286.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
USO HABITACIONAL, GUBERNAMENTAL, HOTELES,	$286.00	-$286.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR LICENCIA DE USO DE SUELO DE FRACCIONAMI	$1,054.00	-$845.43	$208.57	$108.57	$108.57	$0.00	52.05 %
DE LA AUTORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS COMEF	$301,737.00	-$232,099.30	$69,637.70	$69,637.70	$69,637.70	$0.00	100.00 %
POR EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENT	$217,821.00	-$172,937.30	$44,883.70	$44,883.70	$44,883.70	$0.00	100.00 %
CENTROS NOCTURNOS, CLUBS Y CASINOS	$14,516.00	-$14,516.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
LICENCIA NUEVA	$10,062.00	-$10,062.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REVALIDACION	$4,454.00	-$4,454.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
DISCOTECAS	$5,988.00	-$5,988.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REVALIDACION	$5,988.00	-$5,988.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CANTINAS Y BARES	$5,322.00	$1,189.00	$6,511.00	$6,511.00	$6,511.00	$0.00	100.00 %
REVALIDACION	$5,322.00	$1,189.00	$6,511.00	$6,511.00	$6,511.00	$0.00	100.00 %
RESTAURANTES BAR CON VENTA DE CERVEZA, VI	$3,954.00	-$2,917.00	$1,037.00	$1,037.00	$1,037.00	$0.00	100.00 %
REVALIDACION	$3,954.00	-$2,917.00	$1,037.00	$1,037.00	$1,037.00	$0.00	100.00 %
RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y	$3,954.00	$1,583.00	$5,537.00	$5,537.00	$5,537.00	$0.00	100.00 %
LICENCIA NUEVA	$0.00	$3,257.00	$3,257.00	$3,257.00	$3,257.00	$0.00	100.00 %
REVALIDACION	$3,954.00	-$1,674.00	$2,280.00	$2,280.00	$2,280.00	$0.00	100.00 %
ANTOJERIAS, LONCHERIAS, FONDAS, TAQUERIAS Y	$3,954.00	$677.00	$4,631.00	$4,631.00	$4,631.00	$0.00	100.00 %
LICENCIA NUEVA	$0.00	$1,556.00	$1,556.00	$1,556.00	$1,556.00	$0.00	100.00 %
REVALIDACION	$3,954.00	-$879.00	$3,075.00	$3,075.00	$3,075.00	$0.00	100.00 %
MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICO	$32,605.00	-$31,309.00	$1,296.00	$1,296.00	$1,296.00	$0.00	100.00 %
LICENCIA NUEVA	$3,954.00	-$3,954.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REVALIDACION	$28,651.00	-$27,355.00	$1,296.00	$1,296.00	$1,296.00	$0.00	100.00 %
TIENDAS DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVE	$37,540.00	-$28,813.00	$8,727.00	$8,727.00	$8,727.00	$0.00	100.00 %
LICENCIA NUEVA	$18,770.00	-$18,770.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REVALIDACION	$18,770.00	-$10,043.00	$8,727.00	$8,727.00	$8,727.00	$0.00	100.00 %
DEPOSITO DE CERVEZA CON VENTA AL PUBLICO PA	$37,540.00	-$32,653.00	$4,887.00	$4,887.00	$4,887.00	$0.00	100.00 %
LICENCIA NUEVA	$18,770.00	-$18,770.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
REVALIDACION	$18,770.00	-$13,883.00	$4,887.00	$4,887.00	$4,887.00	$0.00	100.00 %
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LIC	$52,586.00	-$42,717.30	$9,868.70	$9,868.70	$9,868.70	$0.00	100.00 %
REVALIDACION	$52,586.00	-$42,717.30	$9,868.70	$9,868.70	$9,868.70	$0.00	100.00 %
RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA Y PISTA DE B	$10,908.00	-$9,279.00	$1,629.00	$1,629.00	$1,629.00	$0.00	100.00 %
REVALIDACION	$10,908.00	-$9,279.00	$1,629.00	$1,629.00	$1,629.00	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

	Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
	SALON DE EVENTOS CON VENTA DE CERVEZA VINC	$8,954.00	-$8,194.00	$760.00	$760.00	$760.00	$0.00	100.00 %
	REVALIDACION	$8,954.00	-$8,194.00	$760.00	$760.00	$760.00	$0.00	100.00 %
	POR MODIFICACIONES AL PADRON DE LICENCIAS O /	$11,283.00	-$11,283.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	CAMBIO DE DOMICILIO	$3,720.00	-$3,720.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	$3,977.00	-$3,977.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	CAMBIO DE TITULAR CON REVICION PREVIA DEL CU	$3,586.00	-$3,586.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	PAGO DE HORAS EXTRAS	$72,633.00	-$47,879.00	$24,754.00	$24,754.00	$24,754.00	$0.00	100.00 %
	CUANDO REBASEN LAS 22 HRAS POR CADA HORA E	$72,633.00	-$47,879.00	$24,754.00	$24,754.00	$24,754.00	$0.00	100.00 %
	DE LOS SERVICIOS EN MATERIA ECOLOGIA	$5,160.00	-$5,160.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	CONSTANCIA DE NO AFECTACION ARBOREA PARA C	$2,229.00	-$2,229.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	DERRIBO DE ARBOLES EN VIA PUBLICA E INTERIOR	$2,931.00	-$2,931.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	DE 16 A 40 CMS DE DIAMETRO POR PIEZA	$2,931.00	-$2,931.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	DE LOS DERECHOS SOBRE FRACCIONAMIENTOS, CO	$8,255.00	$8,030.50	$16,285.50	$16,285.50	$16,285.50	$0.00	100.00 %
	POR TRAMITACION, ANALISIS, ESTUDIO Y APROBACI	$8,255.00	-$8,255.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	DE PLANOS DE CONDOMINIOS POR CADA UNIDAD Y	$3,908.00	-$3,908.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENO C	$4,347.00	-$4,347.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	POR LICENCIAS	$0.00	$5,428.50	$5,428.50	$5,428.50	$5,428.50	$0.00	100.00 %
	DE DIVISION POR CADA FRACCION DE ZONA URBAN	$0.00	$5,428.50	$5,428.50	$5,428.50	$5,428.50	$0.00	100.00 %
	POR LICENCIAS	$0.00	$10,857.00	$10,857.00	$10,857.00	$10,857.00	$0.00	100.00 %
	DE DIVICION POR CADA FRACCION DE ZONA URBAN	$0.00	$10,857.00	$10,857.00	$10,857.00	$10,857.00	$0.00	100.00 %
45	**Accesorios de Derechos**	$97,013.00	-$97,013.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	RECARGOS EN DERECHOS	$48,506.00	-$48,506.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	RECARGOS AGUA POTABLE	$48,507.00	-$48,507.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
49	**Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigent**	$1,073,614.00	-$1,073,614.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	REZAGOS	$1,073,614.00	-$1,073,614.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	AGUA POTABLE AÑOS ANTERIORES	$1,073,614.00	-$1,073,614.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
51	**Productos**	$127,983.00	$216,816.43	$344,799.43	$344,799.43	$344,799.43	$0.00	100.00 %
51-01	**PRODUCTOS**	$127,983.00	$216,816.43	$344,799.43	$344,799.43	$344,799.43	$0.00	100.00 %
	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	$17,344.00	$51,642.43	$68,986.43	$68,986.43	$68,986.43	$0.00	100.00 %
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TR	$17,344.00	$51,642.43	$68,986.43	$68,986.43	$68,986.43	$0.00	100.00 %
	RENTA POR HORA DE LA RETROEXCAVADORA	$12,918.00	$3,265.84	$16,183.84	$16,183.84	$16,183.84	$0.00	100.00 %
	RENTA CAMION DE VOLTEO POR FLETE	$0.00	$12,099.58	$12,099.58	$12,099.58	$12,099.58	$0.00	100.00 %
	SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA POR VIAJE	$4,426.00	$36,277.01	$40,703.01	$40,703.01	$40,703.01	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$110,639.00	-$15,203.00	$95,436.00	$95,436.00	$95,436.00	$0.00	100.00 %
ARRENDAMIENTO DE LOCALES	$35,243.00	-$17,206.00	$18,037.00	$18,037.00	$18,037.00	$0.00	100.00 %
LOCALES EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LOS ME	$35,243.00	-$17,206.00	$18,037.00	$18,037.00	$18,037.00	$0.00	100.00 %
LOCALES EN LA PLAZA EL MONUMENTO	$2,909.00	-$2,909.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
PUESTO ORILLA DE CARRETERA	$2,909.00	-$2,909.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL I	$37,166.00	-$29,845.00	$7,321.00	$7,321.00	$7,321.00	$0.00	100.00 %
ALACENA EN KIOSCO MENSUAL	$37,166.00	-$29,845.00	$7,321.00	$7,321.00	$7,321.00	$0.00	100.00 %
BAÑOS PUBLICOS POR USUARIO	$35,321.00	$34,757.00	$70,078.00	$70,078.00	$70,078.00	$0.00	100.00 %
BAÑOS DE LA FERIA DE LA LOMA	$35,321.00	$23,979.00	$59,300.00	$59,300.00	$59,300.00	$0.00	100.00 %
BAÑOS DE LA PLAZA DE TOROS SAN LUCAS	$0.00	$10,778.00	$10,778.00	$10,778.00	$10,778.00	$0.00	100.00 %
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL DIF	$0.00	$180,377.00	$180,377.00	$180,377.00	$180,377.00	$0.00	100.00 %
TERAPIA DE PSICOLOGIA	$0.00	$15,432.00	$15,432.00	$15,432.00	$15,432.00	$0.00	100.00 %
REHABILITACION FISICA, TERAPIA DE LENGUAJE Y	$0.00	$123,914.00	$123,914.00	$123,914.00	$123,914.00	$0.00	100.00 %
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN REHABILITACION	$0.00	$41,031.00	$41,031.00	$41,031.00	$41,031.00	$0.00	100.00 %
61 Aprovechamientos	$1,842.00	$23,178.34	$25,020.34	-$3,225.54	-$3,225.54	$0.00	-12.89 %
61-02 MULTAS	$1,842.00	$23,178.34	$25,020.34	$25,020.34	$25,020.34	$0.00	100.00 %
MULTAS POR FALTA AL BANDO DE POLICIA Y BUEN G	$320.00	$2,284.00	$2,604.00	$2,604.00	$2,604.00	$0.00	100.00 %
FALTAS RELATIVAS AL ORDEN Y SEGURIDAD PUBLI	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO Y ATENTAR CONTRA	$80.00	$587.00	$667.00	$667.00	$667.00	$0.00	100.00 %
QUIENES SE ENCUENTRAN BAJO LA INFLUENCIA DI	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
LOS QUE INGIERAN BEBIDA ALCOHOLICA EN VIA PU	$80.00	$574.00	$654.00	$654.00	$654.00	$0.00	100.00 %
ALTERAR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN EN CUALI	$0.00	$1,283.00	$1,283.00	$1,283.00	$1,283.00	$0.00	100.00 %
MULTAS DE TRANSITO Y VIALIDAD	$1,120.00	$21,187.77	$22,307.77	$22,307.77	$22,307.77	$0.00	100.00 %
PLACAS	$80.00	$336.00	$416.00	$416.00	$416.00	$0.00	100.00 %
FALTA DE PLACAS	$80.00	$336.00	$416.00	$416.00	$416.00	$0.00	100.00 %
LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR	$80.00	$6,501.70	$6,581.70	$6,581.70	$6,581.70	$0.00	100.00 %
FALTA DE LICENCIA O PERMISO PARA CONDUCIR N	$80.00	$6,501.70	$6,581.70	$6,581.70	$6,581.70	$0.00	100.00 %
LUCES	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
FALTA DE LAMPARAS POSTERIORES O DELANTERA	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
OBSTRUCCION DE LA VISIBILIDAD	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
COLOCAR EN LOS CRISTALES DEL VEHICULO ROT	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CIRCULACION	$400.00	$6,046.55	$6,446.55	$6,446.55	$6,446.55	$0.00	100.00 %
LLEVAR EN EL VEHICULO A MAS PASAJEROS DE L	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	$0.00	$108.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
CAUSAR DAÑOS EN LAS VIAS PUBLICAS	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
POR NO UTILIZAR LOS CINTURONES DE SEGURIDA	$80.00	$1,298.85	$1,378.85	$1,378.85	$1,378.85	$0.00	100.00 %
CONDUCIR MOTOSICLETAS SIN CASCO O ANTEOJ(	$80.00	$1,087.00	$1,167.00	$1,167.00	$1,167.00	$0.00	100.00 %
POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJ(	$80.00	$992.00	$1,072.00	$1,072.00	$1,072.00	$0.00	100.00 %
POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJ	$0.00	$2,177.42	$2,177.42	$2,177.42	$2,177.42	$0.00	100.00 %
CONDUCIR CAMION DE BASURA CARGADO SIN PR(	$0.00	$325.71	$325.71	$325.71	$325.71	$0.00	100.00 %
CONDUCIR MOTOCICLETA EXCEDIENDO EL NUMEF	$0.00	$217.00	$217.00	$217.00	$217.00	$0.00	100.00 %
ESTACIONAMIENTO	$80.00	$3,618.99	$3,698.99	$3,698.99	$3,698.99	$0.00	100.00 %
EN LUGAR PROHIBIDO	$80.00	$2,201.85	$2,281.85	$2,281.85	$2,281.85	$0.00	100.00 %
EN ZONA DE ASCENSO Y DESENSO DE PASAJERO	$0.00	$218.00	$218.00	$218.00	$218.00	$0.00	100.00 %
FRENTE A UNA ENTRADA DE VEHICULO	$0.00	$982.00	$982.00	$982.00	$982.00	$0.00	100.00 %
ABANDONO DE DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA	$0.00	$217.14	$217.14	$217.14	$217.14	$0.00	100.00 %
VELOCIDAD	$160.00	$4,195.96	$4,355.96	$4,355.96	$4,355.96	$0.00	100.00 %
MANEJAR CON EXCESO	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
FALTA DE PRECAUCION	$80.00	$4,275.96	$4,355.96	$4,355.96	$4,355.96	$0.00	100.00 %
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
CON TARJETA DE CIRCULACION NO VIGENTE	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
ALTO	$80.00	$728.57	$808.57	$808.57	$808.57	$0.00	100.00 %
NO ACATARLO CUANDO LO INDIQUE UN AGENTE O	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
NO RESPETAR EL SAÑALAMIENTO EN LETREROS	$0.00	$808.57	$808.57	$808.57	$808.57	$0.00	100.00 %
SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCION A L	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
UTELICEN ELEMENTOS PUNZO CORTANTES PARA (	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
AL REGLAMENTO DE ASEO URBANO VIGENTE EN EL	$80.00	$28.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
MULTA POR REALIZAR EL ACTO DE QUEMAR CUAL(	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
OTROS CONCEPTOS NO ESPECIFICADOS	$0.00	$108.57	$108.57	$108.57	$108.57	$0.00	100.00 %
PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADIC/	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
EL INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS CELEBRAD	$80.00	-$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
MULTAS EN MATERIA DE SALUD MUNICIPAL	$81.00	-$81.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
MULTAS A AQUELLAS PERSONAS QUE AFECTEN LA	$81.00	-$81.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE LES HAGA REQI	$81.00	-$81.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE MERCADOS DEI	$81.00	-$81.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
COLOCAR MARQUESINAS, TOLDOS, ROTULOS ETC	$81.00	-$81.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
61-04	REINTEGROS	$0.00	$0.00	$0.00	-$28,245.88	-$28,245.88	$0.00	0.00 %
	REINTEGROS.- 6958 CONSTRUCCION DE VELARIAS E	$0.00	$0.00	$0.00	-$28,245.88	-$28,245.88	$0.00	0.00 %
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingres	$528,100.00	-$528,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	REZAGO EN IMPUESTOS Y DERECHOS	$528,100.00	-$528,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
79	Otros Ingresos	$0.00	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$0.00	100.00 %
79-01	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS	$0.00	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$0.00	100.00 %
	Rendimientos	$0.00	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$0.00	100.00 %
	Rendimientos Bancarios	$0.00	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$461,958.49	$0.00	100.00 %
81	Participaciones	$53,165,924.00	$1,088,746.00	$54,254,670.00	$54,254,670.00	$54,254,670.00	$0.00	100.00 %
	LAS QUE GENERE EL SISTEMA NACIONAL DE COORDI	$53,165,924.00	-$38,498,312.00	$14,667,612.00	$14,667,612.00	$14,667,612.00	$0.00	100.00 %
	FONDO DE COMPENSACION DE GASOLINA Y DIESEL	$50,864,437.00	-$50,864,437.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	(FFM) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	$0.00	$10,953,510.00	$10,953,510.00	$10,953,510.00	$10,953,510.00	$0.00	100.00 %
	(IEPS) IMPUESTO EMPRESARIAL EN PRODUCTOS Y S	$0.00	$562,078.00	$562,078.00	$562,078.00	$562,078.00	$0.00	100.00 %
	(ISAN) IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	$0.00	$988,120.00	$988,120.00	$988,120.00	$988,120.00	$0.00	100.00 %
	(FOFIR) FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	$1,650,989.00	-$2,059.00	$1,648,930.00	$1,648,930.00	$1,648,930.00	$0.00	100.00 %
	CUOTA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLE	$650,498.00	-$650,498.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %
	LIQUIDACION I.S.R.	$0.00	$514,974.00	$514,974.00	$514,974.00	$514,974.00	$0.00	100.00 %
	(FGP) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$0.00	$38,740,163.00	$38,740,163.00	$38,740,163.00	$38,740,163.00	$0.00	100.00 %
	FONDO DE COMPENSACION DE GASOLINA Y DIESEL	$0.00	$846,895.00	$846,895.00	$846,895.00	$846,895.00	$0.00	100.00 %
82	Aportaciones	$26,641,950.00	$24,195,281.72	$50,837,231.72	$50,804,719.81	$50,804,719.81	$0.00	99.93 %
	FEDERALES	$17,741,356.00	-$569,908.65	$17,171,447.35	$17,171,447.35	$17,171,447.35	$0.00	100.00 %
	FONDO 3 (FISM)	$9,215,038.00	-$681,808.69	$8,533,229.31	$8,533,229.31	$8,533,229.31	$0.00	100.00 %
	FONDO 4 (FORTAMUN)	$8,526,318.00	$111,900.04	$8,638,218.04	$8,638,218.04	$8,638,218.04	$0.00	100.00 %
	ESTATALES	$8,900,594.00	$23,777,942.00	$32,678,536.00	$32,678,536.00	$32,678,536.00	$0.00	100.00 %
	FONDO DE APORTACION ESTATALES PARA EL DESA	$8,900,594.00	$576,217.00	$9,476,811.00	$9,476,811.00	$9,476,811.00	$0.00	100.00 %
	APORTACIONES AL FAEDE	$0.00	$3,201,725.00	$3,201,725.00	$3,201,725.00	$3,201,725.00	$0.00	100.00 %
	FERTILIZANTE (Aportacion de Benef.)	$0.00	$3,120,125.00	$3,120,125.00	$3,120,125.00	$3,120,125.00	$0.00	100.00 %
	PROYECTOS ESTRATEGICOS TECNOLOGICOS	$0.00	$81,600.00	$81,600.00	$81,600.00	$81,600.00	$0.00	100.00 %
	GASTOS DE CAPITAL 2024	$0.00	$20,000,000.00	$20,000,000.00	$20,000,000.00	$20,000,000.00	$0.00	100.00 %
	GCM- REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULIC	$0.00	$2,400,000.00	$2,400,000.00	$2,400,000.00	$2,400,000.00	$0.00	100.00 %
	GCM- REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTUR	$0.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00	$0.00	100.00 %
	GCM- REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULIC	$0.00	$4,500,000.00	$4,500,000.00	$4,500,000.00	$4,500,000.00	$0.00	100.00 %
	GCM- REHABILITACION CON CONCRETO ASFALTIC(	$0.00	$10,100,000.00	$10,100,000.00	$10,100,000.00	$10,100,000.00	$0.00	100.00 %

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2024

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:49 p. m.

	Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
	APORTACION CIUDADANA	$0.00	$987,248.37	$987,248.37	$954,736.46	$954,736.46	$0.00	96.70 %
	Aportación Ciudadana al Programa de DESPENSAS	$0.00	$187,400.00	$187,400.00	$187,400.00	$187,400.00	$0.00	100.00 %
	Aportación Ciudadana al Programa de Huevo	$0.00	$43,500.00	$43,500.00	$43,500.00	$43,500.00	$0.00	100.00 %
	Aportacion ciudadana de laminas	$0.00	$735.00	$735.00	$735.00	$735.00	$0.00	100.00 %
	APORTACION CIUDADANA (PROGRAMA GOBIERNO)	$0.00	$601,064.37	$601,064.37	$600,352.46	$600,352.46	$0.00	99.88 %
	Aportacion Ciudadana al Programa Plan de Mejora Social,	$0.00	$0.00	$0.00	-$31,800.00	-$31,800.00	$0.00	0.00 %
	APORTACIONES DE COMEDORES COMUNITARIOS	$0.00	$154,549.00	$154,549.00	$154,549.00	$154,549.00	$0.00	100.00 %
83	**Convenios**	$0.00	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$0.00	100.00 %
	CONVENIOS	$0.00	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$0.00	100.00 %
	CONSTRUCCION DE VELARIAS	$0.00	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$7,836,345.05	$0.00	100.00 %
	Total	**$88,047,361.10**	**$31,918,200.61**	**$119,965,561.71**	**$119,900,703.41**	**$119,900,703.41**	**$0.00**	**99.94** %

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

2. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

I. Clasificacion Administrativa.

ORIA Y FISCALIZACION
MEXICANOS
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

Indetec

Gobie..no (Federal/Estatal/Municipal) de
MUNICIPIO DE MAZATEPEC , ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:55 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PODER EJECUTIVO	$88,047,361.10	$55,463,444.74	$143,510,805.84	$119,000,010.89	$119,000,010.89	$24,510,794.95
PODER LEGISLATIVO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PODER JUDICIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$88,047,361.10**	**$55,463,444.74**	**$143,510,805.84**	**$119,000,010.89**	**$119,000,010.89**	**$24,510,794.95**

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

Indetec

Sector Paraestat.. del Gobierno (Federal/Estatal/Munic.. al) de
MUNICIPIO DE MAZATEPEC , ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

Usr: Contabilidad

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:57 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE

Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO

Tesorero Municipal

2. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

II. Clasificación Económica.

AUDITORIA
DOS MEXICANOS
FISCALIZACION
SPECIAL DE LA
LICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:59 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	$72,949,352.29	$22,643,282.55	$95,592,634.84	$72,264,327.02	$72,264,327.02	$23,328,307.82
Gasto de Capital	$14,598,251.97	$31,688,253.03	$46,286,505.00	$45,104,017.87	$45,104,017.87	$1,182,487.13
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Pensiones y Jubilaciones	$499,756.84	$1,131,909.16	$1,631,666.00	$1,631,666.00	$1,631,666.00	$0.00
Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$88,047,361.10**	**$55,463,444.74**	**$143,510,805.84**	**$119,000,010.89**	**$119,000,010.89**	**$24,510,794.95**

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

2. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

III. Clasificación Por Objeto Del Gasto.

AUDITORIA Y FISCALIZACION
ESPECIAL DE LA
BLICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:54 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	**$37,103,158.27**	**$21,414,795.98**	**$58,517,954.25**	**$35,394,107.03**	**$35,394,107.03**	**$23,123,847.22**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$13,853,765.24	$20,297,433.81	$34,151,199.05	$11,213,272.48	$11,213,272.48	$22,937,926.57
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$11,284,084.99	$1,837,447.20	$13,121,532.19	$13,121,532.19	$13,121,532.19	$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$11,312,555.02	-$848,176.88	$10,464,378.14	$10,278,457.49	$10,278,457.49	$185,920.65
SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$652,753.02	$128,091.85	$780,844.87	$780,844.87	$780,844.87	$0.00
PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**$6,814,865.68**	**$2,273,158.16**	**$9,088,023.84**	**$9,088,022.20**	**$9,088,022.20**	**$1.64**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$1,090,378.85	-$452,049.95	$638,328.90	$638,328.90	$638,328.90	$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$204,446.00	$253,175.14	$457,621.14	$457,621.14	$457,621.14	$0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$68,149.00	-$68,149.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$1,908,162.02	$1,170,164.30	$3,078,326.32	$3,078,325.08	$3,078,325.08	$1.24
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$340,743.02	-$22,921.30	$317,821.72	$317,821.72	$317,821.72	$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$2,180,757.00	$1,278,367.44	$3,459,124.44	$3,459,124.44	$3,459,124.44	$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$272,594.99	-$233,414.39	$39,180.60	$39,180.20	$39,180.20	$0.40
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$749,634.80	$347,985.92	$1,097,620.72	$1,097,620.72	$1,097,620.72	$0.00
SERVICIOS GENERALES	**$12,872,524.23**	**$1,721,998.53**	**$14,594,522.76**	**$14,494,285.07**	**$14,494,285.07**	**$100,237.69**
SERVICIOS BÁSICOS	$7,980,966.30	-$2,384,868.77	$5,596,097.53	$5,593,194.53	$5,593,194.53	$2,903.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$1,158,527.00	-$473,097.58	$685,429.42	$685,429.42	$685,429.42	$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$128,725.00	-$40,089.62	$88,635.38	$88,635.38	$88,635.38	$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$0.00	$466,896.18	$466,896.18	$466,896.18	$466,896.18	$0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$1,029,801.93	$328,399.51	$1,358,201.44	$1,358,201.44	$1,358,201.44	$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$257,450.01	-$58,123.01	$199,327.00	$199,327.00	$199,327.00	$0.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	$128,725.00	-$56,574.82	$72,150.18	$72,150.18	$72,150.18	$0.00
SERVICIOS OFICIALES	$1,930,878.98	$3,927,828.65	$5,858,707.63	$5,761,372.94	$5,761,372.94	$97,334.69
OTROS SERVICIOS GENERALES	$257,450.01	$11,627.99	$269,078.00	$269,078.00	$269,078.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$16,658,560.95**	**$2,793,385.15**	**$19,451,946.10**	**$19,347,724.47**	**$19,347,724.47**	**$104,221.63**

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:54 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$11,327,821.04	-$613,700.41	$10,714,120.63	$10,609,899.00	$10,609,899.00	$104,221.63
AYUDAS SOCIALES	$4,830,983.07	$2,275,176.40	$7,106,159.47	$7,106,159.47	$7,106,159.47	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$499,756.84	$1,131,909.16	$1,631,666.00	$1,631,666.00	$1,631,666.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$2,271,621.97**	**-$1,181,667.51**	**$1,089,954.46**	**$1,089,954.46**	**$1,089,954.46**	**$0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$340,743.02	-$216,505.10	$124,237.92	$124,237.92	$124,237.92	$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$22,716.01	$32,561.49	$55,277.50	$55,277.50	$55,277.50	$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$1,340,257.01	-$933,257.01	$407,000.00	$407,000.00	$407,000.00	$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$567,905.93	-$204,466.89	$363,439.04	$363,439.04	$363,439.04	$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES	$0.00	$140,000.00	$140,000.00	$140,000.00	$140,000.00	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**$12,326,630.00**	**$28,441,774.43**	**$40,768,404.43**	**$39,585,917.66**	**$39,585,917.66**	**$1,182,486.77**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$12,326,630.00	$28,441,774.43	$40,768,404.43	$39,585,917.66	$39,585,917.66	$1,182,486.77
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 10:54 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$88,047,361.10**	**$55,463,444.74**	**$143,510,805.84**	**$119,000,010.89**	**$119,000,010.89**	**$24,510,794.95**

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZAPAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

2. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

III. Clasificación Funcional.

UDITORIA Y FISCALIZACION
OS MEXICANOS
PECIAL DE LA
LICA MUNICIPAL

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: Contabilidad

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 11:02 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GOBIERNO	**$31,366,561.02**	**$33,658,335.22**	**$65,024,896.24**	**$42,465,044.49**	**$42,465,044.49**	**$22,559,851.75**
LEGISLACIÓN	$150,000.04	$1,702,435.82	$1,852,435.86	$1,852,435.86	$1,852,435.86	$0.00
JUSTICIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	$15,750,000.04	$20,335,854.71	$36,085,854.75	$14,584,540.53	$14,584,540.53	$21,501,314.22
RELACIONES EXTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	$2,619,999.94	-$195,515.25	$2,424,484.69	$2,424,484.69	$2,424,484.69	$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	$8,526,317.99	$984,683.99	$9,511,001.98	$8,486,145.41	$8,486,145.41	$1,024,856.57
OTROS SERVICIOS GENERALES	$4,320,243.01	$10,830,875.95	$15,151,118.96	$15,117,438.00	$15,117,438.00	$33,680.96
DESARROLLO SOCIAL	**$47,160,206.08**	**$20,431,136.69**	**$67,591,342.77**	**$65,744,621.20**	**$65,744,621.20**	**$1,846,721.57**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	$7,050,000.04	-$5,987,097.05	$1,062,902.99	$496,003.64	$496,003.64	$566,899.35
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$27,715,038.08	$27,341,244.60	$55,056,282.68	$53,873,795.15	$53,873,795.15	$1,182,487.53
SALUD	$949,999.98	-$542,496.59	$407,503.39	$407,503.39	$407,503.39	$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	$2,900,000.07	$2,356,174.25	$5,256,174.32	$5,158,839.63	$5,158,839.63	$97,334.69
EDUCACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	$6,649,756.81	-$1,348,383.35	$5,301,373.46	$5,301,373.46	$5,301,373.46	$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	$1,895,411.10	-$1,388,305.17	$507,105.93	$507,105.93	$507,105.93	$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**$9,520,594.00**	**$1,373,972.83**	**$10,894,566.83**	**$10,790,345.20**	**$10,790,345.20**	**$104,221.63**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	$9,520,594.00	$1,373,972.83	$10,894,566.83	$10,790,345.20	$10,790,345.20	$104,221.63
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSPORTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMUNICACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TURISMO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Indetec

MUNICIPIO DE MAZATEPEC
ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: Contabilidad
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 29/ene./2025 11:02 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Total del Egreso	**$88,047,361.10**	**$55,463,444.74**	**$143,510,805.84**	**$119,000,010.89**	**$119,000,010.89**	**$24,510,794.95**

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
Presidente Municipal

C.P. ISMAEL ZARAGOSA DELGADO
Tesorero Municipal

3. INVENTARIO PERIODO 2022-2024 Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.

AUDITORIA Y FISCALIZACION
ESPECIAL DE LA
BLICA MUNICIPAL

Gobierno Municipal de Mazatepec, Morelos Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificador por Objeto del Gasto	
T o t a l	**$ 88,047,361.10**
SERVICIOS PERSONALES	**37,103,158.24**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,853,765.23
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	11,284,085.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,312,555.01
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	652,753.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,814,865.80**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,090,379.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	204,446.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	68,149.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,908,162.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	340,743.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,180,757.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	272,595.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	749,634.80
SERVICIOS GENERALES	**12,872,524.29**
SERVICIOS BÁSICOS	7,980,966.29
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,158,527.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	128,725.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	257,450.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,029,802.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	257,450.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	128,725.00
SERVICIOS OFICIALES	1,930,879.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	257,450.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**16,658,560.84**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	11,327,821.00
AYUDAS SOCIALES	4,830,983.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	499,756.84
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**2,271,621.93**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	340,743.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	22,716.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,340,257.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	567,905.93
INVERSIÓN PÚBLICA	**12,326,630.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	12,326,630.00
DEUDA PÚBLICA	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00

AUDITORIA Y FISCALIZACION
ESPECIAL DE LA
BLICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULOS	GASTOS CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	37,103,158.24			$ 37,103,158.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,814,865.80			$ 6,814,865.80
SERVICIOS GENERALES	12,872,524.29			$ 12,872,524.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,658,560.84			$ 16,658,560.84
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,271,621.93			$ 2,271,621.93
INVERSION PUBLICA		12,326,630.00		$ 12,326,630.00
DEUDA PUBLICA				$ -
TOTAL	$ 75,720,731.10	$ 12,326,630.00	$ -	$ 88,047,361.10

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	IMPORTE
1 GASTO CORRIENTE	$ 75,720,731.10
2 GASTO DE CAPITAL	12,326,630.00
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-
TOTAL	**$ 88,047,361.10**

ECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA		FAEDE	FONDO 3	FONDO 4	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,100,000.00				$ 9,100,000.00
SINDICATURA MUNICIPAL	2,100,000.00				$ 2,100,000.00
PRIMER REGIDURÍA	730,000.00				$ 730,000.00
SEGUNDA REGIDURÍA	730,000.00				$ 730,000.00
TERCERA REGIDURÍA	730,000.00				$ 730,000.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	1,400,000.00				$ 1,400,000.00
Unidad de Transparencia Municipal	430,000.00				$ 430,000.00
Coordinación de Archivo Municipal	250,000.00				$ 250,000.00
Oficialía del Registro Civil Municipal	340,000.00				$ 340,000.00
Jefatura de Comunicación Social	2,000,000.00				$ 2,000,000.00
Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Municipal	360,000.00				$ 360,000.00
DIRECCIÓN PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL	5,900,000.00				$ 5,900,000.00
CONTRALORÍA MUNICIPAL	600,000.00				$ 600,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL	2,200,000.00				$ 2,200,000.00
Coordinación de Predial y Catastro Municipal	420,000.00				$ 420,000.00
OFICIALÍA MAYOR	1,800,000.00				$ 1,800,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	3,400,000.00		9,215,038.00		$ 12,615,038.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	9,200,000.00				$ 9,200,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO AL CRÉDITO AGROPECUARIO Y COMERCIAL	620,000.00	8,900,594.00			$ 9,520,594.00
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	5,900,000.00				$ 5,900,000.00
INSTANCIA DE LA MUJER	250,000.00				$ 250,000.00
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2,900,000.00				$ 2,900,000.00
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	150,000.00				$ 150,000.00
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	950,000.00				$ 950,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	7,050,000.00				$ 7,050,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1,895,411.10				$ 1,895,411.10
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y RESCATE				7,710,350.00	$ 7,710,350.00
Dirección de Protección Civil				815,968.00	$ 815,968.00
TOTAL	$ 61,405,411.10	$ 8,900,594.00	$ 9,215,038.00	$ 8,526,318.00	$ 88,047,361.10

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (PROGRAMAS DE GOBIERNO)

EJE DE ACCIÓN	MUNICIPAL	FAEDE	FONDO 3	FONDO 4	TOTAL
01 PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MAZATEPEQUENSES	1,334,742.00			8,526,318.00	$ 9,861,060.00
02 UNIDAD Y ARMONÍA PARA LOS MAZATEPEQUENSES	20,154,602.00				$ 20,154,602.00
03 JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MAZATEPEQUENSES	16,951,222.00				$ 16,951,222.00
04 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MAZATEPEQUENSES	2,669,484.00	8,900,594.00			$ 11,570,078.00
05 MODERNIDAD PARA LOS MAZATEPEQUENSES	20,295,361.10		9,215,038.00		$ 29,510,399.10
TOTAL	$ 61,405,411.10	$ 8,900,594.00	$ 9,215,038.00	$ 8,526,318.00	$ 88,047,361.10

DITORIA Y FISCALIZACION
S MEXICANOS
PECIAL DE LA
LICA MUNICIPAL

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Mazatepec, Morelos en uso de su facultad de libre hacienda y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 38 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 5 de la Ley de Disciplina Financiera.

CONSIDERANDO

1.- Que el presente Acuerdo se conforma de las diversas exposiciones sometidas a revisión y análisis que se muestran compatibles y reflejan con exactitud la realidad financiera del Municipio; presentando las expectativas del gasto público a ejercer durante el periodo fiscal de su vigencia, anexándose los montos presupuestales a ejercer y las Transferencias del Municipio.

2.- Que los objetivos generales fijados por el Gobierno Municipal para el ejercicio 2024, consisten en: Gobernar de manera incluyente, con un riguroso sentido de responsabilidad y calidad humana, respetando la dignidad de las personas, sus derechos, gestando una cultura para el desarrollo social y humano; sustentable, planeado y ordenado; mediante la participación ciudadana, trabajando en unidad pueblo y gobierno; fomentando el desarrollo de las capacidades y potencial de las personas en lo individual y lo social; aprovechando la vocación productiva de las comunidades, para lograr mantener en todo momento un Gobierno en Movimiento y con rumbo a su Máximo Potencial.

3.- Que el presente Acuerdo de Presupuesto de Egresos del Municipio de Mazatepec, Morelos para el año 2024, se apega a lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como a lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; encontrándose también encuadrado en las disposiciones generales del Código Fiscal para el Estado de Morelos; artículos 6, 7 y 12 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, así como la Ley de Coordinación Fiscal.

4.- Que el propósito de este Acuerdo es que esta Administración 2022-2024, emprenda las acciones comprometidas con la ciudadanía del municipio que permitan lograr un benéfico avance en la consecución de los objetivos definidos por pueblo y gobierno y que estarán incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, fortaleciendo los resultados obtenidos hasta la fecha.

Por lo anteriormente expuesto este Ayuntamiento Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

AUDITORIA Y FISCALIZACION
SPECIAL DE LA
LICA MUNICIPAL

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. - El ejercicio y control del gasto público municipal para el año 2024, se realizará conforme a las disposiciones de este Acuerdo y a las demás aplicables en la materia.
En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán sujetarse a las disposiciones de este Acuerdo y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas establecidos en cada uno de sus planes, que forma parte de este presupuesto, así como a las prioridades que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

SEGUNDA. - Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:
I.- DEPENDENCIAS: A las Unidades Administrativas que forman parte de la Administración Pública Municipal;
II.- ENTIDADES: A los Organismos Municipales Descentralizados o Desconcentrados;
III.- TESORERÍA: A la Tesorería Municipal;
IV.- CONCEJO MUNICIPAL: Al Órgano Colegiado del Ayuntamiento;
V.- CONTRALORÍA: A la Contraloría Municipal.

TERCERA. - La Tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y la eficacia, y el control presupuestario de los recursos, de conformidad con las disposiciones de este acuerdo. La Tesorería podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto y podrá modificar el presupuesto cuantas veces sea necesario con aprobación del Cabildo, siempre en el marco establecido por la Ley de Disciplina Financiera.

CUARTA.- Se aprueban las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del año 2024 que importan la cantidad de **$ 88,047,361.10 (Ochenta y ocho millones cuarenta y siete mil trecientos sesenta y un pesos 01/100 m.n.)**, la distribución queda de conformidad con el ANEXO 1 que forma parte del presente Acuerdo, asimismo se autoriza a la Tesorería Municipal previa autorización del

Presidente Municipal para darle suficiencia presupuestal a las Dependencias Municipales autorizadas de conformidad con el Organigrama General autorizado para el presente ejercicio. Siendo las Dependencias Autorizadas las que a continuación se mencionan:

QUINTA. - El Presidente Municipal está facultado, conforme lo establecido por el artículo 41 fracciones VIII, IX y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, a ejercer el presupuesto hasta por el monto que se autoriza, quedando facultado para realizar los actos, convenios, contratos, finiquitos y documentos necesarios para la aplicación del presupuesto en las partidas que se autorizan, tratándose de finiquitos por termino de relación laboral, hasta un monto de 1 a 90 días, deacuerdo al art 65 fraccion I al IX de la LOMEM.

SEXTA. - La Tesorería Municipal podrá llevar a cabo transferencias y modificaciones presupuestales (ampliaciones y reducciones) entre las partidas que autorice el Presidente Municipal sin que medie previo aviso al Cabildo Municipal.

SÉPTIMA. - Se faculta al Presidente Municipal para reasignar los saldos disponibles, generados por ahorros o economías en los distintos conceptos presupuestales.

OCTAVA. - De conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal del 2024, cuando los ingresos obtenidos excedan el monto de las erogaciones autorizadas en este presupuesto, el Presidente Municipal queda facultado para aplicarlos en pago de pasivos, gasto corriente, en la ampliación de los proyectos o programas de inversión del Ayuntamiento, en el marco de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera.

NOVENA. - Los Titulares de las Dependencias Municipales en el ejercicio de sus funciones, serán los directamente responsables de planear, programar, controlar y evaluar desempeños funcionales y de resultados para que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en su planeación para el año 2024, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2024.

DECIMA. - La ministración de fondos financieros a las Dependencias Municipales, será autorizada por el Presidente Municipal por conducto de la Tesorería, de conformidad con las obras y acciones

contenidas en la planeación establecida para el año 2024 que sustentan el presupuesto de egresos del Municipio.

DECIMA PRIMERA. - El Presidente Municipal por conducto de la Tesorería podrá reservarse la autorización y liberación de fondos financieros a las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, cuando no ejerzan su presupuesto de conformidad con la normatividad establecida.

DECIMA SEGUNDA.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades Municipales, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales de conformidad a las leyes establecidas, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que impliquen algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la autorización del Presidente Municipal por conducto de la Tesorería. Las Dependencias y Entidades no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

DECIMA TERCERA. - La Tesorería no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado a cada Dependencia o Entidad.
En el ámbito de sus respectivas competencias, será responsabilidad de los titulares de las Dependencias y Entidades, el manejo de sus fondos liberados, así como contraer compromisos que excedan los recursos presupuestales aprobados.
Todas las erogaciones que realice cada una de las Dependencias y Entidades, deberán ser debidamente comprobadas ante la Tesorería, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo.

DECIMA CUARTA. - Todos los recursos económicos que se recauden u obtengan por cualquier concepto por las Dependencias y Entidades, deberán ser concentrados en la Tesorería y sólo podrán ejercerlos conforme a sus presupuestos autorizados. El incumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

DECIMA QUINTA. - Se faculta al Presidente Municipal por conducto de la Tesorería para que efectué reducciones a los montos de las asignaciones presupuestales aprobadas para el gasto

corriente cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos, sin previamente dar aviso al Cabildo Municipal.

DECIMA SEXTA. - Con el propósito de asegurar que los subsidios y transferencias se apliquen efectivamente para alcanzar los objetivos y las metas contenidos en los programas autorizados y beneficien a la población objetivo, además de ser plenamente justificados, será responsabilidad de las Dependencias y Entidades, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas y proyectos aprobados.

DECIMA SÉPTIMA. - Las erogaciones deberán sujetarse a criterios de Racionalidad y, Austeridad que en su momento se apruebe, debiendo los Titulares de las Dependencias y Entidades, adoptar dichas medidas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública.

Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a las disposiciones que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emita la Tesorería y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias: Dichas disposiciones no serán aplicables a las erogaciones que estén directamente vinculadas a la seguridad pública, a la atención de situaciones de emergencia, así como a servicios imprescindibles para la población. Asimismo, no serán aplicables cuando ello repercuta en una mayor generación de ingresos por parte de las Dependencias y Entidades.

DECIMA OCTAVA. - El Presidente Municipal, sin previa aprobación del Concejo y por conducto de la Tesorería, podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones a los montos de las partidas presupuestales aprobadas para el gasto corriente, cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos.

DECIMA NOVENA. - La Tesorería en el ámbito de su competencia realizará periódicamente la evaluación financiera del ejercicio del presupuesto.

VIGÉSIMA. - El ejercicio y control de las erogaciones del presupuesto de egresos del Gobierno Municipal para el ejercicio del año 2024, se sujetará a las disposiciones de este acuerdo y a las aplicables en la materia.

DITORIA Y FISCALIZACIÓN
S MEXICANOS
PECIAL DE LA
IGA MUNICIPAL

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

TESORERÍA
MUNICIPAL

VIGÉSIMA PRIMERA. - El Ayuntamiento en uso de sus facultades y libertad de hacienda y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la comprobación del gasto, se sujetará a los lineamientos que establezca la Tesorería Municipal, previa autorización del Presidente Municipal.

Toda erogación o gasto público, deberá contar con saldo suficiente en la partida presupuestal de egresos respectiva y en su caso realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Anexos al Presente Acuerdo:

1. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.
2. Plantilla General del Ayuntamiento.
3. Tabulador de Sueldos 2024.
4. Organigrama General 2024.
5. Lineamientos de Comprobación del Gasto 2024.

VIGÉSIMA TERCERA. - El Presente acuerdo tendrá una vigencia a partir del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2024.

ORGANIGRAMA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC
2022-2024

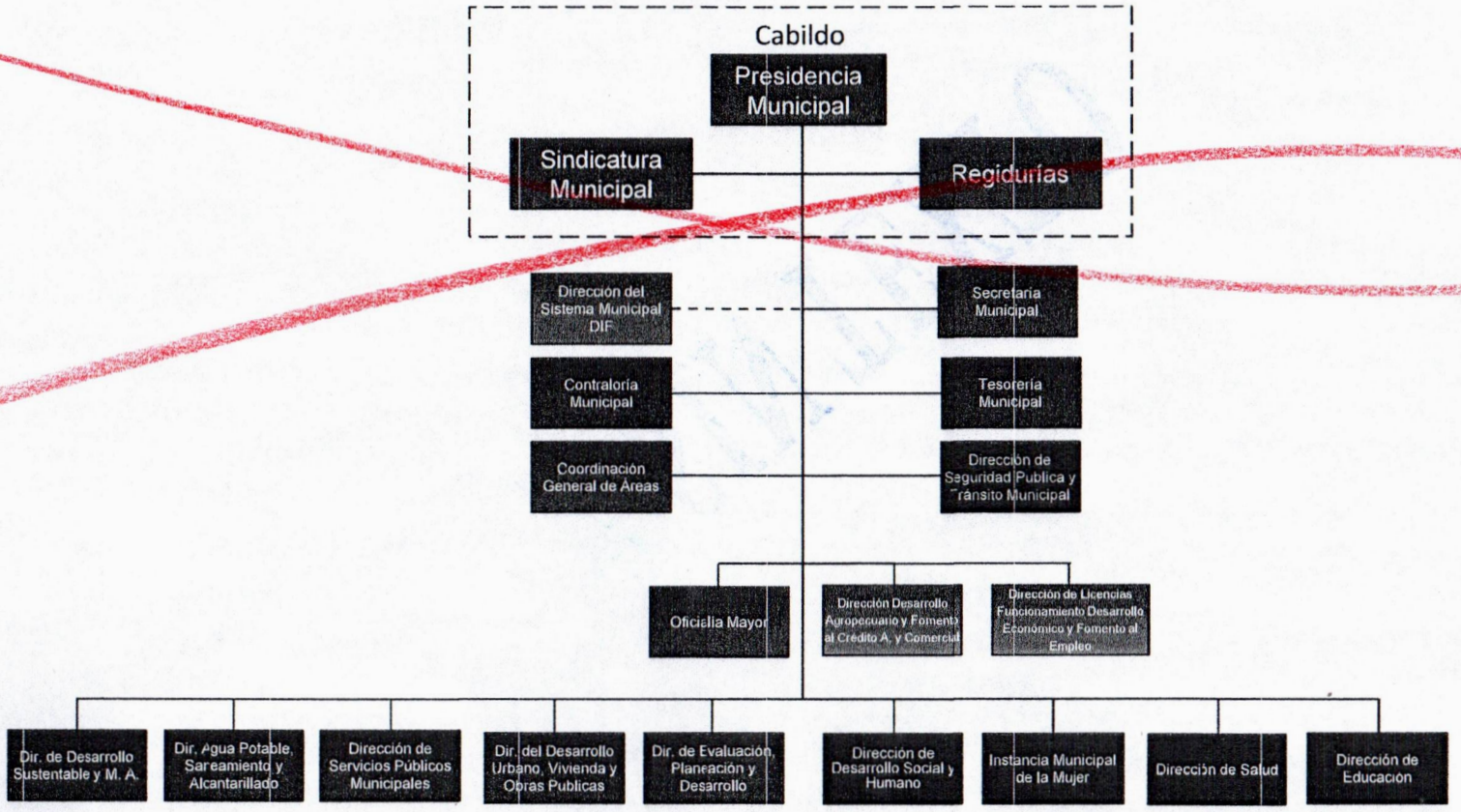

96

PLANTILLA POR AREA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC
POR EL EJERCICIO FISCAL 2024
SUELDOS MENSUALES NETOS
COG.- 1131 Sueldos Base al Personal permanente

PLANTILLA POR ÁREA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NIVELES DEL TABULADOR

	CARGO O EMPLEO	TOTAL PLAZAS	No.DE PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	MONTOS	UNICO	A	B	C	D	RANGO DE COMPENSACIO NES AUTORIZADAS
	BIBLIOTECARIO		4	4		20,000.00			4			$ 1,000.00
18	**DIRECCION DE CULTURA Y EVENTOS**	1				$ 5,500.00						DESDE-
	DIRECTOR		1	0	1	5,500.00		1				$ 1,000.00
19	**DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**	2				$ 9,500.00						DESDE-
	DIRECTOR		1	1		5,500.00		1				$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
20	**DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**	2				$ 9,500.00						DESDE-
	DIRECTOR		1	1		5,500.00		1				$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
21	**DIRECCION DE GOBERNANCION Y REGLAMENTOS**	1				$ 4,000.00						DESDE-
	DIRECTOR		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
22	**DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL**	1				$ 5,500.00						DESDE-
	DIRECTOR		1	1		5,500.00		1				$ 1,000.00
23	**DIRECCION DE TURISMO**	2				$ 9,500.00						DESDE-
	DIRECTOR		1	0	1	5,500.00		1				$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
24	**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**	45				$ 337,200.00						DESDE-
	ADMINISTRATIVO		4	0	4	25,000.00		2	2			$ 1,000.00
	AUXILIAR PREVENCION DEL DELITO		1	1		10,100.00	1					$ 1,000.00
	AUXILIAR PROTECCION CIVIL		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	JEFE DE TURNO		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	PARAMEDICO		4	3	1	20,000.00	4					$ 1,000.00
	POLICIA PREVENTIVO		21	21		212,100.00	21					$ 1,000.00
	PROTECCION CIVIL		5	5		25,000.00	5					$ 1,000.00
	CHOFER		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	RADIO- OPERADOR		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	POLICIA TRANSITO		5	5		25,000.00	5					$ 1,000.00
	TOTAL POR CATEGORÍA		**45**	**35**	**10**							
	TOTAL	**200**	**200**	**148**	**52**	**$ 1,239,000.00**	**VALOR TOTAL DE LA PLANTILLA AL MES**					

AGUINALDO PROYECTADO AL AÑO	**$ 1,459,109.27**
PRIMA VACACIONAL PROYECTADA AL AÑO	**$ 206,500.00**

PLANTILLA POR AREA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC
POR EL EJERCICIO FISCAL 2024
SUELDOS MENSUALES NETOS
COG.- 1131 Sueldos Base al Personal permanente

PLANTILLA POR ÁREA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NIVELES DEL TABULADOR

	CARGO O EMPLEO	TOTAL PLAZAS	No.DE PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	MONTOS	UNICO	A	B	C	D	RANGO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS
1	**PRESIDENCIA MUNICIPAL**	**6**				**$ 73,500.00**						**DESDE**
	PRESIDENTE MUNICIPAL		1	1		45,000.00	1					
	SECRETARIO PARTICULAR		1	1		5,500.00	1					$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1		4,000.00		1				$ 1,000.00
	CHOFER		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00
	COORDINADOR GENERAL		1	1		10,000.00	1					$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
2	**SINDICATURA MUNICIPAL**	**4**				**$ 47,000.00**						**DESDE**
	SINDICO MUNICIPAL		1	1		30,000.00	1					
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1		6,000.00	1					$ 1,000.00
	JUEZ CIVICO		1	1		6,000.00	1					$ 1,000.00
	JUEZ DE PAZ		1	1		5,000.00	1					$ 1,000.00
3	**REGIDURIAS MUNICIPALES**	**6**				**$ 93,000.00**						**DESDE**
	REGIDOR		3	3		75,000.00	3					
	SECRETARIA		3	2	1	18,000.00	3					$ 1,000.00
4	**SECRETARIA MUNICIPAL**	**10**				**$ 67,000.00**						**DESDE**
	SECRETARIO MUNICIPAL		1	1		8,000.00	1					$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	JEFE		2	2		13,000.00		2				$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	2		20,000.00		2				$ 1,000.00
	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL		1	1		7,000.00	1					$ 1,000.00
	COORDINADOR		3	3		15,000.00		3				$ 1,000.00
5	**TESORERIA MUNICIPAL / CATASTRO MUNICIPAL**	**10**				**$ 60,000.00**						**DESDE**
	TESORERA MUNICIPAL		1	1		12,000.00	1					$ 1,000.00
	JEFE		3	3		15,000.00		3				$ 1,000.00
	CONTADOR MUNICIPAL		1	1		8,000.00	1					$ 1,000.00
	CAJERA		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	ASISTENTE		1	0	1	4,000.00			1			$ 1,000.00
	DIRECTOR		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	1		9,000.00		1				$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1		4,000.00		1				$ 1,000.00
6	**CONTRALORIA MUNICIPAL**	**3**				**$ 13,600.00**						**DESDE**
	CONTRALOR		1	1		5,000.00	1					$ 1,000.00

98

PLANTILLA POR AREA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC
POR EL EJERCICIO FISCAL 2024
SUELDOS MENSUALES NETOS
COG.- 1131 Sueldos Base al Personal permanente

	PLANTILLA POR ÁREA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NIVELES DEL TABULADOR											
	CARGO O EMPLEO	TOTAL PLAZAS	No. DE PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	MONTOS	UNICO	A	B	C	D	RANGO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS
	ASISTENTE		1	0	1	4,000.00				1		$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,600.00				1		$ 1,000.00
7	**DIR. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**	**3**				**$ 14,500.00**						**DESDE-**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00	1					$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	1		5,000.00	1					$ 1,000.00
8	**DIR. DE DESARROLLO URB. Y OBRAS PUBLICAS**	**15**				**$ 75,000.00**						**DESDE-**
	DIRECTOR		1	1		10,000.00	1					$ 1,000.00
	COORDINADOR		8	8		39,000.00		5	1	1	1	$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	ASISTENTE		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	CHOFER		1	1		6,000.00		1				$ 1,000.00
	MANTENIMIENTO		3	3		12,000.00		3				$ 1,000.00
9	**DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**	**26**				**$ 110,500.00**						**DESDE-**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00	1					$ 1,000.00
	COORDINADOR		3	3		15,000.00		3				$ 1,000.00
	SECRETARIO		1	1		5,000.00			1			$ 1,000.00
	JEFES		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	TRABAJADOR DE CUADRILLA		6	6		24,000.00			6			$ 1,000.00
	CHOFER		1	0	1	5,000.00					1	$ 1,000.00
	AUXILIAR OPERATIVO		4	4		15,000.00	4					$ 1,000.00
	INTENDENTE		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	MANTENIMIENTO		6	6		24,000.00			3	1	2	$ 1,000.00
	PANTEONERO		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	ELECTRICISTA		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00
10	**DIR. DE DESARROLLO AGROP. Y FOMENTO AL CRED. AGROP. Y COMERCIAL**	**5**				**$ 23,500.00**						**DESDE-**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00	1					$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,000.00			1			$ 1,000.00
	JEFE		1	0	1	4,000.00					1	$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1		5,000.00			1			$ 1,000.00
11	**DIR. DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**	**14**				**$ 59,500.00**						**DESDE-**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00	1					$ 1,000.00

PLANTILLA POR AREA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC
POR EL EJERCICIO FISCAL 2024
SUELDOS MENSUALES NETOS
COG.- 1131 Sueldos Base al Personal permanente

PLANTILLA POR ÁREA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NIVELES DEL TABULADOR											
	CARGO O EMPLEO	TOTAL PLAZAS	No.DE PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	MONTOS	UNICO	A	B	C	D	RANGO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS
	SECRETARIA		1	0	1	4,000.00				1		$ 1,000.00
	CHOFER		1	0	1	4,000.00					1	$ 1,000.00
	AUXILIAR OPERATIVO		1	0	1	5,000.00	1					$ 1,000.00
	TRABAJADOR DE CUADRILLA		2	2		10,000.00			2			$ 1,000.00
	NOTIFICADOR		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	FONTANERO		5	3	2	18,000.00	5					$ 1,000.00
	PLOMERO		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00
12	**DIR. DEL DIF MUNICIPAL**	**20**				**$ 102,400.00**						**DESDE**
	DIRECTOR		1	1		10,000.00		1				$ 1,000.00
	TESORERA DEL DIF		1	1		5,000.00	1					$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	1		5,000.00				1		$ 1,000.00
	COORDINADOR		4	4		20,000.00					4	$ 1,000.00
	TRABAJADOR SOCIAL		4	3	1	18,400.00	4					$ 1,000.00
	COCINERA		4	2	2	15,000.00	4					$ 1,000.00
	MAESTRA		1	0	1	10,000.00		1				$ 1,000.00
	CHOFER		1	1		5,000.00				1		$ 1,000.00
	TERAPEUTA		3	3		14,000.00		1	2			$ 1,000.00
13	**INSTACIAS**	**4**				**$ 20,300.00**						**DESDE**
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00
	SECRETARIA		1	0	1	4,800.00			1			$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	0	1	5,000.00		1				$ 1,000.00
	DIRECTOR		1	1		5,500.00	1					$ 1,000.00
14	**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**	**4**				**$ 18,500.00**						**DESDE**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00		1				$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00
	ENFERMERA		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
	TERAPEUTA		1	0	1	4,000.00	1					$ 1,000.00
15	**CONSEJERÍA JURÍDICA**	**1**				**$ 8,000.00**						**DESDE**
	CONSEJERO JURIDICO		1	1		8,000.00	1					$ 1,000.00
16	**DIR. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**	**4**				**$ 18,500.00**						**DESDE**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00		1				$ 1,000.00
	COORDINADOR		1	1		5,000.00		1				$ 1,000.00

PLANTILLA POR AREA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC
POR EL EJERCICIO FISCAL 2024
SUELDOS MENSUALES NETOS
COG.- 1131 Sueldos Base al Personal permanente

PLANTILLA POR ÁREA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NIVELES DEL TABULADOR											
	CARGO O EMPLEO	TOTAL PLAZAS	No.DE PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	MONTOS	UNICO	A	B	C	D	RANGO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	0	2	8,000.00		1	1			$ 1,000.00
17	**DIRECCION DE EDUCACION**	**11**				**$ 53,500.00**						**DESDE-**
	DIRECTOR		1	1		5,500.00				1		$ 1,000.00
	MAESTRA		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	JEFE		1	0	1	4,000.00		1				$ 1,000.00
	COORDINADOR		4	4		20,000.00		4				$ 1,000.00

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL

LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS 2024

Los siguientes Lineamientos tienen como finalidad la comprobación adecuada y eficiente del gasto público municipal, toda la comprobación estará debidamente respaldada y justificada en los cortes mensuales, como lo establece el Art. 34 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Publico, la cual se efectuara con documentación original que demuestra la entrega del pago correspondiente y serán de observancia general para ser aplicables por los servidores públicos del Municipio de Mazatepec, Morelos.

Para efecto de interpretación de la presente resolución, se entenderá por:

LINEAMIENTOS: A los presentes Lineamientos para la Comprobación del Gasto Público de Mazatepec, Morelos.

LEY: A la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

GASTOS A COMPROBAR: Son las erogaciones anticipadas de recursos para cubrir necesidades tales como: Comisiones oficiales, organización de eventos, gastos de transportación, adquisición de bienes y servicios conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) y otros de la misma índole que se requieran, para el cumplimiento de sus funciones. La documentación comprobatoria del gasto, deberá ser presentada a más tardar 10 días con posterioridad a la fecha en que fue ejercido el gasto.

FONDO REVOLVENTE O CAJA CHICA: Es el suministro anticipado de recursos que se otorga a las áreas para sufragar gastos menores de operación. El monto autorizado será de acuerdo a las funciones y al volumen de sus operaciones y su comprobación será presentada en cuanto sea pagado, cuando menos, más del 60% del total del fondo.

FORMATOS: Son los documentos que se utilizan para solicitar y comprobar los gastos conforme al procedimiento aplicado, mismos que son establecidos por la Tesorería Municipal. (Gastos a comprobar, Solicitud de Pago, Comprobación de Gastos y Comprobación de Viáticos y Pasajes).

CHEQUES: Los Cheques están firmados en forma mancomunada (Presidente Municipal y Tesorero Municipal), y se expedirán a nombre del beneficiario (a excepción de aquellos gastos que por su importe no sea necesario elaborar un cheque se pagarán en efectivo o mediante el fondo revolvente).

Los cheques por concepto de pago de Nomina y Fondo revolvente se expedirán a nombre del Tesorero Municipal y/o Municipio de Mazatepec.

La comprobación del gasto público que se realiza en los pagos por la adquisición de bienes y servicios se hará mediante la presentación de:

A. **FACTURA O CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet):** Los documentos originales o copias certificadas de los mismos, que deberán reunir los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29a del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, así como en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, mismos que deberán contar con la validación correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria.
B. **RECIBO DE CAJA:** De conformidad con los topes máximos establecidos por la Tesorería Municipal en los presentes lineamientos.

C. LISTAS DE RAYA: De conformidad con los topes máximos y especificaciones establecidos por la Tesorería Municipal en los presentes lineamientos.

1.- DE LOS SERVICIOS PERSONALES:

a) SUELDOS: Estos se comprobarán con la nómina del periodo correspondiente en la cual se pagará el sueldo devengado, el subsidio al salario y/o las retenciones de impuesto Sobre la Renta, según corresponda, los CFDI'S de nómina correspondientes estarán debidamente firmadas por el personal que labora en el Ayuntamiento. Los sueldos, compensaciones, aguinaldos, prima vacacional, en caso de no poder asistir personalmente el titular a recibir las prestaciones antes mencionadas, podrán hacerlo a través de otra persona, presentando una carta poder firmada ante dos testigos, solicitando la autorización del Tesorero y /o Presidente Municipal para recoger la prestación y el recibo para firma y así llevarlo a la persona beneficiada y posteriormente regresar la documentación debidamente firmada por el beneficiario. En caso de que el trabajador no se haya dado de alta en la nómina se le pagará con un recibo de caja expedido por la Tesorería Municipal debidamente firmado y autorizado por los funcionarios, anexando copia de identificación oficial del trabajador y especificando el motivo del pago.

b) DIETAS, COMPENSACIONES, BONOS Y GRATIFICACIONES: Estos conceptos que se otorguen al personal que labora en el municipio serán en forma confidencial y se podrán pagar con recibo de caja foliado de Tesorería debidamente firmado anexando copia de su identificación, hasta por un monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN).**

c) APOYO PARA GESTIÓN SOCIAL CIUDADANA: Con relación a esta partida de Apoyo a la Gestión Ciudadana será aplicable únicamente a los Integrantes del Cabildo y ésta se comprobará con un recibo de caja foliado de Tesorería, anexando informe detallado de las acciones realizadas durante el periodo de que se trate, hasta por un monto de **$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN).**

d) RECIBOS DE HONORARIOS: Deberán contener el desglose de los impuestos (impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado) y es obligación entregar la Constancia de los Impuestos Retenidos cuando el contribuyente lo solicite. Sólo en los casos excepcionales en los cuales no se pueda comprobar con los mencionados comprobantes se presentará un recibo de caja de Tesorería debidamente firmado y autorizado por los funcionarios responsables, anexando copia de la identificación oficial del prestador del servicio, hasta por un monto de **$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 MN).**

e) DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS Y PERSONAL DE APOYO: Deberán contener el desglose de los impuestos (impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado) y es obligación entregar la Constancia de los Impuestos Retenidos cuando el contribuyente lo solicite. Sólo en los casos en los cuales no se pueda comprobar con los mencionados comprobantes se presentará un recibo de caja de Tesorería debidamente firmado y autorizado por los funcionarios responsables, anexando copia de la identificación oficial del prestador del servicio, hasta por un monto de **$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN).**

f) PAGO DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES: Serán de conformidad con la Ley Federal del Trabajo (en los casos de Demanda Laboral) y en los casos de común acuerdo con el trabajador (Renuncia), se anexarán los documentos que demuestran la separación voluntaria del trabajador, así como un recibo expedido por la Tesorería que contenga el cálculo correspondiente debidamente firmado y autorizado por los funcionarios responsables, anexando copia de identificación oficial de quien recibe el dinero. En los casos de Demanda Laboral se anexará el finiquito ratificado por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

g) SERVICIOS MÉDICOS: Para el pago de los medicamentos se presentará el CFDI validado, además se anexará la solicitud de apoyo autorizada por el Presidente Municipal, copia de la credencial de elector de la persona que solicita, original o copia de los documentos que acrediten el apoyo médico (receta médica, orden para realizarse análisis clínicos o de rayos X, hospitalización u otros documentos médicos). Cuando se trate de trabajadores del Ayuntamiento y familiares de estos no presentarán agradecimiento de apoyo. Podrá utilizarse recibo de caja expedido por la Tesorería Municipal en lugar del CFDI cuando el gasto no exceda del importe de **$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).**

h) LISTAS DE RAYA: Estas deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Membrete oficial del Municipio.
2. Periodo que se paga.
3. Obra o acción que se paga. (Número de obra en caso de existir).
4. Nombre completo del personal que trabajó.
5. Actividad que desempeñó el personal.
6. Número de días efectivamente trabajados por persona.
7. Monto diario a pagar por persona.
8. Monto a pagar por el periodo por persona.
9. Firma autógrafa del personal.
10. Copia simple de la Identificación Oficial del personal que se enlista.

El monto máximo por trabajador al que se le efectúe pago por esta vía, no deberá exceder de los **$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** de manera individual, y de manera general, no deberá exceder de la cantidad de **$60,000.00 (Secenta mil pesos 00/100 M.N.).**

De manera exclusiva, estos pagos solo podrán ser efectuados directamente por la Tesorería Municipal, por lo que las áreas que generen las listas de raya deberán entregarlas para su pago con un máximo de 3 días de anticipación, y serán liquidadas durante los días designados para pago que correspondan.

i) De conformidad a lo aprobado por el Cabildo Municipal, se faculta al Presidente Municipal para otorgar COMPENSACIONES monetarias extras al sueldo de los trabajadores, hasta por un monto de

$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, mismas que serán incluidas en el CFDI que sea expedido al trabajador beneficiado con esta prestación o con recibo de caja debidamente firmado con copia de INE.

j) Los demás Servicios Personales no enunciados dentro de los presentes lineamientos, podrán comprobarse con recibo de caja de la Tesorería Municipal hasta por un monto de **$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.),** siempre y cuando no exista CFDI.

2.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

a) **PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, ENMICADOS, ENGARGOLADOS, CONSUMIBLES, ROLLOS FOTOGRÁFICOS, REVELADOS, TRABAJOS DE IMPRENTA:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

b) **MATERIAL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

c) **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

d) **REFRESCOS, AGUA EMBOTELLADA, CAFÉ, AZÚCAR, GALLETAS, DESECHABLES:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

e) **VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

f) **ALIMENTOS, VERDURAS, FRUTAS Y LEGUMBRES Y/O CUALQUIER OTRO COMESTIBLE:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez**

mil pesos 00/100 M.N.), por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

g) **PASTO, ÁRBOLES, PLANTAS, FERTILIZANTES, AGROQUÍMICOS:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

h) **MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

i) **HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:** Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

j) Los demás Materiales y Suministros no enunciados dentro de los presentes lineamientos, podrán comprobarse con recibo de caja de la Tesorería Municipal hasta por un monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.

3.- SERVICIOS GENERALES:

a) **SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:** La comprobación y justificación de este tipo de gasto deberá incluir: Oficio de Comisión firmado por el jefe inmediato, boletos de pasaje, factura o nota de remisión y copia de la identificación oficial del solicitante. En caso de no existir boletos de viaje y/o factura o nota de remisión, estos podrán comprobarse con recibo de caja de la Tesorería firmado por el comisionado hasta por un monto de **$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN)**.

b) **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:** En caso de contratación de algún plan de servicios, previa autorización del Presidente Municipal, se comprobará con Factura que cumpla con los requisitos fiscales expedida a favor del Municipio de Mazatepec. En lo que respecta a recargas y tarjetas de prepago, estas podrán comprobarse con recibo de caja de Tesorería hasta por un monto de **$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN)**.

c) **ARRENDAMIENTOS, DE EDIFICIOS Y LOCALES, TERRENOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO DE CÓMPUTO, DE VEHÍCULOS O ARRENDAMIENTOS ESPECIALES, ARRENDAMIENTO FINANCIERO:** Con recibo de arrendamiento que reúna requisitos fiscales, cuando se trate de arrendatarios sin registro fiscal, se realizará con recibo de caja de la Tesorería Municipal firmado por el arrendatario anexando copia simple de su identificación oficial, acompañado de un contrato de arrendamiento debidamente requisitado y

firmado por las partes. El recibo de caja sólo podrá utilizarse cuando el gasto no exceda del monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**.

d) **PROPAGANDA, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, ESPECTÁCULOS CULTURALES, SERVICIOS DE TODO TIPO DE COMUNICACIONES, GASTOS DE DIFUSIÓN, ROTULACIONES:** Se comprobará con CFDI verificado que reúna requisitos fiscales, en caso de que no sea posible obtener éste, se realizará con recibo de caja de la Tesorería Municipal firmado por el prestador del servicio anexando además copia simple de su identificación oficial, siempre y cuando no exceda del monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N**.

e) **PERIÓDICOS, REVISTAS Y LIBROS:** Cuando la compra se realice en establecimientos que no cuenten con comprobantes fiscales, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería siempre y cuando no exceda de un monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobara con factura que reúna los requisitos fiscales.

f) **CONSUMO DE ALIMENTOS:** Cuando se realice en establecimientos que no cuenten con comprobantes fiscales, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobara con factura que reúna los requisitos fiscales. Adjuntando en ambos casos, oficio de autorización del jefe inmediato e identificación oficial del proveedor del servicio de alimentos.

g) **GASTOS DE EVENTOS FESTIVOS, ANIVERSARIOS, FIESTAS TRADICIONALES, FESTEJOS EN COLONIAS Y COMUNIDADES, FERIAS Y OTROS QUE COMPRENDEN LOS CONCEPTOS DE RENTA DE ESPACIOS, RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, GRUPOS MUSICALES, BANDAS DE VIENTO, CORRIDAS DE TOROS, MONTADORES, JUEGOS PIROTÉCNICOS, ADORNOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ETC.:** Se podrá comprobar con recibo de caja de tesorería, hasta por un monto de **$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, anexando contratos simples (en caso de existir), solicitudes de comités organizadores, y copia de identificación oficial del o los beneficiarios.

h) **GASTOS DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se podrá comprobar con recibo de caja de tesorería firmado por el proveedor del servicio de que se trate, hasta por un monto de **$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, anexando copia simple de la identificación oficial de quien proveyó el servicio.

i) **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN:** Con factura que reúna requisitos fiscales. En caso de no contar con comprobante fiscal, se comprobarán con recibo de caja de tesorería firmado por el proveedor del servicio, siempre y cuando no exceda del monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.

j) **TAXIS, TRANSPORTE COLECTIVO Y ESTACIONAMIENTOS:** Se comprobarán con recibo de caja de tesorería firmado por el prestador del servicio anexando copia simple de su identificación oficial y con el formato establecido por la misma para tal fin, hasta por la cantidad de **$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**.

k)SERVICIOS DE ASESORÍA, ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, ETC.: Se comprobarán con recibo de caja de tesorería firmado por el prestador del servicio anexando copia simple de su identificación oficial, hasta por un monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con factura o recibo de honorarios que reúna los requisitos fiscales.

l) TRABAJOS DE HERREROS, PINTORES, PLOMEROS, ELECTRICISTAS, CARPINTEROS, ETC.: Se comprobarán con recibo de caja de tesorería firmado por el prestador del servicio anexando copia simple de su identificación oficial, hasta por un monto de **$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con factura o recibo de honorarios que reúna los requisitos fiscales.

m) RENTA DE SILLAS, MESAS, LONAS, TABLONES, CONTRATACIÓN DE MESEROS: Con recibo de arrendamiento que reúna requisitos fiscales, cuando se trate de arrendatarios sin registro fiscal, se realizará con recibo de caja de la Tesorería Municipal firmado por el arrendatario anexando copia simple de su identificación oficial, acompañado de un contrato de arrendamiento debidamente requisitado y firmado por las partes. El recibo de caja sólo podrá utilizarse cuando el gasto no exceda del monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**.

n)ARREGLOS FLORALES, FRUTALES, Y CORONAS: Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

o)FLETES Y TRANSPORTACIÓN: Las erogaciones efectuadas por concepto de fletes, acarreos de material, así como la transportación de personas, estudiantes y/o contingentes en autobús o colectivos por comisiones o eventos especiales, estos se comprobarán con CFDI debidamente verificado. En los casos en los que no sea posible presentar dicha comprobación se anexará un recibo de caja de Tesorería debidamente firmado y autorizado por los funcionarios responsables, así como copia de identificación oficial de quien prestó el servicio y/o de quien recibe el dinero señalando claramente el motivo del gasto, hasta por un importe de **$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**

p)GASTOS DE REPRESENTACIÓN: En los casos que no sea posible presentar comprobación que reúna los requisitos fiscales, se anexará un recibo de caja de Tesorería debidamente firmado y autorizado por los funcionarios responsables, así como copia de identificación oficial de quien recibe el recurso, señalando claramente el motivo del gasto, añadiendo además un informe de las actividades realizadas con dichos gastos. El recibo podrá ser utilizado hasta por un importe de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**

q)MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE INMUEBLES E INSTALACIONES, CALLES, PARQUES

Y JARDÍNES: Cuando se realice en establecimientos o personas que no cuenten con comprobantes fiscales, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobara con factura que reúna los requisitos fiscales.

r) **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**. - Cuando se realice en establecimientos o personas que no cuenten con comprobantes fiscales, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobara con factura que reúna los requisitos fiscales.

s) **REPARACIÓN DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN:** Cuando se realice en establecimientos o personas que no cuenten con comprobantes fiscales, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobara con factura que reúna los requisitos fiscales.

t) Los demás Servicios Generales no enunciados dentro de los presentes lineamientos, podrán comprobarse con recibo de caja de la Tesorería Municipal hasta por un monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**

4.- TRANSFERENCIAS Y AYUDAS:

a) **APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE BENEFICENCIA, SOCIALES NO LUCRATIVAS, BECAS, SUBSIDIOS, AYUDAS ECONÓMICAS, APORTACIONES, COOPERACIONES Y APOYOS A CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN**.- Con respecto a los otorgados a diferentes dependencias que conforman el Ayuntamiento: Sistema de Agua Potable, Ayudantías Municipales, o bien a escuelas, hospitales, asilos, orfanatos, asociaciones deportivas o culturales se analizará cada caso y las condiciones en las cuales serán apoyados, y el presidente municipal queda autorizado para otorgarlos hasta por un monto de **$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**. Todos estos gastos se comprobarán, con factura o recibo de caja de tesorería, copia de identificación y constancia de recepción del apoyo. Cuando se trate de donaciones en especie (uniformes deportivos, balones, herramientas de trabajo, mobiliarios de oficina y de cómputo, arreglos florales y frutales, papelería, despensas, entre otros, - lista enunciativa y no limitativa -) que otorgue el presidente a instituciones o a la población en general podrá o no ser necesario la solicitud de apoyo; y el agradecimiento no será necesario.

b) **APOYOS A PERSONAS, APOYOS DE GASTOS FUNERALES**. -Se comprobarán con recibo de caja de Tesorería hasta por un monto de **$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)**, anexando solicitud de apoyo y carta de agradecimiento y copia de identificación oficial de la persona beneficiada.

Los montos correspondientes a los apoyos serán determinados por el Presidente Municipal.

I. **AYUDAS ECONÓMICAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE. -** Será de uso exclusivo de los integrantes del Cabildo, y su erogación se hará mensualmente. Se comprobarán con recibo de caja de Tesorería hasta por un monto de **$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**,

anexando un informe general de la aplicación de los apoyos a la ciudadanía durante el mes de que se trate.

c) **PENSIONES Y JUBILACIONES**. -Se comprobarán con recibo de caja de la Tesorería y copia de la identificación personal del beneficiado.

d) Las demás Transferencias no enunciadas dentro de los presentes lineamientos, podrán comprobarse con recibo de caja de la Tesorería Municipal hasta por un monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**

5.- ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

a)VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE, MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA PÚBLICA, EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA: Se comprobará con factura que reúna los requisitos fiscales. Cuando se realice en establecimientos o personas que no cuenten con comprobantes fiscales, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería con copia simple de la identificación del vendedor, siempre y cuando la compra no exceda de un monto de **$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)**

b)MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS: Se comprobará con factura con requisitos fiscales en, los casos de bienes usados o que no cuenten con documentación oficial, se comprobará con alguno de los siguientes documentos: contrato de compraventa y recibo de caja de Tesorería con copia simple de la identificación del vendedor, siempre y cuando la compra no exceda del monto de **$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.

c)EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO: Se comprobará con factura con requisitos fiscales en, los casos de bienes usados o que no cuenten con documentación oficial, se comprobará con alguno de los siguientes documentos: contrato de compraventa y recibo de caja de Tesorería con copia simple de la identificación del vendedor, siempre y cuando la compra no exceda del monto de **$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.

d)MATERIAL ELÉCTRICO: Cuando la compra se realice a una persona que no expida CFDI, se comprobarán con recibo de caja de Tesorería firmado por el proveedor, anexando copia de su identificación oficial para efectos de verificación, siempre y cuando no exceda de un monto de **$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, por un importe mayor se comprobará con CFDI que reúna los requisitos fiscales.

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL

LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS 2024

6.- OBRAS PÚBLICAS:

a) **OBRAS POR ADMINISTRACIÓN:** Cada uno de los conceptos de gasto utilizados en las obras por administración, se sujetarán a los lineamientos ya establecidos previamente en el presente documento. En el primer pago que se efectúe de un proyecto, deberá incluir la calendarización estimada de los pagos por efectuarse que incluyan el monto total de la obra.

b) **OBRAS POR CONTRATO:**

a. **ANTICIPOS DE OBRA:** Se comprobará con CFDI debidamente validado, incluyendo la fianza de obra respectiva, así como la calendarización estimada de los pagos por efectuarse que incluyan el monto total del proyecto.

b. **ESTIMACIONES DE OBRA:** Se comprobará con CFDI debidamente validado y firmado por todos los que intervienen en la ejecución de la obra.

LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL: Todo recibo de caja de Tesorería que se elabore, deberá estar debidamente firmado por quien recibe y quien elabore, y deberá estar autorizado por el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, acompañado de la copia de la credencial de elector de quien recibe, así como de los documentos o antecedentes que generaron el gasto. La comprobación de gastos se efectuará con documentos que cubran los requisitos Fiscales que exige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aunado a ello, todos y cada uno de los trámites de gasto que se ingresen para su pago correspondiente a la Tesorería Municipal, deberá hacerlo adjuntando el formato de SOLICITUD DE PAGO debidamente requisitada y firmada por los funcionarios que intervengan en la operación de que se trate. Así mismo, se establecen los horarios de recepción de documentación y de pago, los cuales se describen a continuación:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:
LUNES Y MARTES DE 9 DE LA MAÑANA A 2 DE LA TARDE.
PAGO A PROVEEDORES:
VIERNES DE 9 DE LA MAÑANA A 2 DE LA TARDE.

VIGENCIA

Estos Lineamientos estarán vigentes durante el ejercicio 2024, pudiéndose modificar en todo o en alguna de sus partes debiendo ser autorizado por el Cabildo Municipal.

POLÍTICAS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC PARA EL EJERCICIO 2024

Los servidores públicos del Ayuntamiento deberán adoptar las medidas que sean pertinentes para reducir los gastos por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, sin detrimento de la ejecución oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y en ningún momento deberán reducirse gastos, que, por no llevarse a cabo, pongan en riesgo la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Dependencia.

Adicionalmente, habrán de implementarse de inmediato, programas específicos de ahorro en insumos y servicios (papelería, artículos de aseo, energía eléctrica, agua, teléfono y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios).

SERVICIOS MÉDICOS

La Seguridad Social se proporcionará a través del consultorio médico cuando se trate de medicina preventiva, previa valorización y constancia medica se turnará a médicos especialistas y hospitalización, cuando así se requiera, solo tendrán derecho a la prestación de los servicios médico aquellos familiares del trabajador en primer grado (esposa, hijos, padres) que lo acrediten.

MATERIALES Y SUMINISTROS

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: En la medida de lo posible, se deberá procurar realizar el gasto mediante la compra de vales de combustible para un mejor control de éste.

CONSUMO DE ALIMENTOS: Las erogaciones correspondientes a gastos de alimentación, deberán sujetarse a criterios de austeridad y racionalidad, limitándose a los que sean estrictamente necesarios para el desempeño de las funciones de los servidores públicos o cuando sea necesario cubrir la alimentación del personal por razones de trabajo en atención al servicio que por su naturaleza propia realice la Dependencia.

SERVICIOS GENERALES

CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES: El Presidente Municipal será el único facultado para autorizar la participación de los servidores públicos en congresos, foros, convenciones y demás análogos en el interior de la República, siempre que se encuentren directamente orientados al cumplimiento del objetivo y los programas de las Dependencias.

Los titulares de las Secretarías deberán justificar previamente la necesidad de las comisiones y racionalizar al máximo el número de participantes y duración de las mismas. Al concluirlas, los servidores públicos deberán rendir el informe correspondiente y anexar copias de las convocatorias u invitaciones.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. El mobiliario y equipo de oficina no deberá ser suntuoso ni de lujo, y en el caso de la adquisición de equipos para grabación, reproducción y video, tales como video caseteras, cámaras, accesorios de filmación y televisores, sólo se adquirirán a petición debidamente justificadas de las áreas usuarias.

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL.

RM-08

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Tipo de radio y/o teléfono.	No. De Serie	Marca	Modelo	Accesorios	Asignado a:		
						Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPTYE/2016/001	RADIO BASE MATRA	95257502149	MATRA	MATRA	FAROS, INDICIM DE ALTURA, ANCLAS RETENIDAS Y BASE.	C. JUAN TEODORO ITURBIDE.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	01/09/2022
MM/DSPTYE/2016/002	TORRE ESTRUCTURAL DE RADIOCOMUNICACIONES, 30 MTS DE ALTURA.	S/S	S/M	S/M	----------	C. JUAN TEODORO ITURBIDE.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	01/09/2022
MM/DSPTYE/2016/003	1 TUVO MASTIL DE 9 MTS DE ALTURA.	S/S	S/M	S/M	----------	C. JUAN TEODORO ITURBIDE.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	01/09/2022
MM/DSPTYE/2016/004	FUENTE PODER PARA MATRA	2012040154	ASTRON	RS-12ª	----------	C. JUAN TEODORO ITURBIDE.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	01/09/2022

113

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

774

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL. **RM-08**

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MM/DSPTYE/2016/005	FUENTE PODER	2012040168	ASTRON	RS-12ª	----------	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/006	ANTENA DE 6-7 DB DE ALTA GANANCIA	S/S	ATARSA	AT6C	----------	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/007	ANTENA DE 6-7 DB DE ALTA GANANCIA	S/S	ATARSA	AT6C	----------	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/008	RADIO BASE	019TMW6484	MOTOROLA	EM200	4 CANALES, 45 WATTS DE POTENCIA, FRECUENCIA DE OPERACIÓN VHF.	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/009	RADIO MÓVIL.	019TMLD828	MOTOROLA	EM200	4 CANALES, 45 WATTS DE POTENCIA, FRECUENCIA DE OPERACIÓN VHF.	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

115

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente contraloría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepeç, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

116

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL. **RM-08**

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MMIDSPTYE/2016/010	RADIO MÓVIL	019TFC8421	MOTOROLA	EM200	4 CANALES, 45 WATTS DE POTENCIA, FRECUENCIA DE OPERACIÓN VHF.	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MMIDSPTYE/2016/011	RADIO PORTÁTIL	1338NK500	MOTOROLA	EP350	_____	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MMIDSPTYE/2016/012	RADIO MÓVIL	S/S	S/M	S/M	_____	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MMIDSPTYE/2016/013	RADIO PORTÁTIL	018TPC13267	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MMIDSPTYE/2016/014	RADIO PORTÁTIL	018TPC13278	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

777

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL.

RM-08

FECHA: **31/10/2023. ACTUALIZADO**

MM/DSPTYE/2016/015	RADIO PORTÁTIL	018TPC4730	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/016	RADIO PORTÁTIL	018TPC4736	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/017	RADIO PORTÁTIL	018TPC4936	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/018	RADIO PORTÁTIL	018TPC4938	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/019	RADIO PORTÁTIL	018TPCE938	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables.
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor.. proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

_____

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL.

RM-08

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MM/DSPTYE/2016/020	RADIO PORTÁTIL	018TPQE965	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE.**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/021	RADIO PORTÁTIL	018TPQE973	MOTOROLA	EP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/022	RADIO PORTÁTIL	752TSRD371	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/023	RADIO PORTÁTIL	752TSRD574	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/024	PAR DE RADIO X-TRA TALK	A1703012731 A1703012732	MIDLAND	LXT500PA	CARGADOR DUAL	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

121

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL.

RM-08

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MM/DSPTYE/2016/025	PAR DE RADIO X-TRA TALK	A1703012733 A1703012734	MIDLAND	LXT500PA	CARGADOR DUAL	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/026	PAR DE RADIO X-TRA TALK	A1709018377 A1709018378	MIDLAND	LXT500PA	CARGADOR DUAL	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/027	RADIO PORTÁTIL	752TWKD386	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/028	RADIO PORTÁTIL	752TWKH662	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/029	RADIO PORTÁTIL	752TWKD521	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepeç, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL. **RM-08**

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MM/DSPTYE/2016/030	RADIO PORTÁTIL	752TWKH671	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/031	RADIO PORTÁTIL	752TWKD410	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2016/032	RADIO PORTÁTIL	752TWKH704	MOTOROLA	DEP450	PILA Y CARGADOR	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2023/001	RADIO PORTÁTIL	54005180	YCOM VHF DIGITAL	IC-F1100D	RECARGABLES	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2023/002	RADIO PORTÁTIL	54005178	YCOM VHF DIGITAL	IC-F1100D	RECARGABLES	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

125

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepeç, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

726

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL. **RM-08**

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MM/DSPTYE/2023/003	RADIO PORTÁTIL	54005179	YCOM VHF DIGITAL	IC-F1100D	RECARGABLES	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2023/004	RADIO PORTÁTIL	54005181	YCOM VHF DIGITAL	IC-F1100D	RECARGABLES	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2023/005	RADIO PORTÁTIL	54005177	YCOM VHF DIGITAL	IC-F1100D	RECARGABLES	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**
MM/DSPTYE/2023/006	RADIO PORTÁTIL	54003421	YCOM VHF DIGITAL	IC-F1100D	RECARGABLES	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

127

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepeç, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

28

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

2022 - 2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SECRETARIA GENERAL.**

RELACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TELEFONÍA MÓVIL.

RM-08

FECHA: **31/10/2023.** ACTUALIZADO

MM/DSPTYE/2023/007	EQUIPO DE VIDEO GRABACIÓN	S/S	HIKVISION	DS-2CD1043G2-1(UF)	18 CÁMARAS (KID CONJUNTO DE PIE)	**C. JUAN TEODORO ITURBIDE**	**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**	**01/09/2022**

129

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepeç, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Descripción del articulo	Marca	Modelo	Serie	Especificaciones	Ubicación	Estado	Asignado a:			
								Número de empleado	Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPMU/2016/001	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	METÁLICO C/2 CAJONES	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/002	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	METÁLICO C/3 GAVETAS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/003	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	COLOR CAFÉ C/2 CAJONES	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/004	ARMERO	S/M	S/M	S/S	DE MADERA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/005	CAMA	S/M	S/M	S/S	TUBULAR INDIVIDUAL	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/006	COMEDOR	S/M	S/M	S/S	SIN SILLAS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/007	ESCRITORIO	S/M	S/M	S/S	DE MADERA CON 2 CAJONES	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/008	ESCRITORIO	S/M	S/M	S/S	METALICO CON 2 CAJONES	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/009	ESCRITORIO	S/M	S/M	S/S	DE MADERA C/3 CAJONES	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/010	ESTUFA	IBM	S/M	S/S	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/011	REFRIGERADOR	SAMSUNG	S/M	S/S	7 PIES	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERSHOT DSCS2100	0281380	DE 12.1 MEGA PIXELS, CONTIENE 1 MEMORIA DE 2 GB	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/013	MEMORIA STICK	S/M	S/M	S/S	PRO DUO SANDISK 2 GB	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022

131

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Descripción del articulo	Marca	Modelo	Serie	Especificaciones	Ubicación	Estado	Asignado a:			
								Número de empleado	Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPMU/2016/014	TINACO	ROTOPLAS	S/M	S/S	NEGRO DE 1100 LTS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/015	BOMBA ASPERSORA	S/M	S/M	S/S	PLASTICO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/016	BOMBA ASPERSORA	S/M	S/M	S/S	PLASTICO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/017	NO BREAK	ISB	S/M	E00K25614	NEGRO CON 4 CONTACTOS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/018	MODEM	TELMEX	INFINITUN	CP1218CFFFD0	INALÁMBRICO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/019	ANAQUEL	S/M	S/M	S/S	TIPO ESQUELETO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/020	IMPRESORA	HP LASET JET	P1102W	BUENORCPHPBO O09-0629	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/021	ESCRITORIO	S/M	S/M	S/S	TUBULAR Y PLATAFORMA DE CRISTAL	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/022	MULTIFUNCIONAL	HP LASER JET	M127FN	CNB9H9HBF7R7	MONOCROMÁTICA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/023	IMPRESORA	HP LASER JET	P1109W	VND3812462	MONOCROMÁTICA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/024	EQUIPO DE COMPUTO	CPU EVOTEC MONITOR ACER TECLADO T B MOUSE	CM-3L22 V206HQL TK-210 GENIUS	MX15060091 MMLY6AM00154 10613E8504 1760704047844 XEE307011244	ENSAMBLADA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	JUAN TEODORO ITURBIDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/025	TELEFONO	MODERNFONE	TC-9200	S/S	COLOR BLANCO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022

133

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Descripción del artículo	Marca	Modelo	Serie	Especificaciones	Ubicación	Estado	Asignado a:			
								Número de empleado	Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPMU/2016/028	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	METÁLICO C/1 PEDESTAL, CON 1 CAJÓN PAPELERO Y 1 CAJÓN ARCHIVERO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/029	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	METÁLICO T/OFICIO, 4 GAVETAS, CERRADURA GRAL.	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/030	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	METÁLICO T/OFICIO, 4 GAVETAS, CERRADURA GRAL.	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/031	ANAQUEL	S/M	S/M	S/S	METÁLICO DE 2.20 C/6 ENTREPAÑOS DE 30X85	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/032	ANAQUEL	S/M	S/M	S/S	METÁLICO DE 2.20 C/6 ENTREPAÑOS DE 30X85	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/033	ANAQUEL	S/M	S/M	S/S	METÁLICO DE 2.20 C/6 ENTREPAÑOS DE 30X85	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/034	SILLA SECRETARIAL	S/M	JM007	S/S	GIRATORIA, TAPIZADA EN TELA NEGRA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/035	SILLA SECRETARIAL	S/M	JM009	S/S	GIRATORIA, TAPIZADA EN TELA NEGRA, BASE CON RODAJAS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/036	SILLA SECRETARIAL	S/M	JM009	S/S	GIRATORIA, TAPIZADA EN TELA NEGRA, BASE CON RODAJAS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/037	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/038	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/039	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022

135

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

_____

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Descripción del artículo	Marca	Modelo	Serie	Especificaciones	Ubicación	Estado	Asignado a:			
								Número de empleado	Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPMU/2016/038	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/039	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/040	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/041	SILLA VISTA PLEGABLE	S/M	S/M	S/S	DE POLIPROPILENO NEGRO REFORZADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/042	VENTILADOR	TAURUS	S/M	S/S	COLOR BLANCO DE PEDESTAL 3 VEL.	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/043	EQUIPO DE COMPUTO ALL-IN-ONE	MONITOR ACER TECLADO ACER MOUSE ASER	ASPIRE Z1602 DKUSB1P0D9 DC1121101J	DQB33AL002607 00AE36801 55000503K700 6040103AK700	ALL- IN- ONE	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/044	EQUIPO DE COMPUTO ALL-IN-ONE	MONITOR ACER TECLADO ACER MOUSE ASER	ASPIRE Z1602 DKUSB1P0D9 DC1121101J	DQB3VAL001616 003566B01 615004FEK700 60500948K700	ALL- IN- ONE	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/045	VIDEO CAMARA	SONNY	HDR-CX405/ BCE23	3460716	COLOR NEGRA Y PLATA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/046	COMPUTADOR LAP TOP	HP	14bs007la	5CD738299T	COLOR BLANCA	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/047	PROYECTOR	EPSON	H694A	Vugk7604029	COLOR BLANCO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/048	VENTILADOR	CYCLONE	S/M	S/S	COLOR BLANCO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/049	SILLA DE TRABAJO	MILFORD	S/M	S/S	COLOR NEGRA CON RESPALDO VENTILADO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

138

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Descripción del articulo	Marca	Modelo	Serie	Especificaciones	Ubicación	Estado	Asignado a:			
								Número de empleado	Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPMU/2016/050	SILLA PIEL NY IMITACION	SKY CHAIR	CS-350	S/S	COLOR NEGRA, IMITACIÓN PIEL, CON RESPALDO ALTO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/051	SILLA PIEL NY IMITACION	SKY CHAIR	CS-350	S/S	COLOR NEGRA, IMITACIÓN PIEL, CON RESPALDO ALTO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/052	SILLA PIEL NY IMITACION	SKY CHAIR	CS-350	S/S	COLOR NEGRA, IMITACIÓN PIEL, CON RESPALDO ALTO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/053	KIT DE 4 CAMARAS	DALHUA	RESOLUCIÓN 720	S/S	CÁMARAS DE BALA PARA EXTERIOR 1.0 MPX 20 MTS.	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/054	TELEFONO ALAMBRICO	VTECH	S/M	VTC500	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2016/055	INSTALACIÓN DE CCTV 4 CAMARAS	IHUA	RESOLUCIÓN 720	S/S	CÁMARAS DE BALA PARA EXTERIOR 1.0 MPX 20 MTS.	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/2021/001	TRES LITERAS INDIVIDUALES	LUNA	BANEZA	S/S	COLOR: VINO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	8/02/2022
MM/DSPMU/2021/002	COLCHÓN MATRIMONIAL	CARREIRO PRINCESA	1.36	S/S	COLOR: CLARO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	
MM/DSPMU/2021/003	CINCO COLCHONES	SOBERANO INDIVIDUAL	SOBERANO EXTRA 1.0	S/S	COLOR: CLARO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	
MM/DSPMU/2022/004	IMPRESORA	BROTHER	DSP-T220	U66051G2H174758	COLOR: NEGRO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	19/12/2022
MM/DSPMU/2021/001	EQUIPO DE COMPUTO	MONITOR:HP COMPUTADOR A:HP CONECTOR HDMI:	S/M	S/S	COLOR: NEGRO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	03/03/2023

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

_____

140

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

No. de control de inventario	Descripción del artículo	Marca	Modelo	Serie	Especificaciones	Ubicación	Estado	Asignado a:			
								Número de empleado	Nombre del servidor público	Cargo	Fecha de resguardo
MM/DSPMU/2023/002	DOS VENTILADORES AUSTROS	S/M	S/M	S/S	COLOR: BLANCO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	09/05/2023
MM/DSPMU/2023/003	SILLA MESH VISITAS	S/M	S/M	S/S	COLOR: NEGRO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	09/05/2023
MM/DSPMU/2023/004	ESCRITORIO PRO NG NAT	S/M	S/M	S/S	COLOR: CAFÉ	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	09/05/2023
MM/DSPMU/2023/005	DOS BOCINAS MULT SPE C MU 120 NG	S/M	S/M	S/S	COLOR: NEGRO	DIRECCIÓN	BUENO	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	09/05/2023

141

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

_____

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

EQUIPO DE PLATAFORMA MÉXICO

MM/DSPMU/EPM/2016/001 208251298	IMPRESORA	HP	LASERJET P2055DN	CNB1811227	COLOR GRIS	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/002 222251176	TECLADO	HP	KU0316	BSUHR0HVB2 36MV	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/003 212251175	MOUSE	HP	MOAFUO	FATSK0J9WZ5 2PQ	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/004 113256176	AIRE ACONDICIONADO	MIRAGE	AASOLUTX	SMEC2621X	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/005 211251311	MONITOR	HP	V185ES	CNT00460MC	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/006 COMO/SP/2014/01	PATCH PANEL	SBETECH	CAT-6	S/S	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/007 202251173	CPU	HP	CMPAQ 6005	MXL0310SNJ	COLOR NEGRO	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
MM/DSPMU/EPM/2016/008 COMO/SP/2014/02	NTU	WATSON	S/N	S/N	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

_____

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
2022-2024

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DIRECCIÓN DE: **SEGURIDAD PÚBLICA.**
FECHA:**19/07/2023** ACTUALIZADO

EQUIPO MÉXICO CONECTADO

COMO/SP/2015/01	MODEM	HUAWEI HG532E	S/N	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
COMO/SP/2015/02	PAI INTERNO	HUAWEI AP5010SN-GN	S/N	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
COMO/SP/2015/03	PAI EXTERNO	HUAWEI AP6510DN-AGN	S/N	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022
COMO/SP/2015/04	FIREWALL/UTM	HUAWEI USG6310-AC	S/N	----------	DIRECCIÓN	REGULAR	80	JUAN TEODORO ITURBIDE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14/03/2022

145

AL FIRMAR EL PRESENTE RESGUARDO ME COMPROMETO A:

En términos de lo señalado en el artículo 44 fracción XI Y XII de la ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

a) Conservaren óptimos condiciones de funcionamiento y limpieza el bien antes identificado, procurando un oportuno mantenimiento al mismo
b) En caso de extravío, robo, siniestro y/o algún desperfecto citado en el bien, informar inmediatamente por escrito al síndico Municipal, Secretario Municipal, o a la dirección de patrimonio municipal sobre el particular, y posteriormente controlaría Municipal procederá a levantar un Acta Circunstanciada de los hechos suscitados.
c) Así mismo me comprometo a cubrir la reparación del daño que intencionalmente causa al bien que en este acto recibo y que están al servicio del municipio de Mazatepec, Mor., cuando las investigaciones que se realizan se desprenda que los daños son imputables
d) Proporcionar la documentación e información que se requiere, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes, lo anterior con el fundamento del artículo 27 fracciones III, de la ley estatal de responsabilidades de los servicios públicos.
e) Contribuir en la inauguración y actualización de catálogos e inventarios de Bienes Muebles, propiedad del ayuntamiento de Mazatepec, Mor., proporcionando datos e informes que solicite el área de sindicatura Municipal, a través de la dirección de patrimonio Municipal; como lo establece el artículo 45, fracción V de la ley orgánica Municipal del Estado de Morelos, y el Articulo 90 de la Ley General de Bienes.
f) Responder en los términos legales de cualquier responsabilidad que se origine por el incumplimiento a las obligaciones que contraigo a la firma de este resguardo

FIRMA DE CONFORMIDAD

RELACIÓN DE BAJAS 2022 DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

NUMERO DE BAJA	NUMERO DE INVENTARIO	FECHA DE BAJA	ÁREA	CONCEPTO
1	MM/CM-AM/2012/067	4 DE JULIO 2022	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL.	SILLA DE METAL CON COLCHÓN.
2	MM/CM-AM/2012/066	4 DE JULIO 2022	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL.	RADIO GRABADORA.
3	MM/CM-AM/2012/065	4 DE JUNIO 2022	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL.	MESA DE TRABAJO GRANDE DE METAL DE COLOR CAFÉ.
4	MM/RT/2016/0018	7 DE JULIO 2022	TERCERA REGIDURÍA.	COMPUTADORA ALL ONE
5	MM/RH/2013/0006	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	SACA PUNTAS BOSTON 19
6	MM/RH/2012/0005	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	REGULADOR ISB SOLA BASIC
7	MM/RH/2016/0015	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	MODEM BLANCO
8	MM/RH/2016/0011	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	TELÉFONO
9	MM/RH/2016/001	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	RADIO PORTÁTIL MOTOROLA.
10	MM/RH/2016/0012	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	PAR DE VENTANAS MARCA MITZU
11	MM/RH/2016/010	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA
12	MM/RH/2016/008	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	SILLA VERDE DE PLÁSTICO
13	MM/RH/2016/007	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	SILLA VERDE DE PLÁSTICO
14	MM/RH/2016/0017	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	LAP TOP COLOR GRIS.
15	MM/RH/2016/009	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO
16	MM/RH/2016/0012	25 DE ABRIL 2022	PRIMERA REGIDURÍA.	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO
17	MM/PM/2017/0100-0107	29 DE ABRIL DEL 2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SIETE SILLAS DE TELA COLOR NEGRO.
18	MM/PM/2016/0073-83	29 DE ABRIL DEL 2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIEZ SILLAS DE PLÁSTICO COLOR VERDE.
19	MM/SM/2016/0012	10 DE MARZO DEL 2022	SECRETARIA MUNICIPAL	IMPRESORA COLOR NEGRO MARCA BROTHER
20	MM/DAPMU-PREV-DEL/2016/005	12 ABRIL DEL 2022	SECRETARIA MUNICIPAL	MESA DE TRABAJO

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : jueves, 30 de junio de 2022

ÁREA SOLICITANTE : COORDINACION DE ARCHIVO MPAL.

SERVIDOR PUBLICO: C. CALEB ARELLANO PERALTA

CARGO: COORDINADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Caleb Arellano Peralta

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

Ana Laura Arpizalura

NUMERO DE AUTORIZACION: 19

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 4 de julio de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/CM-AM/2012/067

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SILLA DE METAL CON COLCHON

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES: SILLA NEGRA METAL/COLCHON

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE. PRESIDENTE MUNICIPAL

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

1

H8

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : jueves, 30 de junio de 2022

ÁREA SOLICITANTE : COORDINACION DE ARCHIVO MPAL.

SERVIDOR PUBLICO: C. CALEB ARELLANO PERALTA

CARGO: COORDINADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Caleb Arellano Peralta

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

Ana Laura Arpiza Tona
07/09/2022 10:51

NUMERO DE AUTORIZACION: 18

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 4 de julio de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/CM-AM/2012/066

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: RADIO GRABADORA

MARCA: SONY

MODELO: CFSW338

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES: RADIO GRABADORA SONY COLOR NEGRO

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICPAL

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

144

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : jueves, 30 de junio de 2022

ÁREA SOLICITANTE : COORDINACION DE ARCHIVO MPAL.

SERVIDOR PUBLICO: C. CALEB ARELLANO PERALTA

CARGO: COORDINADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Caleb Arellano Peralta.

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

Ana Laura Arpiza Luna

NUMERO DE AUTORIZACION: 17

FECHA DE LA AUTORIZACION: sábado, 4 de junio de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/CM-AM/2012/065

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: MESA DE TRABAJO GRANDE DE METAL CAFÉ

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES: MESA COLOR CAFÉ DE METAL

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

SOICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
PRESDIENTE MUNICIPAL

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

(3)

150

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA MUNICIPAL
AREA: ARCHIVO MUNICIPAL
NO. OFICIO: MM/SM0723/AM/06/2022

ASUNTO: El que se indica.

Mazatepec, Morelos a 30 de junio del 2022

C. P. GRABIEL TOLEDO HERNADEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATEPEC, MORELOS
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Caleb Arrellano Peralta**, en mi carácter como **Coordinador de Archivo Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec**, Mor; por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que en el área ya antes mencionada se encuentra una mesa de trabajo, radiograbadora y silla acolchonada, las cuales no reúnen las condiciones necesarias, al mismo tiempo anexo fotografías y las características de lo ya antes descrito; mesa de trabajo grande de metal café, con número de inventario **(MM/CM-AM/2012/065)**, radiograbadora Sony CFSW338 con número de inventario **(MM/CM-AM/2012/066)** y silla metálica negra acolchonada con número de inventario **(MM/CM-AM/2012/067)**, así mismo le informo que este inventario ya cumplieron con sus funciones de oficina.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, al presente escrito, agradezco de antemano deseándole éxito en sus labores diarias.

ATENTAMENTE

C. CALEB ARELLANO PERALTA
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL
DE MAZATEPEC, MORELOS.

Vo. Bo.

PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERON
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MOR.

C.c.p. Archivo.

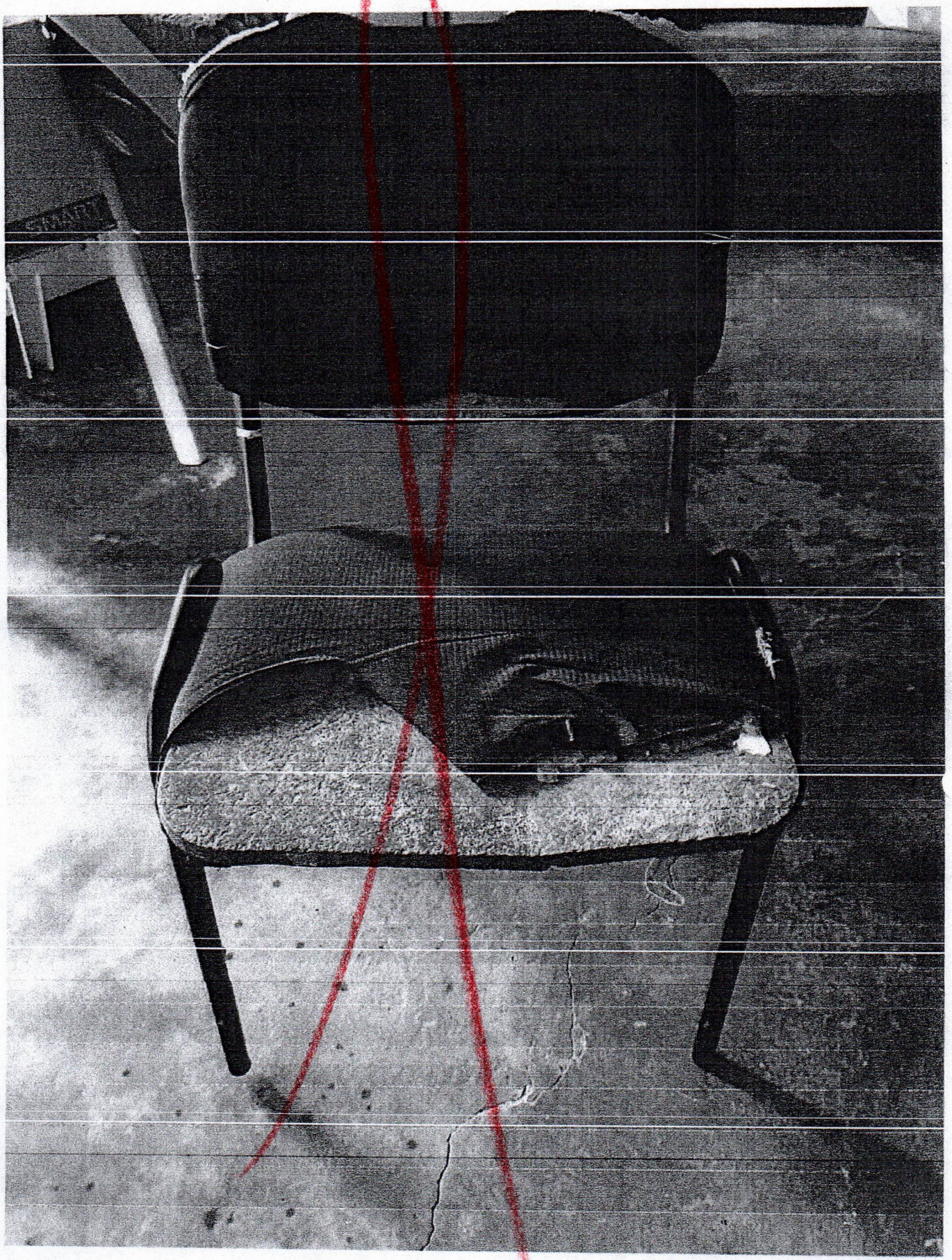

DITORIA Y FISCALIZACION
MEXICANOS
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

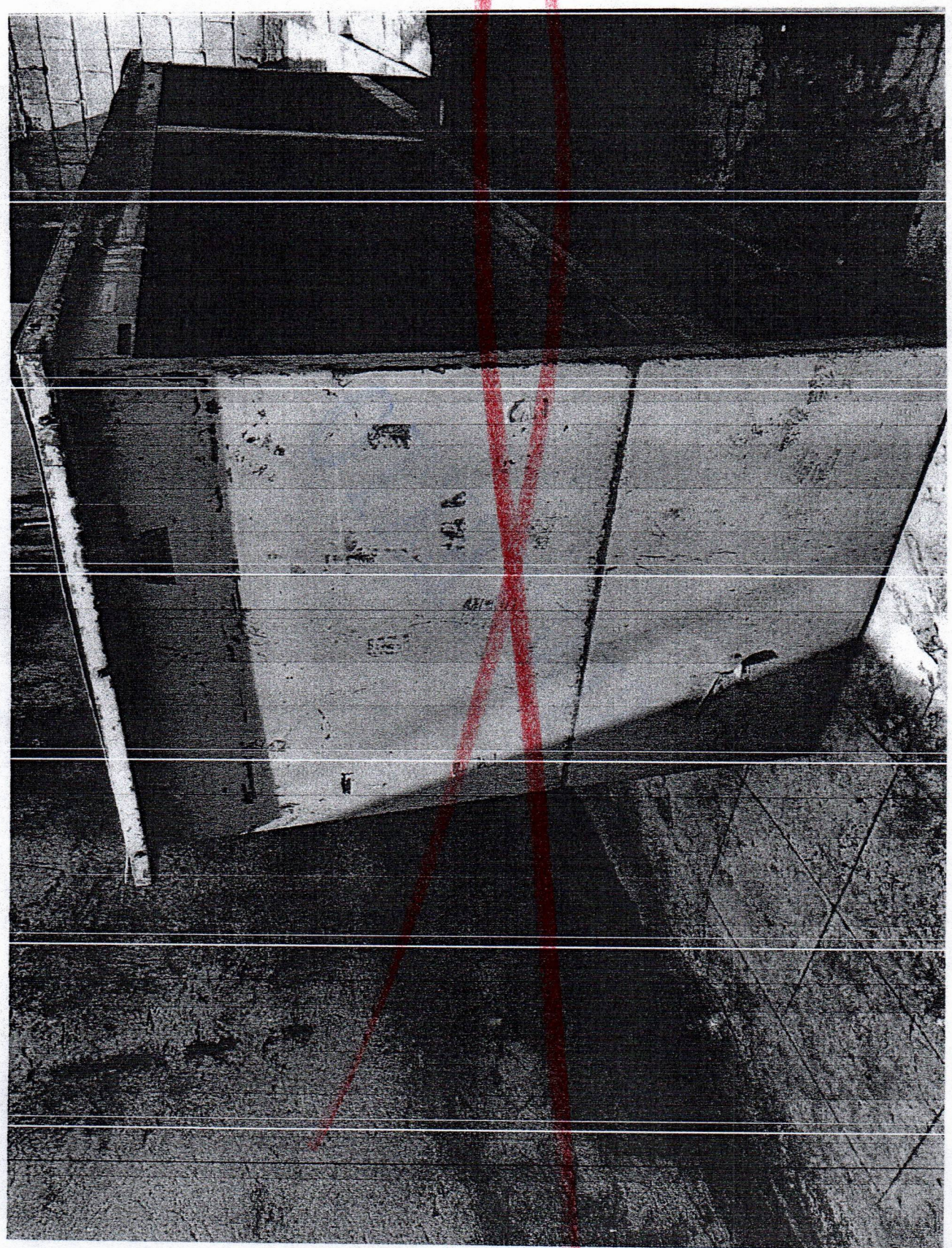

DITORIA Y FISCALIZACION
MEXICANOS
PECIAL DE LA
UCA MUNICIPAL

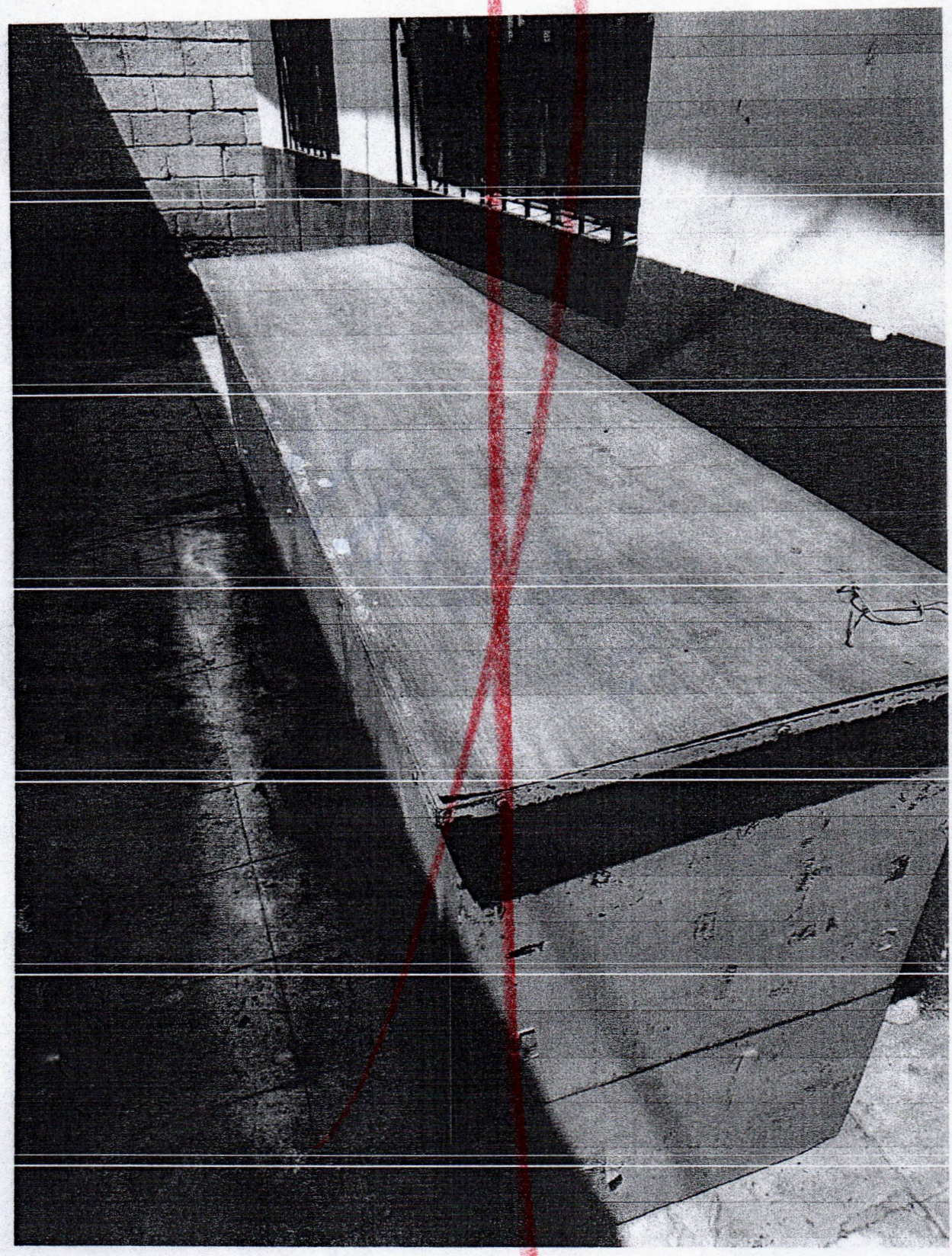

DITORIA Y FISCALIZACIÓN
EDILICIOS
PECIAL DE LA
ICA MUNICIPAL

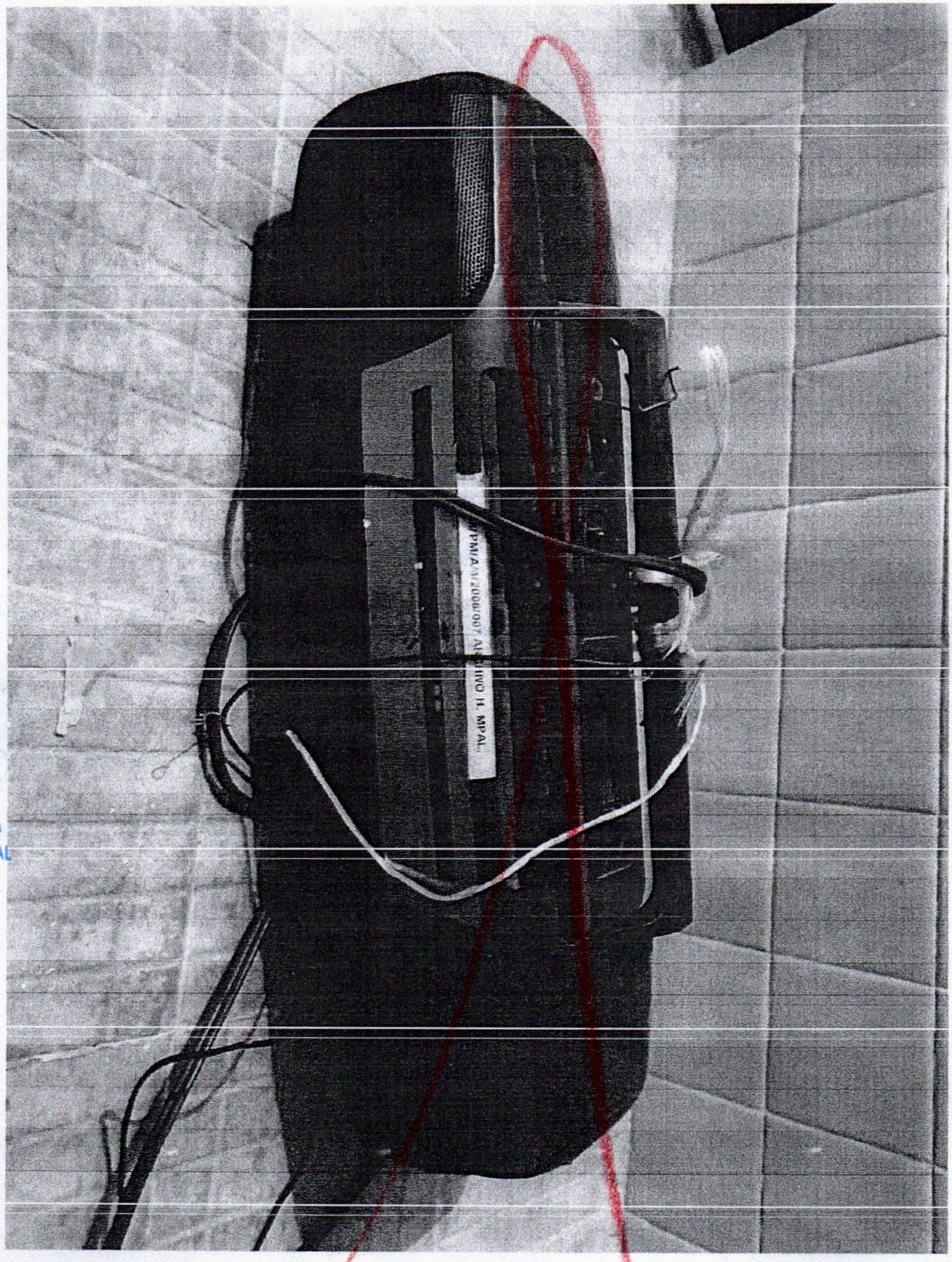

ITORIA Y FISCALIZACION
CIAL DE LA
A MUNICIPAL

156

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

DEPENDENCIA	REGIDURÍA
DIRECCIÓN	3RA REGIDURÍA
OFICIO No.	MM/RT/0027/07/2022

Mazatepec, Morelos, a; 6 de julio de 2022.

Asunto: El que se indica

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS

P R E S E N T E :

La que suscribe **Lic. Ma. Magdalena Montes de Oca Sánchez**, tercera regiduría de este ayuntamiento, por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para manifestarle un cordial saludo, al mismo tiempo y haciendo favorable la ocasión solicitarle de la manera más atenta y respetuosa, la baja definitiva del inventario de la dependencia a mi cargo, del equipo que a continuación se menciona:

Área	**Tercera Regiduría**
No. de inventario	**MM/RT/2016/0018**
Artículo/mueble	**Computadora all in one**
Marca	**Lenovo**
Modelo	**S/M**
Número de serie	**S/S**
Descripción de la falla	**Computadora all in one en mal estado, su fuente de poder esta quemada**

Me despido de usted deseándole éxito en sus labores diarias, esperando una respuesta favorable agradezco su compresión y apoyo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. MAGDALENA MONTES DE OCA SÁNCHEZ.
REGIDORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS

06/07/22

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD :	miércoles, 6 de julio de 2022
ÁREA SOLICITANTE :	TERCERA REGIDURIA
SERVIDOR PUBLICO:	LIC. MA. MAGDALENA MONTES DE OCA SANCHEZ
CARGO:	REGIDORA
NUMERO DE AUTORIZACION:	19
FECHA DE LA AUTORIZACION:	jueves, 7 de julio de 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

Ana Laura Arpiza Luna

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO:	MM/RT/2016/0018
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	COMPUTADORA ALL ONE
MARCA:	LENOVO
MODELO:	S/M
SERIE:	S/S
ESPECIFICACIONES:	FUENTE DE PODER QUEMADA

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

DICTAMEN TECNICO Y OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE PRESIDENTE MUNICIPAL

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

(4)

157

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT)
NUMERO DE OFICIO: MM/PM/UT/142/07/2022

Mazatepec Morelos a 5 de Julio de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

A QUIEN CORRESPONDA
Presente:

EL que suscribe; en mi Carácter de Director de la Unidad de Transparencia (UT) me es grato Dirigirme a usted de la Manera más atenta para dar pronta respuesta sobre las condiciones de la computadora LENOVO all in one que se encuentra en el formato de recepción RM-06, de la Tercera ReGIDURIA. se adjuntan fotografías del bien mueble.

AREA	*TERCERA REGIDURIA*
NO. DE INVENTARIO	********MM/RT/2016/0018 **********
ARTICULO/MUEBLE	*COMPUTADORA ALL IN ONE*
MARCA	*LENOVO*
MODELO	*S/M*
NUMERO DE SERIE	*S/S*
DESCRIPCION DE LA FALLA	*COMPUTADORA LENOVO ALL IN ONE EN ESTADO MAL SU FUENTE DE PODER ESTA QUEMADA , ARQUITECTURA DE 64 BITS. FUNCIONAL TODAVIA SU MOUSE ,TECLADOY ELIMINADOR*

Sin más por el momento, quedo como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

TERCERA REGIDURÍA
05/07/2022 13:59

DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C.B Gilberto Alvarez Mérida
"Gobierno en Movimiento"

C.c.p.-Archivo

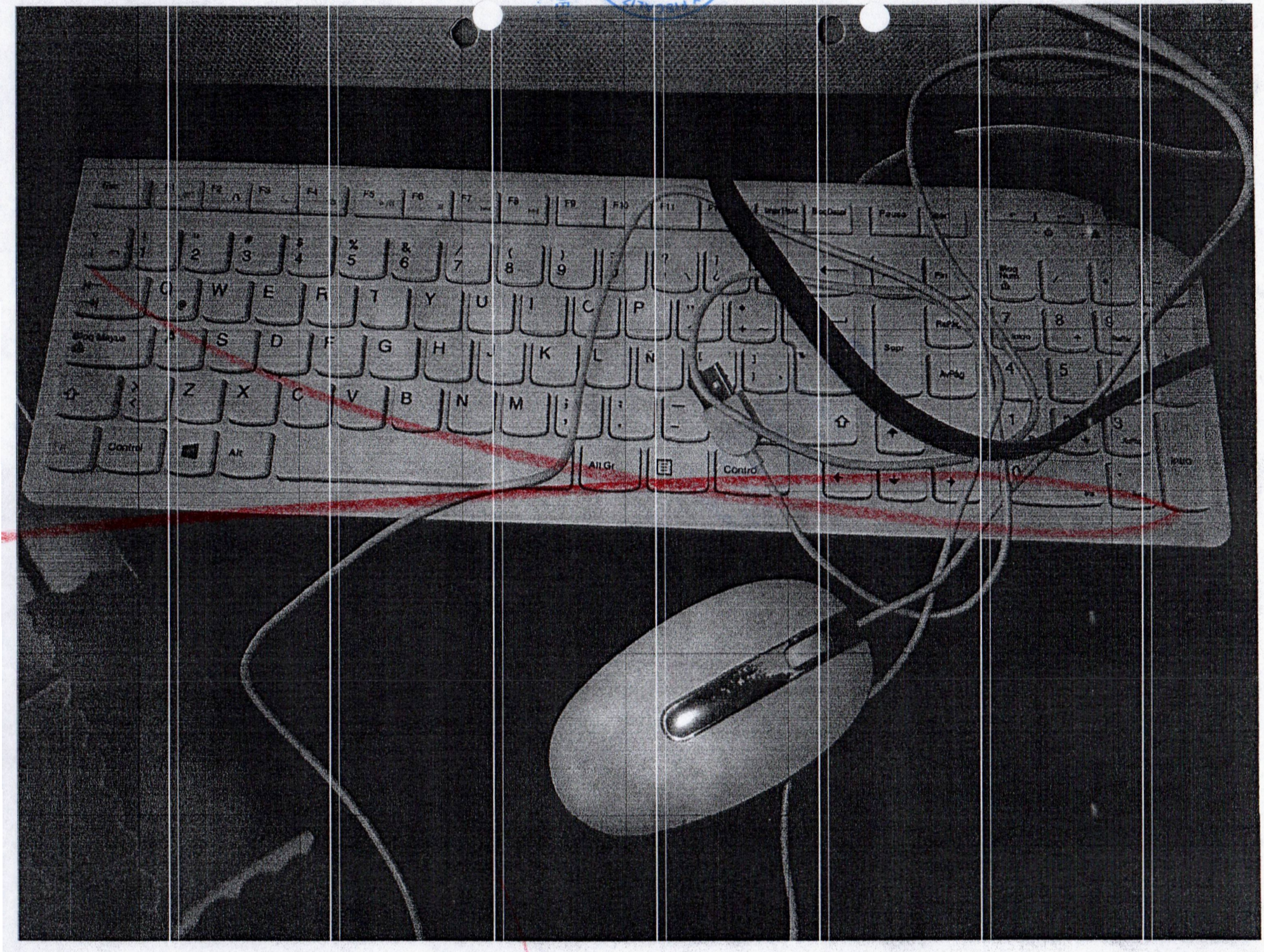
Control
Alt
AltGr
Control

AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC
2016 - 2018
PATRIMONIO MUNICIPAL

NO. DE INVENTARIO	MUEBLE	MARCA	MODELO
MM/RT/2016/0018	COMPUTADORA	LENOVO	M

ÁREA: REGIDURIA DE TURISMO

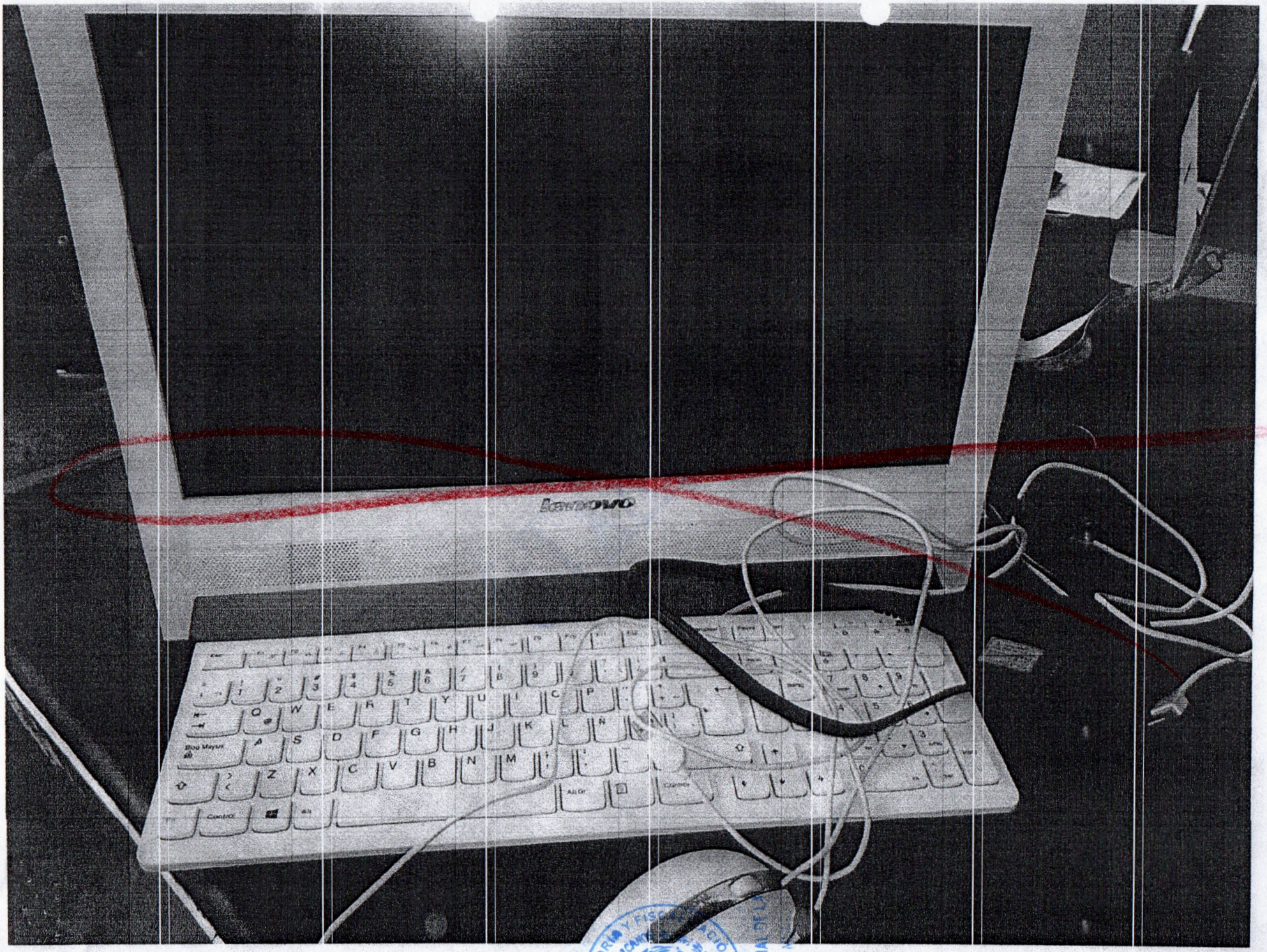
Lenovo

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

DENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: Primera Regiduría.
No. DE OFICIO: MM/REG. HAC./042/2022

Mazatepec, Morelos a 18 de Abril del 2022.

ASUNTO: Notificación de bajas.

C.P. GABRIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTODE MAZATEPEC, MORELOS.
PRESENTE.

La que suscribe C. Luz María Guadalupe Moreno Ocampo; Regidora de hacienda Municipal, Programación y Presupuesto, Planificación y Desarrollo Humano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Económico, Asuntos de la Juventud, Planeación y desarrollo del Ayuntamiento de Mazatepec; Morelos por este medio tengo a bien informar y hacer entrega de la **BAJAS** de los bienes muebles con número de inventario de esta Regiduría ya que se encuentran inservibles y obsoletos. Son los siguientes:

No. DE INVENTARIO	MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE
MM/RH/2013/0006	SACAPUNTAS	BOSTON 19	S/M	S/S
MM/RH/2016/0005	REGULADOR	ISB SOLA BASIC	S/M	E00K25632
MM/RH/2016/0015	MODEM BLANCO	S/M	HG659	HW1733Q23G6Z
MM/RH/2016/0011	TELEFONO	S/M	2613D14FD97	7600907
MM/RH/2016/0001	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	S/M	S/S
MM/RH/2016/0012	PAR DE BOCINAS	MITZU	S/M	S/S
MM/RH/2016/0010	SILLA SECRETARIALGIRATORIA AZUL	S/M	S/M	S/S
MM/RH/2016/0008	SILLA DE PLASTICO VERDE	S/M	S/M	S/S
MM/RH/2016/0007	SILLA DE PLASTICO VERDE	S/M	S/M	S/S
MM/RH/2016/0017	LAPTOP S/MAUSE COLOR GRIS	ACER	S/M	S/S
MM/RH/2016/0009	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO	S/M	S/M	S/S
MM/RH/2016/0012	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	S/M	S/M	S/S

Sin otro particular de momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, me despido de usted, reiterándole mis saludos.

ATENTAMENTE

C. LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO
PRIMERA REGIDURÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATEPEC MORELOS

PRIMER REGIDURÍA

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMERA REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2013/0006

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SACAPUNTAS

MARCA: BOSTON 19

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

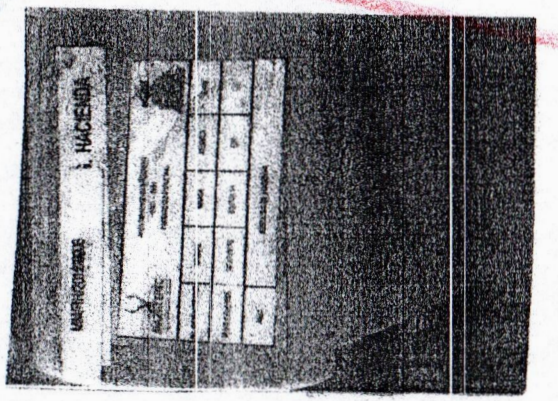

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

5

162

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITAINTE : PRIMER REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 -2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: 25//04/2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2012/0005

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: REGULADOR

MARCA: ISB SOLA BASIC

MODELO: S/M

SERIE: E00K25632

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

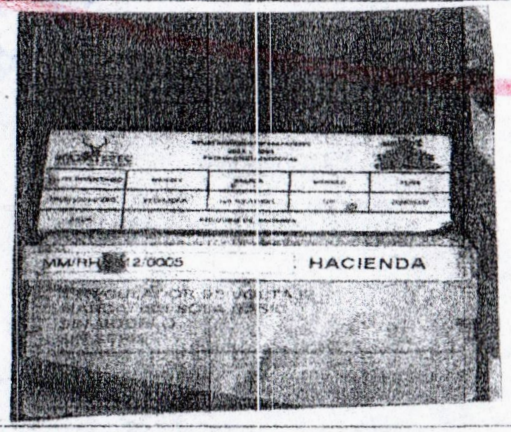

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMER REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0015

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: MODEM BLANCO

MARCA: S/M

MODELO: HG659

SERIE: HW1733Q23G6Z

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

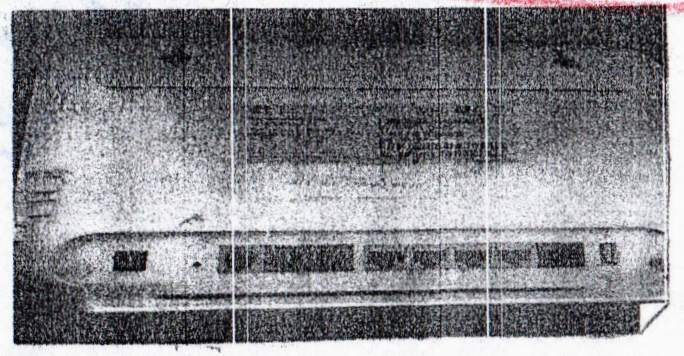

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

165

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMER REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: 25/ABRIL/22

Se autoriza la baja del b en escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, artículo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0011

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: TELEFONO

MARCA: S/M

MODELO: 2613D14FD97

SERIE: 7600907

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

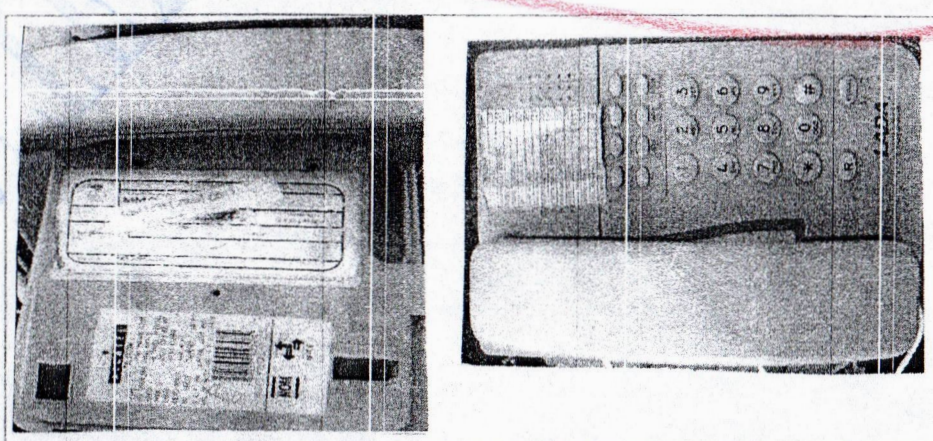

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA
Y DICTAMEN

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

(8)

191

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PIMER REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

MAZATEPEC GOBIERNO EN MOVIMIENTO
PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0001

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: RADIO PORTATIL

MARCA: MOTOROLA

MODELO: S/N

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

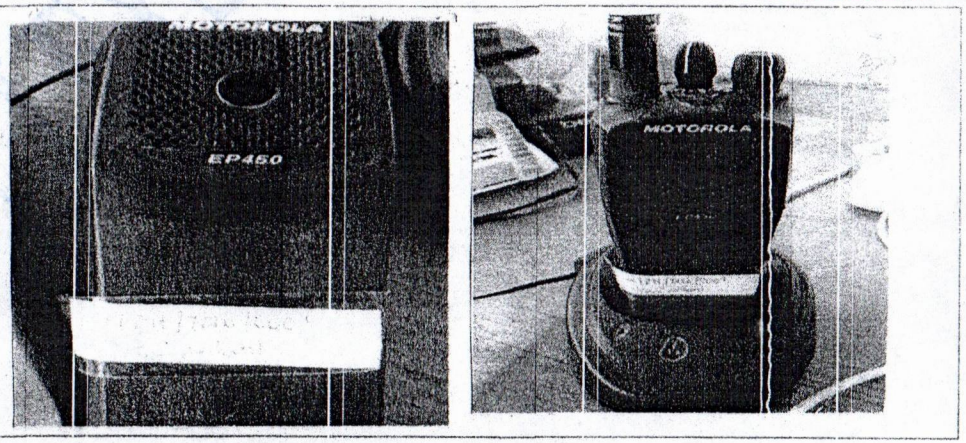

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

MAZATEPEC DIRECCIÓN DE PATRIMONIO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMER REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0012

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: PAR DE VENTANAS

MARCA: MITZU

MODELO: S/M

SERIE: S/M

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

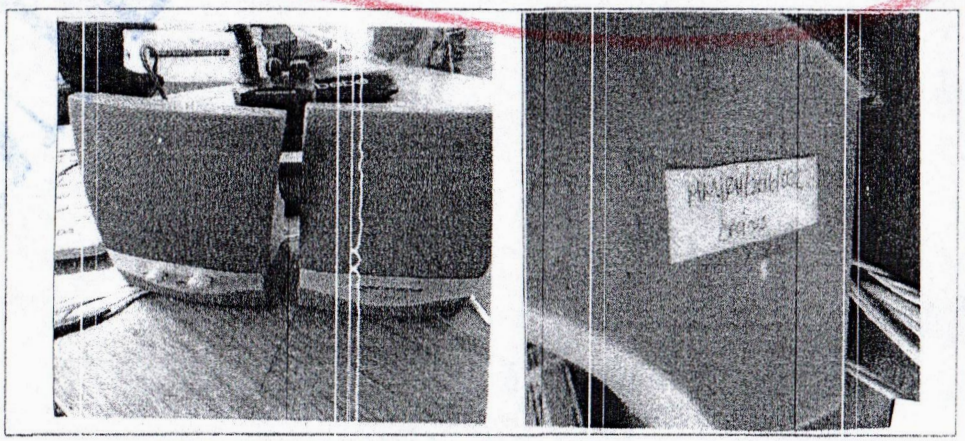

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C. P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : _____

ÁREA SOLICITANTE : PRIERA REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LIZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

MAZATEPEC
PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 20... 2024

NUMERO DE AUTORIZACION: _____

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0010

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SILLA SECRETARIAL GIRATORIA AZUL

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES: _____

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

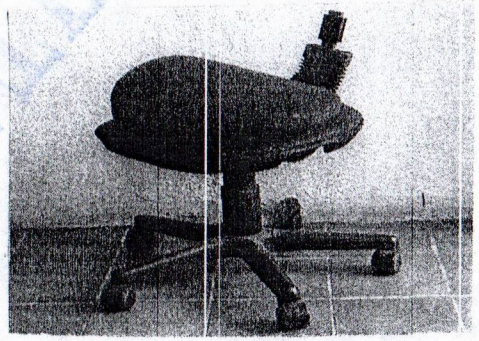

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO. _____

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMER REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, 2022 - 2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0008

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SILLA VERDE DE PLASTICO

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

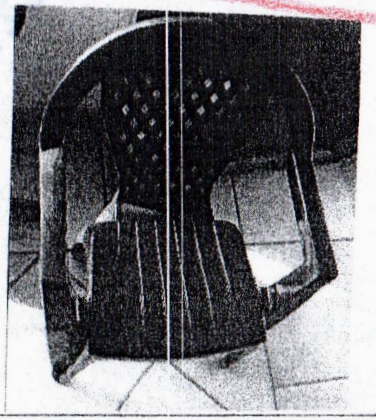

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERICR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

12

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMERA REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0007

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SILLA VERDE DE PLASTICO

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

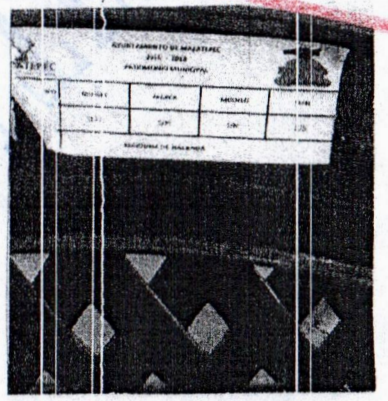

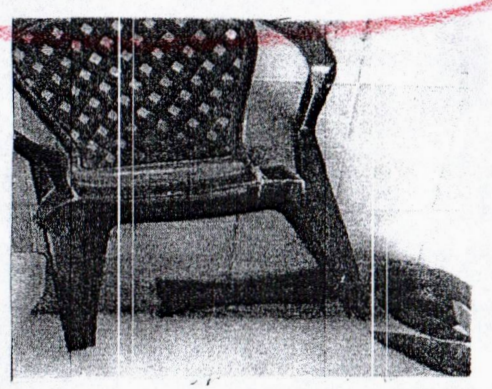

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO FERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

13

141

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMERA REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRIMER REGIDURÍA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022-2024

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION:

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0017

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: LAP TOP COLOR GRIS

MARCA: HACER

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

DICTAMEN TECNICO

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL
MAZATEPEC
CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022-2024

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

173

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT)
NUMERO DE OFICIO: MM/PM/UT/085/04/2022

Mazatepec Morelos a 20 de Abril de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

A QUIEN CORRESPONDA
Presente:

EL que suscribe; en mi Carácter de Director de la Unidad de Transparencia (UT) me es grato Dirigirme a usted de la Manera más atenta para dar pronta respuesta sobre las condiciones de la lap top que se encontraba en el área de Primera Regiduría.

AREA	*PRIMERA REGIDURIA*
NO. DE INVENTARIO	********MM/RH/2016/0017 **********
ARTICULO/MUEBLE	*LAPTOP/SMOUSE*
MARCA	*ACER COLOR GRIS*
MODELO	*S/S*
NUMERO DE SERIE	*S/S*
DESCRIPCION DE LA FALLA	*INFUNCIONAL LA LAPTOP YA NO FUNCIONA NO ENCIENDE NO PASA CORRIENTE LAPTOP DE MAS DE 10 AÑOS ANTIGUA.*

Sin más por el momento, quedo como su más atento y seguro servidor.

PRIMER REGIDURÍA

Atentamente

DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C.B Gilberto Alvarez Mérida
"Gobierno en Movimiento"

C.c.p.-Archivo

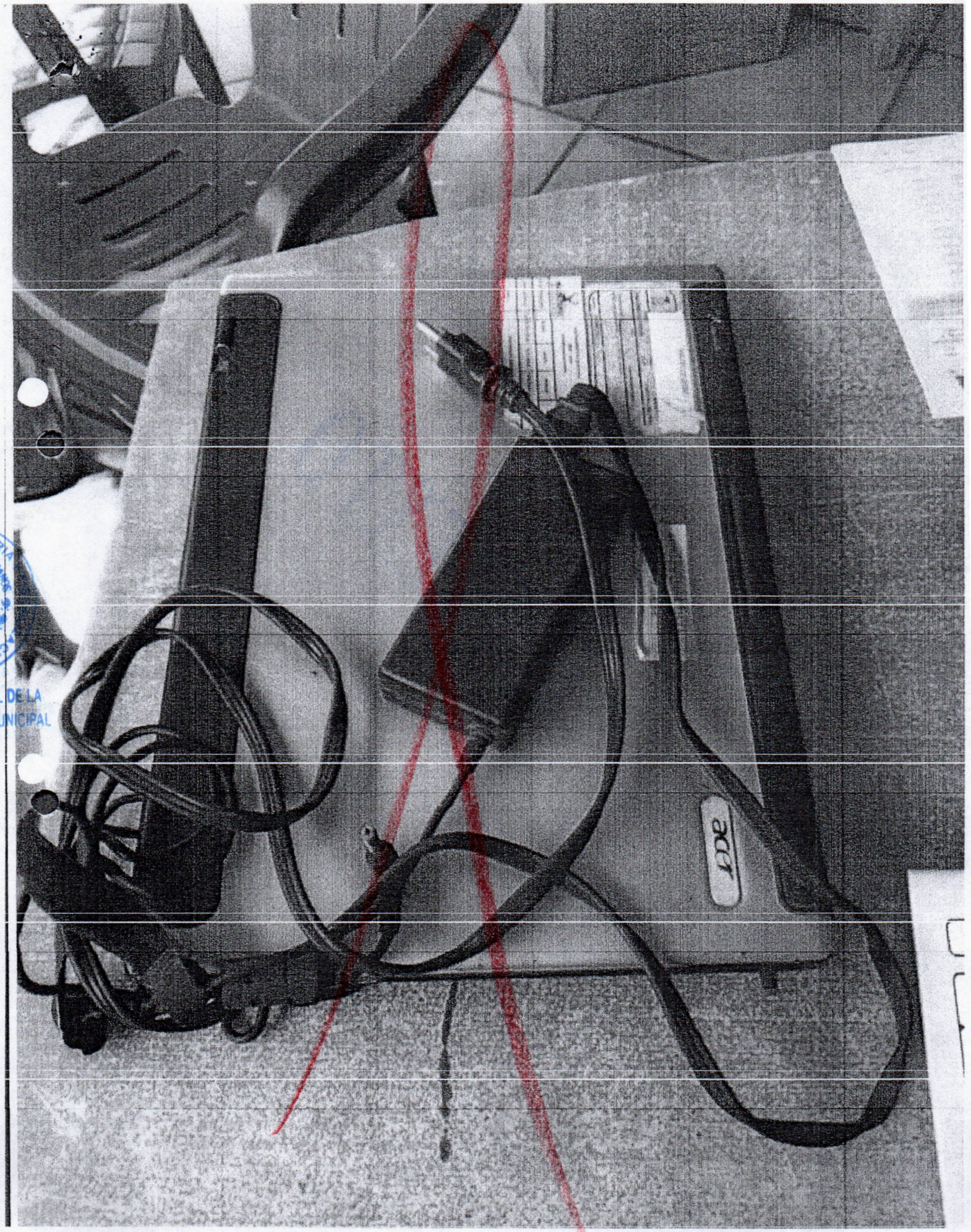

ECIAL DE LA
CA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMERA REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0009

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SILLA EJECUTIVA GIRATORIA COLOR NEGRO

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

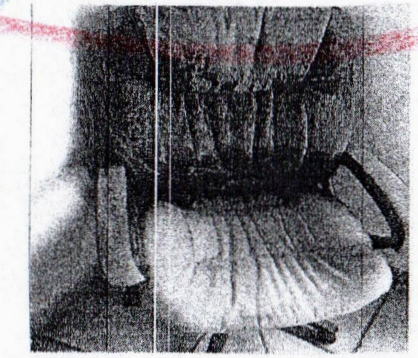

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : lunes, 18 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRIMERA REGIDURIA

SERVIDOR PUBLICO: LUZ MARIA GUADALUPE MORENO OCAMPO

CARGO: REGIDORA

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: lunes, 25 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/RH/2016/0012

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

177

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: **Ayuntamiento Municipal**
Sección: **Presidencia Municipal**
No. De Oficio: **MM/PM0287/04/2022.**
Asunto: **El que se indica**

Mazatepec, Morelos a 28 de abril del 2022.

C.P. GRABRIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO
DE MAZATEPEC, MORELOS.

P R E S E N T E:

Sirva el presente ocurso para enviarle un cordial saludo, así mismo el motivo de este escrito es para solicitar de acuerdo a sus funciones la baja de **7 sillas de tela color negra**, con numero de control de inventario **MM/PM/2017/0100-0107**, asi como **2 sillas con respaldo polipropileno color verde** con numero de inventario **MM/PM/2016/0073-83,** Ya que estas sillas se encuentran en mal estado y representan un peligro para la ciudadanía que las utiliza porque podrían causar un accidente.

Esperando sea atendida mi petición a la brevedad, me despido de usted deseándole éxito en sus labores diarias.

R E S P E T U O S A M E N T E

C. SEBASTIÁN RONDEROS DE LOS SANTOS
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

MAZATEPEC
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
FECHA: HORA:

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : jueves, 28 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVIDOR PUBLICO: SEBASTIAN RONDEROS DE LOS SANTOS

CARGO: SECRETARIO PARTICULAR

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SEBASTIAN RONDEROS DE LOS SANTOS

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: viernes, 29 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, artículo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/PM/2017/0100-0107

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: 7 SILLAS DE TELA COLOR NEGRO

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES:

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

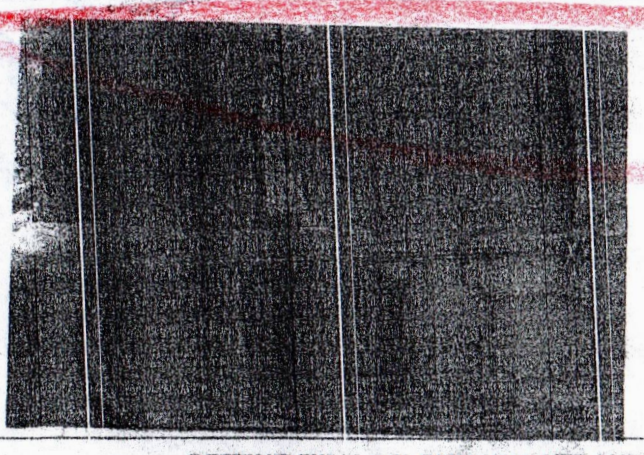

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

148

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : jueves, 28 de abril de 2022

ÁREA SOLICITANTE : PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVIDOR PUBLICO: SEBASTIAN RONDEROS DE LOS SANTOS

CARGO: SECRETARIO PARTICULAR

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SEBASTIAN RONDEROS DE LOS SANTOS

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: viernes, 29 de abril de 2022

Se autoriza la baja de bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/PM/2016/0073-83

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: 10 SILLAS DE PLASTICO COLOR VERDE

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES: MAL ESTADO

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

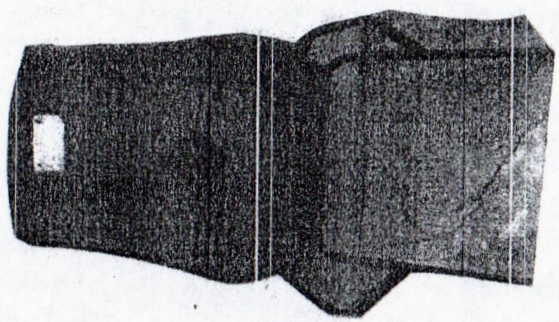

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C. P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2022 - 2024

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

(2)

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO:
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA)

Ana Laura Arpizal.

FECHA: 11/03/2022 HORA:

FECHA DE LA SOLICITUD :	jueves, 10 de marzo de 2022
ÁREA SOLICITANTE :	Secretaria Municipal
SERVIDOR PUBLICO:	Prof. Roberto Arellano Calderon
CARGO:	Secretario Municipal
NUMERO DE AUTORIZACION:	
FECHA DE LA AUTORIZACION:	jueves, 10 de marzo de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos.

CONTROL DE INVENTARIO:	S/N MM/SM/2016/0012
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	IMPRESORA COLOR NEGRO
MARCA:	BROTHER
MODELO:	MFC-J46ODW
SERIE:	U64067B7H382027
ESPECIFICACIONES:	

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

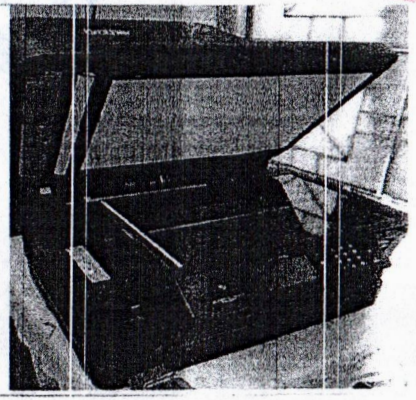

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

DICTAMEN TECNICO

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA DEL AUDITOR MUNICIPAL

19.

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2022-2024
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL
No. OFICIO. MM/SM/0255/03/22

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Mazatepec Morelos; a 10 de Marzo del 2022

C. P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC MORELOS.

PRESENTE:

El que suscribe Profr. Roberto Arellano Calderón, Secretario Municipal de este Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos; por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para manifestarle un amable y cordial saludo, al mismo tiempo y haciendo propicia la ocasión le informo que la impresora, **Marca BROTHER y Modelo: MFC-J46ODW, Serie: U64067B7H382027**, que se encuentra adscrita a la Secretaria Municipal a mi cargo, se llevó a revisión a la unidad de transparencia, el día 03 tres de Marzo del año en curso y de acuerdo al dictamen emitido por el área correspondiente, de fecha 10 de Marzo del año 2022, se encuentra totalmente inservible; por lo tanto se solicita a esa área que usted dignamente representa la baja el dicho dispositivo; anexo a la presente el dictamen de referencia.

Sin más por el momento quedo de Usted a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERON
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATEPEC MORELOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL
FECHA: 11/03/2022 HORA: 9:48

c. c. p. Archivo

182

MAZATEPEC
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT)
NUMERO DE OFICIO:MM/PM/UT/060/03/2022

Mazatepec Morelos a 10 de Marzo de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

A QUIEN CORRESPONDA
Presente:

EL que suscribe; en mi Carácter de Director de la Unidad de Transparencia (UT) me es grato Dirigirme a usted de la Manera más atenta para dar pronta respuesta sobre las condiciones del equipo de impresión el cual después de ser revisado, analizado, encendido y operado se detectaron fallas en su sistema de copia e impresión, por otro lado TINTA Y TONNER se la llevo para tratar de repararlo y este ya no tuvo solución, solo queda el escáner para digitalizar documentos.

AREA	*Secretaria Municipal*
NO. DE INVENTARIO	*********SIN ETIQUETA**********
ARTICULO/MUEBLE	*Impresora MFC-J46ODW*
MARCA	*BROTHER*
MODELO	*MFC-J46ODW*
NUMERO DE SERIE	*U64067B7H382027*
DESCRIPCION DE LA FALLA	*Error en la impresión no copia no imprime, cabezal tapado.*

AUDITORIA Y FISCALIZACION
ESPECIAL DE LA
ÚBLICA MUNICIPAL

Sin más por el momento, quedo como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA: 03/03/22 HORA: 13:30 hrs

DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C.B Gilberto Álvarez Mérida
"Gobierno en Movimiento"

C.c.p.-Archivo

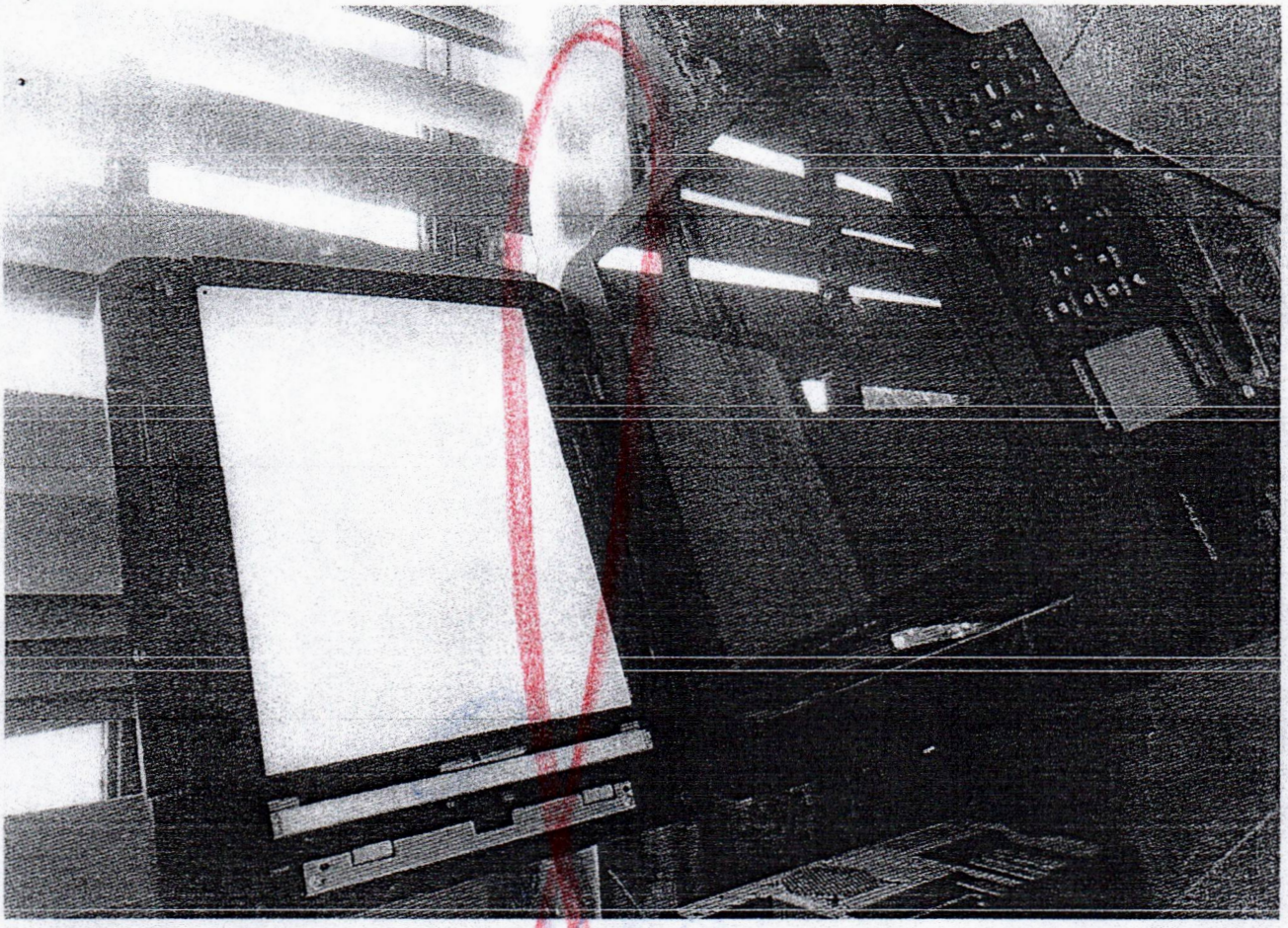

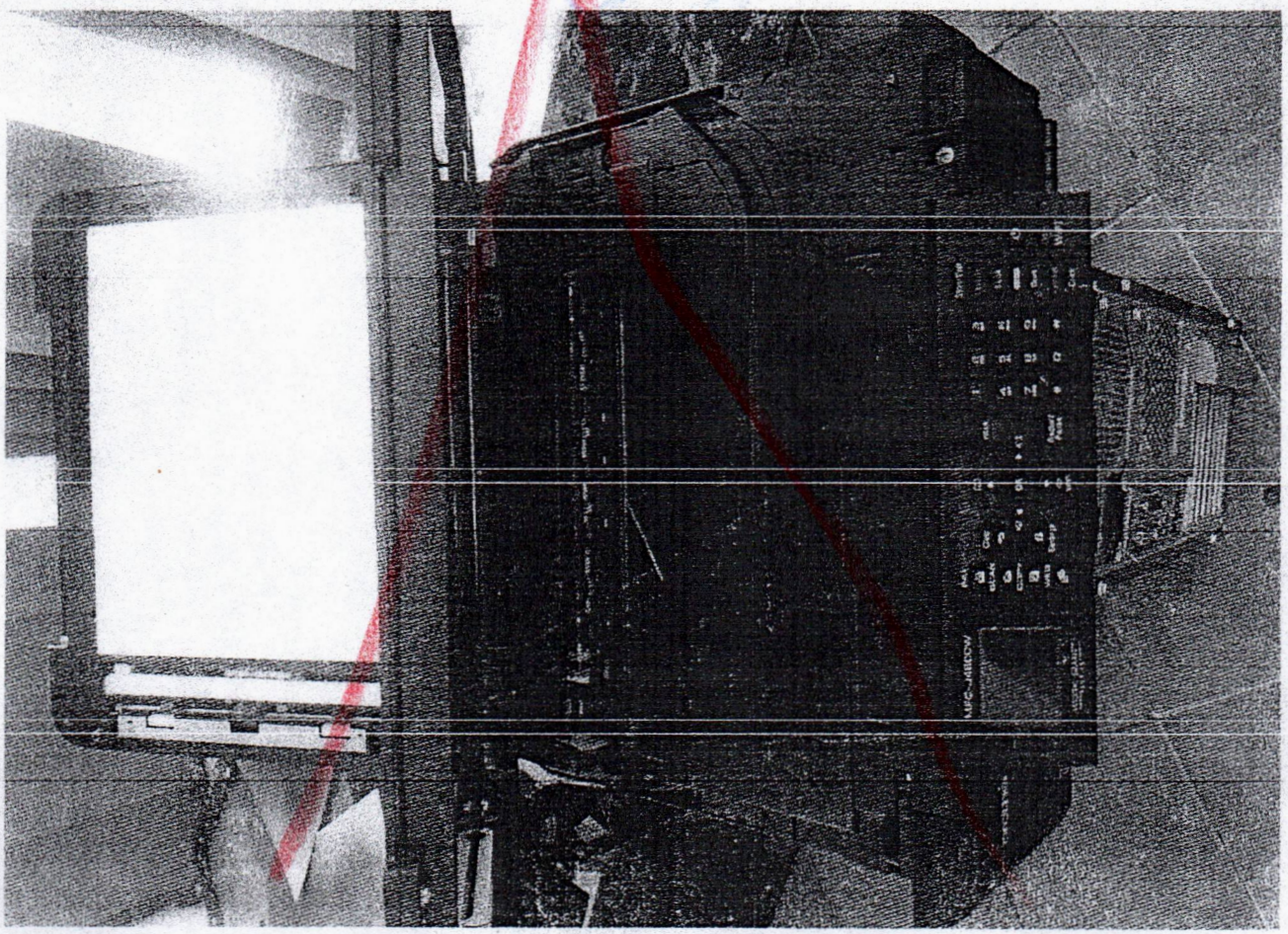

TORIA Y FISCALIZACIÓN
EXICANOS
ECIAL DE LA
CA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FORMATO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

FECHA DE LA SOLICITUD : martes, 12 de abril de 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIDO: Nay de Medina
(NOMBRE, FECHA Y FIRMA) 04/05/2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

ÁREA SOLICITANTE : SECRETARIA MUNICIPAL

SERVIDOR PUBLICO: PROF. ROBERTO ARELLANO CALDERON

CARGO: SECRETARIO MUNICIPAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

FECHA DE LA AUTORIZACION: martes, 12 de abril de 2022

Se autoriza la baja del bien escrito a continuación con fundamento en el artículo 2 de la ley general de bienes del estado de morelos, articulo 93, 94 párrafo primero, 95 y 96 de la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del estado de morelos

CONTROL DE INVENTARIO: MM/DAPMU-PREV-DEL/2016/005

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: MESA DE TRABAJO

MARCA: S/M

MODELO: S/M

SERIE: S/S

ESPECIFICACIONES: MAL ESTADO

FOTOGRAFIA RECIENTE DEL BIEN:

DOCUEMNTO SOPERTE PARA LA BAJA:

OFICIO DE SOLICITUD DE BAJA

FIRMA DE AUTORIZADO:

C.P. GRABIEL TOLEDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

VO. BO.

DESTINO FINAL DEL BIEN UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA:

BODEGA HUBICADA EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

.20

184

"Baja" Prevalecieron el Delito

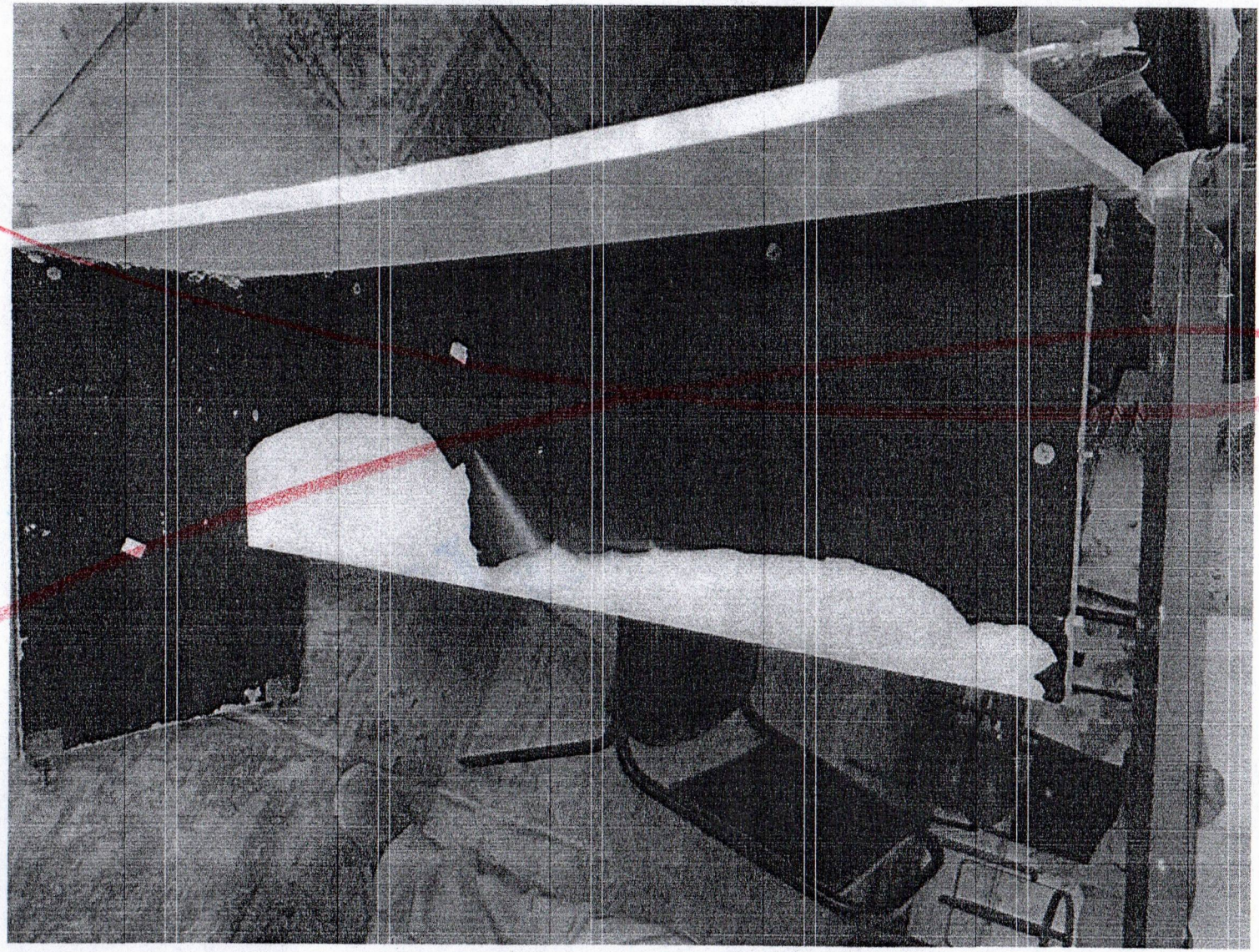

----------EL QUE SUSCRIBE C.P. HÉCTOR ISRAEL ROMÁN MENDOZA, AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XXXIII, ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS. ----------

----------CERTIFICO----------

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTATICAS CONSTA DE CIENTO SETENTA Y SIETE (177) FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA, SUSCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS y CUATRO (4) FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA SUSCRITAS POR AMBOS LADOS , DANDO UN TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) FOJAS.----------

---

CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL ORIGINAL, QUE OBRAN DENTRO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD, QUE SE TIENE A LA VISTA, CERTIFICACIÓN QUE SE HACE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CUERNAVACA, MORELOS A 19 DE JUNIO DEL 2025.

---------- CONSTE ----------

----------DOY FE ----------

C.P. HÉCTOR ISRAEL ROMÁN MENDOZA
AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

LEGISLATIVO